



## TRANSPARENCIA ESG EN CHILE 2025

# Abordando los desafíos de la implementación de las NIIF S: IFRS S1-S2

Octubre, 2025

[kpmg.com/cl](https://kpmg.com/cl)



# Contenidos

<b>01</b>	Introducción	03	<b>07</b>	Biodiversidad	44
<b>02</b>	Metodología del estudio	06	<b>08</b>	Gobernanza ESG	54
<b>03</b>	Tendencias en reportes ESG: Principales hallazgos	11	<b>09</b>	Verificación externa	64
<b>04</b>	Análisis de materialidad	20	<b>10</b>	Conclusiones	66
<b>05</b>	Gestión de riesgos ESG	25	<b>11</b>	Anexos	69
<b>06</b>	Riesgos y oportunidades climáticas	32			



# Introducción

**Siguiendo con la tendencia vista años anteriores, el año 2025 hemos sido testigos de un aumento importante en la reportabilidad de la sostenibilidad corporativa en nuestro país.**

Han aumentado las empresas que divulgan su data ambiental, social y de gobernanza por cumplimiento regulatorio (NCG 461/519 principalmente), así como también, las que lo hacen voluntariamente, como mejor práctica.

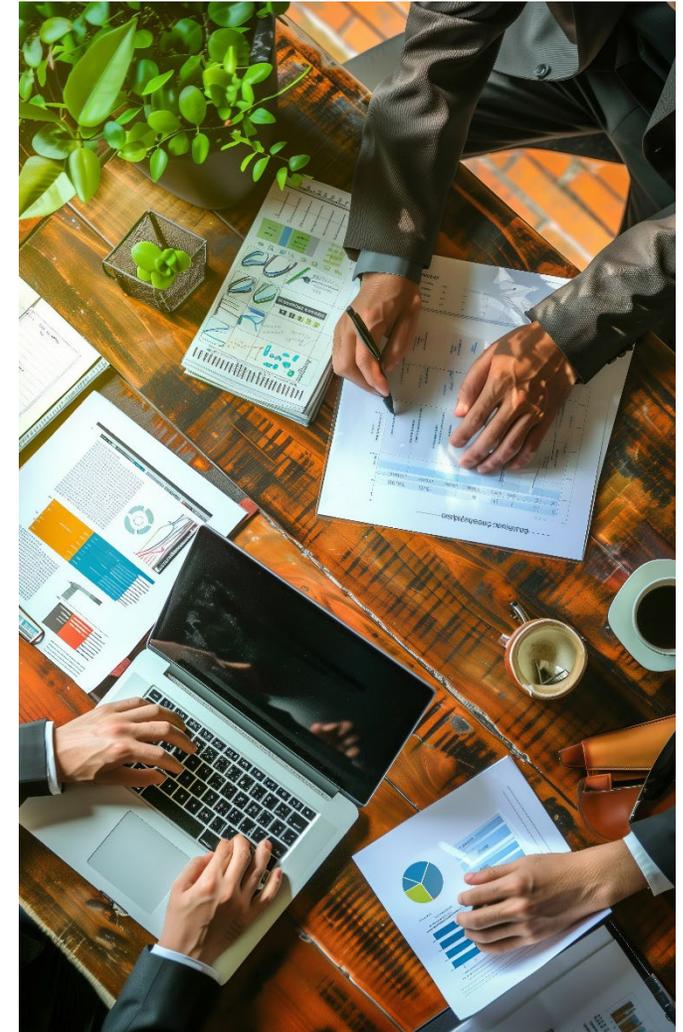
Este cambio no solo responde a exigencias locales como la entrada en vigencia de la Norma de Carácter General (NCG) N° 461 el año 2022, sino también a una proliferación a nivel internacional de diversos estándares en materias claves de la sostenibilidad. Todo esto, con el fin de contar con data cada vez más sólida, trazable y confiable en materias claves, para una mejor toma de decisiones a nivel estratégico de las compañías y una gobernanza más robusta.

El año 2023 el *International Sustainability Standards Board* (ISSB), lanza una base de Normas Internacionales de Información Financiera de Sostenibilidad (NIIF S1 y S2).

Como país, algunos de los últimos cambios regulatorios también han puesto el foco en mejorar la gestión y transparencia en materias tanto sociales, como ambientales y de gobierno corporativo.

En este sentido, algunas de esas normativas promulgadas durante los últimos años que han impactado en la gestión de aspectos claves ESG y de su reportabilidad son:

- **Integración ESG en pensiones (2020)<sup>1</sup>:** La NCG N° 276 exige a las Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) incorporar factores ESG en sus políticas de inversión y gestión de riesgos.



<sup>1</sup> [Integración de la Norma de Carácter General N° 276](#), Superintendencia de Pensiones



- **Ley Marco de Cambio Climático N° 21.455 (2022)**<sup>2</sup>: Establece el marco jurídico para enfrentar el cambio climático en el país.
- **Ley de Delitos Económicos N° 21.595 (2023)**<sup>3</sup>: Amplía la responsabilidad penal de empresas y directivos, incluyendo delitos ambientales y sociales. Exige actualizar los *Modelos de Prevención de Delitos* para incorporar riesgos ESG.
- **Ley de 40 Horas N° 21.561 (2023)**<sup>4</sup>: Reduce gradualmente la jornada laboral de 45 a 40 horas semanales hasta 2028, promoviendo la conciliación trabajo-vida personal.
- **Ley N° 21.600 (2023)**<sup>5</sup>: Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), consolidando la gestión de áreas protegidas terrestres y marinas.
- **Sistema de Compensación de Emisiones [SCE] (2023)**<sup>6</sup>: el cual permite a empresas compensar emisiones de gases de efecto invernadero mediante certificados de reducción.
- **Reforma al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental [SEIA] (2024)**<sup>7</sup>: Mejora el *Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental*, incorporando criterios de cambio climático y participación temprana de comunidades.
- **Ley Karin N° 21.643 (2024)**<sup>8</sup>: Obliga a empresas a implementar protocolos contra el acoso laboral y riesgos psicosociales.
- **Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP) N° 20.920 (2024)**<sup>9</sup>: Ley que obliga a productores a gestionar residuos de sus productos.
- **Norma de Carácter General N° 519 (NCG 519) (2024)**<sup>10</sup>: La actualización de la NCG 461, mediante la NCG 519, introduce algunas de las principales modificaciones en materia de sostenibilidad y gobernanza corporativa en el mercado financiero chileno. Entre los cambios más relevantes, se establece la obligatoriedad de adoptar los estándares NIIF S1-S2 del ISSB, lo que implica integrar la gestión de sostenibilidad y riesgos climáticos en la información financiera desde el ejercicio 2026, con publicación en las memorias integradas de 2027.

<sup>2</sup> [Ley N° 21.455 Marco de Cambio Climático](#), Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

<sup>3</sup> [Ley N° 21.595 de Delitos Económicos](#), Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

<sup>4</sup> [Ley N° 21.561 Modifica el Código del Trabajo con el Objeto de Reducir la Jornada Laboral](#), Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

<sup>5</sup> [Ley N° 21.600 Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas](#), Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

<sup>6</sup> [Sistema de Compensación de Emisiones](#), Ministerio del Medio Ambiente.

<sup>7</sup> [Modificación Reglamento SEIA](#), Servicio de Evaluación Ambiental.

<sup>8</sup> [Ley N° 21.643 Modifica el Código del Trabajo y Otros Cuerpos Legales, en Materia de Prevención, Investigación y Sanción del Acoso Laboral, Sexual o de Violencia en el Trabajo](#), Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

<sup>9</sup> [Ley N° 20.920 Establece Marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje](#), Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

<sup>10</sup> [Norma de Carácter General N° 519](#), CMF.



- **Taxonomía Verde (2025)<sup>11</sup>**: Lanzada por el Ministerio de Hacienda, busca clasificar actividades económicas sostenibles, siguiendo el modelo europeo.
- **Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) (2025)<sup>12</sup>**: Compromisos climáticos que cada país presenta ante la comunidad internacional en el marco del Acuerdo de París. Representan los esfuerzos que cada nación se propone realizar para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarse al cambio climático. Estas permiten que cada país contribuya de forma proporcional a sus capacidades y responsabilidades históricas en la lucha contra el cambio climático.

En el caso de Chile, las NDC han sido una herramienta clave para avanzar en la descarbonización, proteger ecosistemas vulnerables y fortalecer la resiliencia de comunidades frente a eventos climáticos extremos.

Durante este año 2025, se lanzó el nuevo plan climático para Chile, con dos grandes ejes.

1. Tope absoluto de emisiones de 90 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente (MtCO<sub>2</sub>e) en 2035
2. Presupuesto acumulado de 480 MtCO<sub>2</sub>e para 2031 - 2035.

Llevándolo al ámbito empresarial, es especialmente relevante, ya que establece el marco estratégico y operativo del país frente al cambio climático, con implicancias directas en la regulación, la inversión y la gestión empresarial.

## Acerca de la adopción de las NIIF S1-S2 en Chile

En el marco de las nuevas directrices de la NCG 461 –a través de la actualización de las NCG 519– las empresas reguladas por la CMF deberán reportar bajo las normas de las NIIF S1-S2.

- **NIIF S1**: Riesgos y oportunidades derivados de la sostenibilidad
- **NIIF S2**: Riesgos y oportunidades derivados del cambio climático

La adopción de estas normas representan un avance significativo en la estandarización y comparabilidad de la data ESG o ASG, pero también plantean desafíos importantes en su implementación en las empresas.



<sup>11</sup> [Taxonomía de Actividades Económicas MAS](#), Ministerio de Hacienda.

<sup>12</sup> [Contribución Determinada a Nivel Nacional \(NDC\)](#), Ministerio del Medio Ambiente.



# Metodología del estudio

---





KPMG Internacional publica desde 1993 un estudio bienal para evaluar el avance y las tendencias en Reportes de Sostenibilidad (incluidas Memorias Integradas) a nivel global.

**En KPMG Chile, hemos realizado este estudio a nivel global y local desde el 2022:**

## 2022 - Estudio global



## 2023 - Estudio local



## 2024 - Estudio global



## 2025 - Estudio local



La edición 2025 de este estudio se centra exclusivamente en empresas con operaciones en Chile, mas siguiendo la misma metodología utilizada para los estudios globales. El análisis se llevó a cabo mediante una revisión sistemática de memorias y reportes integrados, con el objetivo de identificar tendencias, desafíos y hallazgos relevantes en materia de reportabilidad ESG.



## Aspectos metodológicos

Los criterios de inclusión para las empresas contempladas en este estudio fueron:

- **Fecha de publicación:** Reportes de Sostenibilidad y/o Memorias Integradas publicadas entre el 01 de julio de 2024 al 30 de junio del 2025.
- **Empresas con operación en Chile:** Empresas que pertenezcan a las 100 empresas con mayores ingresos totales en Chile según sus Estados Financieros Públicos (Muestra I) y/o Empresas que adhieran a Acción Empresas y/o Pacto Global (Muestra II).

**Muestra I:** Empresas N100 que corresponden a aquellas organizaciones con mayores ingresos totales en Chile<sup>16</sup>, según sus Estados Financieros públicos, índices bursátiles, reconocidos rankings y asociaciones ESG en Chile.

- Forbes Global 2000 - 2025
- Disfold Top Companies Chile - 2025
- Índice de Precios Selectivo de Acciones (IPSA) - 2025
- Índice General de Precios de Acciones (IGPA) - 2025

Dentro de este grupo de empresas, se excluyeron aquellas que reportan a través de su casa matriz, quedando 89 compañías en la Muestra I. En relación con la Muestra de este año, se aumentó el tamaño de esta, dado que se incorpora como base de análisis IGPA.

Es relevante considerar que este año, al tratarse de un estudio de alcance local, se amplió el tamaño de ambas Muestras. Esta expansión ha generado una mayor dispersión en los datos, lo que podría explicar la disminución observada en ciertos tópicos.

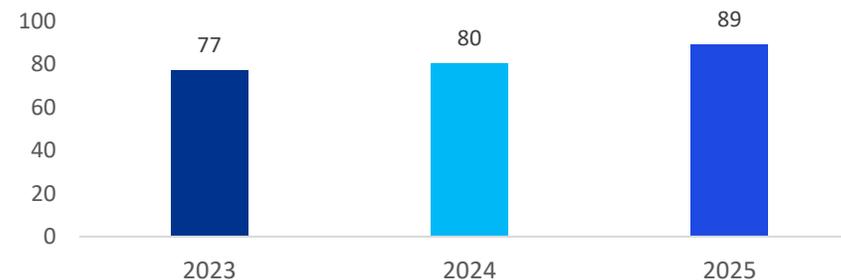
**Muestra I N100**  
**89 empresas**

En la Muestra I se registra un incremento del 12% en el número de empresas obligadas a reportar conforme a los lineamientos de la NCG 461/519, además de un aumento en las empresas que ingresaron a los índices

bursátiles y rankings previamente mencionados.

### Evolución tamaño de la muestra

#### Muestra I:



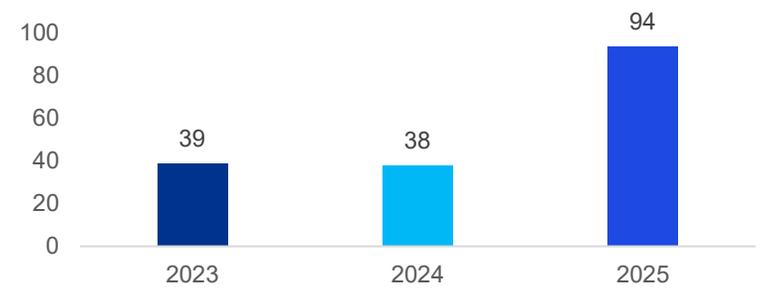
**Muestra II:** Empresas no incluidas en la Muestra I, que son socias de Acción Empresas (capítulo chileno del Consejo Mundial Empresarial para el Desarrollo Sostenible o WBCSD por sus siglas en inglés) y/o Pacto Global de las Naciones Unidas en Chile.

**Muestra II**  
**94 empresas**

La Muestra II evidencia un incremento significativo de un 56% en la publicación de memorias integradas y reportes de

sostenibilidad de forma voluntaria. Este comportamiento sugiere una tendencia positiva hacia la transparencia en la gestión ESG, así como en la adscripción voluntaria a organizaciones que promueven buenas prácticas empresariales, como Acción Empresas y Pacto Global.

#### Muestra II:



<sup>13</sup> Para esta edición se eliminó la sección de relacionada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluida en estudios anteriores.

<sup>14</sup> Cabe señalar que en esta edición ya no se considera el ranking de América Económica debido al cese de su publicación.

<sup>15</sup> Se incorporó IGPA en reemplazo del ranking América Económica, ya que no cuenta con más publicaciones al respecto.



## Caracterización del universo del estudio

### Clasificación de empresas del estudio según ingresos en Chile Muestra I



- Ingresos entre \$0,5 billones USD o menos
- Ingresos entre \$1 y \$5 billones USD
- Ingresos entre \$10 y \$20 billones USD
- Ingresos entre \$0,5 y \$1 billon USD
- Ingresos entre \$5 y \$10 billones USD
- Ingresos entre \$20 billones USD o más

### Los cinco principales sectores Muestra I:



<sup>16</sup> Datos comparables con el estudio 2023 dado que es una versión local.

En relación con los estudios anteriores -2023 y 2024-, vemos que los sectores de Electricidad y Productores de Alimentos se mantienen como líderes de reportabilidad ESG. Dentro del universo de la Muestra I se observa un incremento de transparencia ESG respecto a los años anteriores, lo que refleja la relevancia de la normativa local -particularmente la NCG 461/519- y el compromiso de las empresas con su cumplimiento.

Este avance va más allá de lo meramente regulatorio: representa un progreso significativo tanto para las organizaciones como para sus grupos de interés, al promover una mayor transparencia y disponibilidad de información pública. Esto, a su vez, fomenta una relación más sinérgica, en un entorno basado en datos de primera fuente.

En cuanto a las subsidiarias, el 38,5% de las empresas analizadas corresponden a filiales de otras compañías, mientras que el 61,5% no lo son. Es relevante destacar que solo el 2,9%<sup>16</sup> restante de las empresas subsidiarias reportan a través de su matriz, en contraste con el 97,1% que lo hace directamente a nivel de subsidiaria. Este dato evidencia la importancia de contar con información localizada en el lugar donde se desarrollan las operaciones, lo que permite una mayor precisión y utilidad en el análisis de la información corporativa



## Caracterización del universo del estudio

### Clasificación de empresas del estudio según ingresos en Chile Muestra II



### Los cinco principales sectores Muestra II:



Del total de empresas incluidas en la Muestra II, el 54,5% corresponde a subsidiarias, mientras que el 45,5% restante son entidades independientes. Al analizar las prácticas de reporte de las subsidiarias, no se identifica una tendencia dominante: el 50,5% reporta a través de su empresa matriz, mientras que el 49,5% lo hace de manera autónoma.

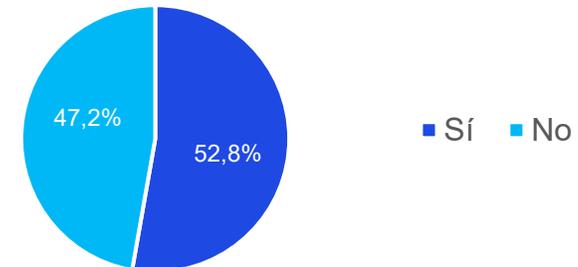
Esta distribución equilibrada sugiere que la decisión de reportar de forma consolidada o independiente responde principalmente a factores internos de cada organización, tales como el modelo de gobernanza corporativa, el nivel de integración entre matriz y subsidiaria, y las exigencias regulatorias locales. Estos elementos inciden directamente en la estrategia de divulgación de información ESG y en la forma en que se articula la rendición de cuentas dentro de los grupos empresariales

### Empresas que reportan gestión ESG

En relación con estas métricas, pese a que observamos una disminución en relación con la divulgación de información ESG, en comparación al año 2024, se explica por el importante crecimiento de la Muestra II para esta edición.

### Empresas que divulgan información sobre su desempeño ESG/sostenibilidad

Muestra II:





# Tendencias en reportes ESG: Principales Hallazgos



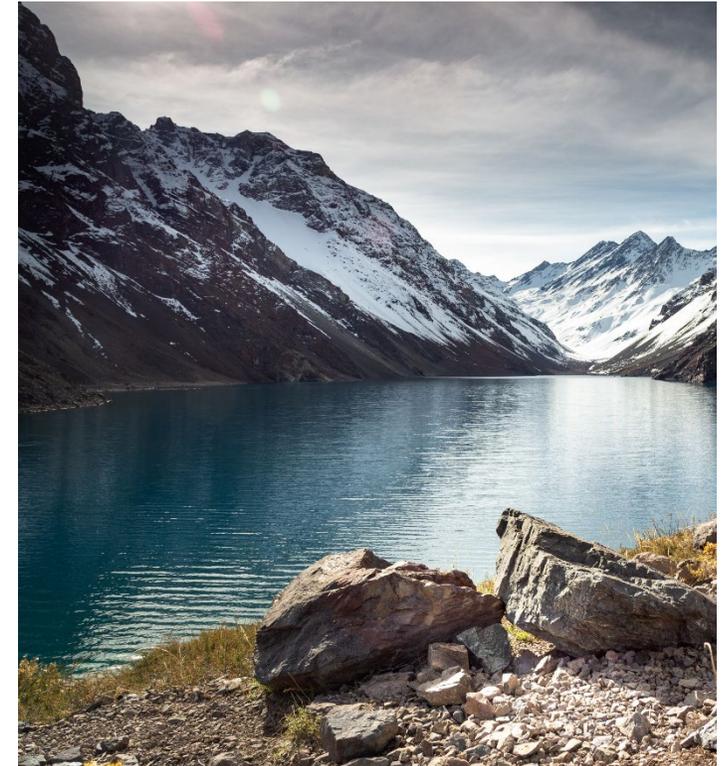
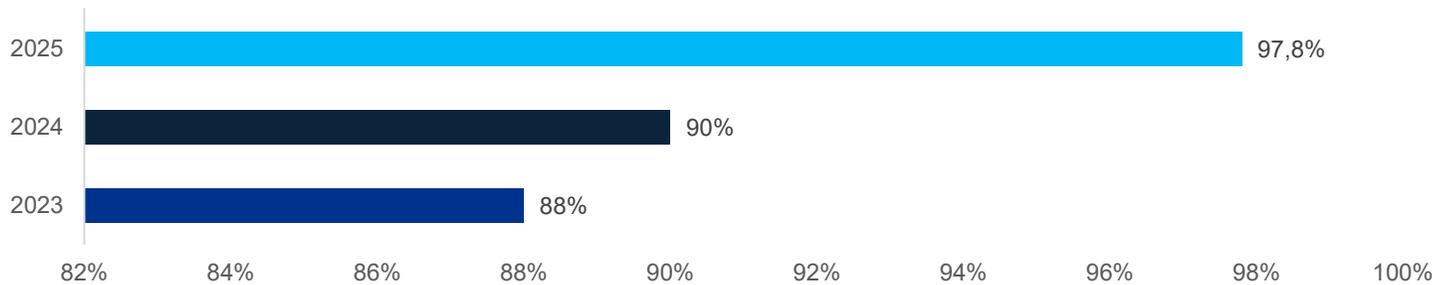


## Consolidación de las Memorias Integradas en Chile

Desde el año 2023 se ha evidenciado un crecimiento sostenido en la adopción de Memorias Integradas como principal formato de reporte de la gestión ESG corporativa. En ese año, el 88% de las empresas reportaron bajo esta modalidad, cifra que aumentó significativamente en 2025, alcanzando un 97,8%. Este incremento sugiere una consolidación del enfoque integrado en la divulgación de información empresarial, lo que implica una orientación más técnica y dirigida a públicos específicos, principalmente inversionistas y analistas financieros.

### Empresas que publican memorias integradas en Chile (recuento histórico)

#### Muestra I:



Este fenómeno se vincula directamente con la implementación de la NCG 461/519 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), la cual establece lineamientos estructurales y de contenido para la presentación de información corporativa. La norma exige la inclusión de aspectos estratégicos, de gobernanza, sostenibilidad (ESG) y estados financieros en un único documento, promoviendo así una visión holística de la gestión de las empresas.

Desde una perspectiva analítica, el uso de Memorias Integradas representa una evolución respecto a las memorias corporativas tradicionales, que se centraban exclusivamente en los resultados financieros de un período determinado. En cambio, el enfoque integrado permite comunicar de manera articulada tanto la información financiera como la de sostenibilidad, favoreciendo así una mirada holística del desempeño organizacional y poniendo el foco en la creación de valor a largo plazo, entre otros aspectos.

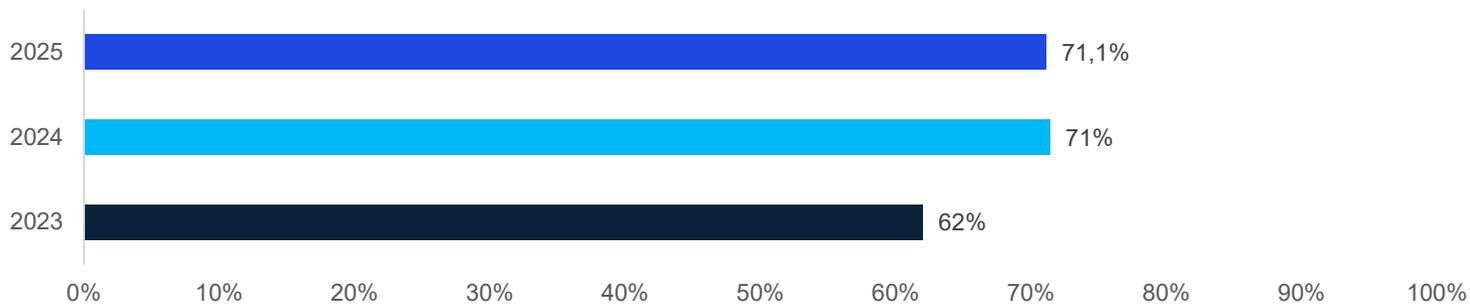


Un hallazgo interesante a mencionar es que hoy podemos ver que algunas de las grandes empresas en Chile, reportan no solo a través de sus Memorias Integradas, sino que además elaboran Reportes de Sostenibilidad, en un ánimo de comunicar con claridad su desempeño ESG a los distintos públicos de interés, yendo más allá del cumplimiento normativo.

### Empresas que publican memorias integradas en Chile (recuento histórico)

#### Muestra II:

Durante este año de análisis, se observa que no hay cambios sustantivos de empresas que publican su gestión bajo un formato integrado. Siendo esto, ya una tendencia clara en los formatos a reportar la gestión ESG de las empresas.





## Transformaciones en la reportabilidad: el desplazamiento del GRI en el contexto nacional

El análisis de la Muestra I revela una disminución en la adopción de los estándares del Global Reporting Initiative (GRI) en los reportes ESG en Chile. Este año, vemos que solo el 51,7% de las empresas analizadas reportan utilizando estos estándares.

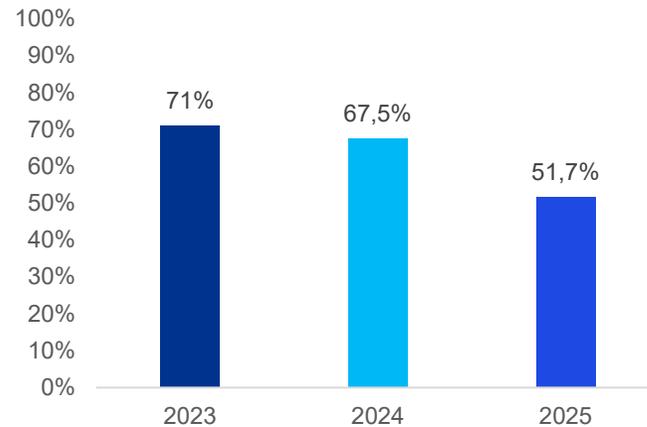
Esto podría estar relacionado con la constricción de la economía global y local, que ha llevado a ajustes de presupuestos en materias de sostenibilidad, dejando el foco muchas veces en lo meramente asociado al compliance en materias de la gestión y divulgación ESG.

Considerando la interoperabilidad existente ya entre estándares, como por ejemplo, la interoperabilidad entre GRI 305 y la NIIF S2 del ISSB, que pese a tener enfoques distintos, mapean los requerimientos para facilitar la presentación conjunta de informes sobre emisiones de GEI; o, la interoperabilidad entre TCFD, CDP y GRI 102 con NIIF S2, GRI 101 con TNFD, entre otros, creemos que cada compañía, acorde a su realidad, a la ambición definida en su estrategia de sostenibilidad, a sus impactos sectoriales y oportunidades, a los mercados en los que opera, así como también ratings a los que responde, entre otras variables a considerar, deberá elegir qué estándares les hace sentido adoptar tanto para la gestión como para la divulgación de su desempeño en estas materias.

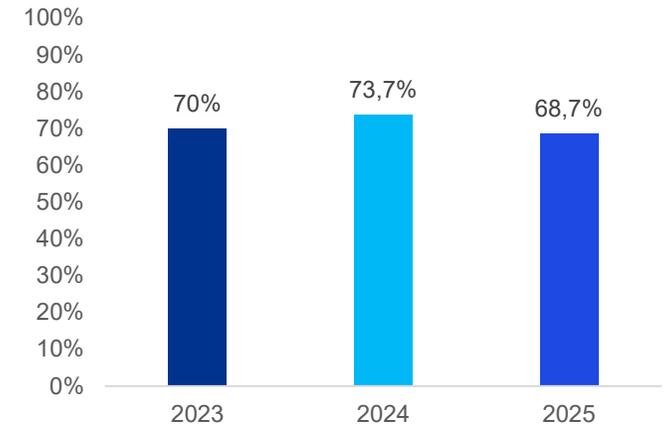
La disminución en el uso del estándar GRI se evidencia de manera consistente en ambas Muestras (I y II). No obstante, en la Muestra II esta tendencia se manifiesta con menor intensidad que en la Muestra I. Los datos sugieren que las empresas están transitando gradualmente hacia marcos de reporte alternativos, posiblemente en respuesta a nuevas exigencias regulatorias y a una presión creciente por parte de sus grupos de interés, que demandan mayor relevancia financiera y sectorial en la divulgación de información ESG.

### Empresas que reportan con GRI

Muestra I:



Muestra II:



<sup>17</sup> [El Movimiento hacia los Informes de Sostenibilidad Obligatorios](#), KPMG Internacional.

<sup>18</sup> [Consideraciones de Interoperabilidad para cuando se Aplican las Normas GRI y las Normas ISSB](#), IFRS.



## Consolidación del SASB en el ecosistema de reportes ESG

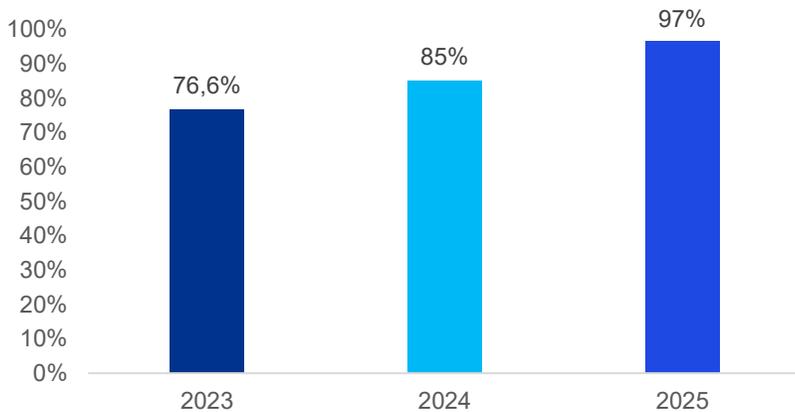
El creciente uso del estándar SASB entre las grandes empresas chilenas responde directamente a las exigencias regulatorias establecidas por la CMF, especialmente a través de las normas NCG 461/519. Estas directrices han impulsado una adopción sostenida del marco SASB, reconocido tanto por la autoridad como por las organizaciones por su capacidad para identificar y reportar temas materiales desde una perspectiva financiera. En este contexto, no sorprende que un alto número de compañías alineen sus reportes con SASB, en cumplimiento de los

requerimientos normativos, lo que refleja un avance esperado en la madurez de la divulgación ESG en el país.

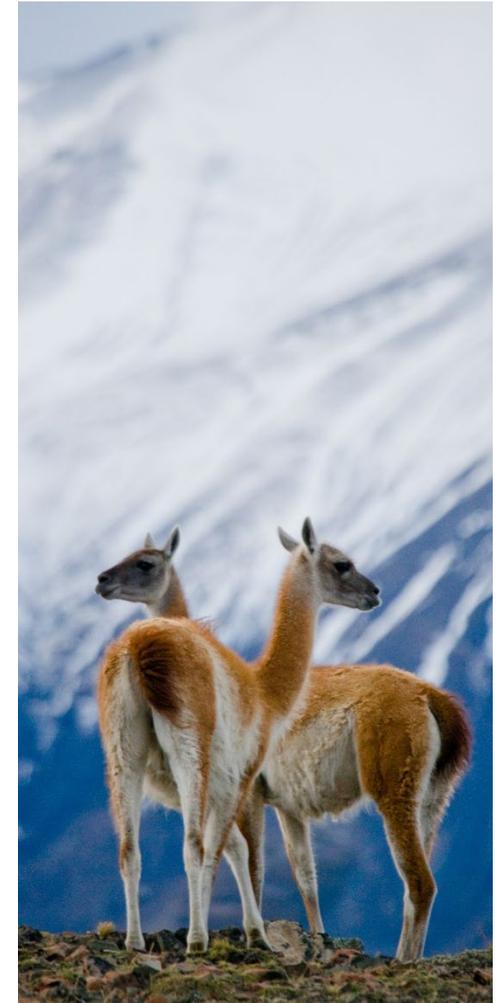
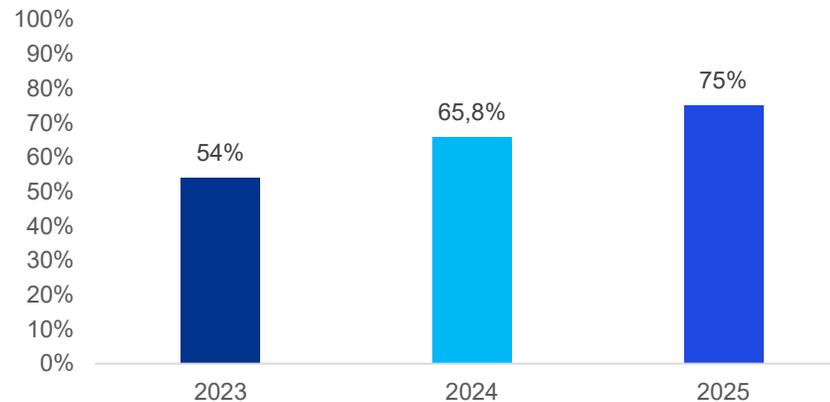
En la Muestra II se observa un incremento en la adopción del marco SASB, a pesar de no ser obligatorio. Las empresas analizadas usan este estándar como referencia para identificar los temas materiales desde una perspectiva financiera, propios y relevantes para sus respectivos sectores e industrias.

### Uso de SASB (recuento histórico)

#### Muestra I:



#### Muestra II:





Mejorar la calidad de la información disponible para los proveedores de capital financiero



Promover un enfoque cohesivo e integrado en los informes corporativos,



Fortalecer la rendición de cuentas y la gestión de los distintos tipos de capital



Apoyar la visión estratégica y la toma de decisiones orientadas a la creación de valor en el corto, mediano y largo plazo.

## Uno de los pendientes de la reportabilidad en Chile

Uno de los principales pendientes identificados en las memorias y reportes integrados es la limitada incorporación de los lineamientos propuestos por el Marco Internacional de Reporte Integrado, desarrollado por el International Integrated Reporting Council (IIRC). Este marco establece vínculos entre la reportabilidad financiera y las divulgaciones relacionadas con la sostenibilidad, siendo desarrollado y supervisado conjuntamente por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB). Ambos, bajo la tutela de la Fundación IFRS, aspecto que refuerza su legitimidad y aplicabilidad a nivel global.

A pesar de estos beneficios, los resultados del estudio muestran que la adopción del marco sigue siendo limitada.

En la Muestra I solo el 14,6% de las empresas analizadas declararon utilizarlo de manera efectiva, evidenciando su aplicación en la demostración de creación de valor. Esta cifra revela una brecha significativa entre las buenas prácticas internacionales y la realidad local, lo que sugiere la necesidad de fortalecer la difusión, comprensión y aplicación de estos estándares en el ámbito empresarial chileno. Este efecto se replica en la Muestra II, donde solo un 5,4% de las empresas analizadas usan este marco.

### NIIF S1-S2: Protagonista de la nueva reportabilidad en sostenibilidad

El origen de estas normas se remonta a la COP26 (2021), donde se planteó la necesidad de contar con un marco global que mejore la calidad, consistencia y comparabilidad de la información relacionada con sostenibilidad. Las NIIF S1-S2 evidencian, además, la interoperabilidad entre estándares internacionales, al integrar principios y estructuras provenientes de marcos como TCFD, SASB, VRF y CDSB, lo que facilita su adopción por parte de empresas que ya han avanzado en la implementación de dichos enfoques.

En el ámbito local existe una especial atención hacia a las normas NIIF S1-S2, publicadas oficialmente el 26 de junio de 2023 por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB), organismo dependiente de la Fundación IFRS. Estas normas marcan un hito en la evolución de la reportabilidad corporativa, al establecer un marco normativo que vincula directamente la sostenibilidad con los mercados de capitales.



Su inclusión en este análisis responde a la publicación de la NCG 519) que modifica y actualiza los requerimientos establecidos en la NCG 461. Esta nueva normativa exige que, a partir del ejercicio 2026 (con publicación en 2027), las empresas chilenas incorporen información conforme a los lineamientos de las NIIF S1-S2, marcando el inicio de una nueva era en la divulgación de información ESG y financiera integrada.

La NIIF S1 busca establecer los requisitos para la divulgación de información relacionada con sostenibilidad que sea útil para los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros al tomar decisiones económicas. Su propósito es proporcionar información relevante sobre riesgos y oportunidades de sostenibilidad que puedan afectar el flujo de efectivo, el acceso a financiamiento o el valor de la empresa, considerando una mirada sobre la cadena de valor completa. Además, promueve la coherencia y comparabilidad de los reportes entre distintas empresas, sectores y jurisdicciones, integrando la sostenibilidad en la información financiera.

Por su parte, la NIIF S2 se enfoca específicamente en el cambio climático, estableciendo los requisitos para divulgar información sobre riesgos y oportunidades climáticas que puedan impactar las perspectivas financieras de la empresa. Esto incluye informar sobre cómo el cambio climático afecta el modelo de negocio, la estrategia y el desempeño financiero, proporcionando datos útiles para los inversionistas.

La estructura de las NIIF S1-S2 se centra en cuatro pilares: gobernanza, estrategia, gestión de riesgos y métricas y objetivos relacionados con sostenibilidad. A través de ellos, se busca que las empresas divulguen cómo los temas ESG afectan su modelo de negocio y sus perspectivas futuras. La norma exige divulgaciones consistentes y comparables, alineadas con el marco TCFD, lo que refuerza su aplicabilidad global.

La implementación de estas normas implica esfuerzos significativos para las compañías, ya que requieren integrar la sostenibilidad en el modelo de negocio, la estrategia y la gobernanza corporativa. Esto supone elevar a nivel estratégico las discusiones respecto a los temas o asuntos materiales relativos a la sostenibilidad y requiere, por ende, que tanto la alta gerencia como el Directorio estén capacitados para comprender y tomar decisiones informadas respecto a dicha información. El Directorio, como la entidad del más alto nivel del Gobierno Corporativo, es quien debería validar estos asuntos analizados bajo la perspectiva de las NIIF S., S1 y S2, estableciendo una estrategia a largo plazo, fijando políticas y tomando decisiones financieras al respecto. Esto implica, establecer una gobernanza sólida en materias de la gestión de la sostenibilidad corporativa, alineada a la estrategia del negocio.

Para que el gobierno corporativo pueda tomar decisiones fundamentadas en data confiable, trazable, comparable, se requerirá cada vez más contar con plataformas tecnológicas que converjan e integren la data provenientes de múltiples fuentes, como data contable, de gestión ambiental, gestión social, compliance, reportería ESG, entre otras.



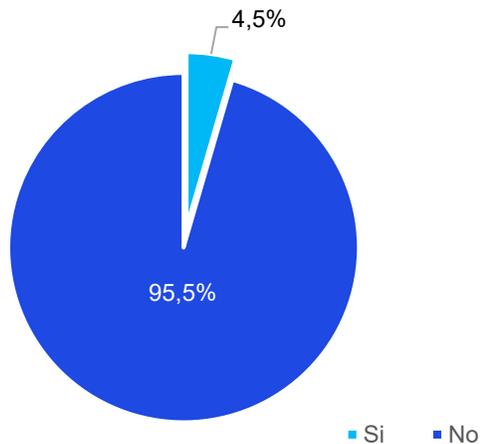
Respecto a la aplicación voluntaria y proactiva de las NIIF S, S1 y S2, nuestro estudio devela que a nivel de la Muestra I, sólo un 4,5% de las empresas mencionan haber incorporado estos estándares en sus memorias integradas.

Al respecto, si bien dichas empresas siguen los lineamientos de las NIIF S1-S2, no transparentan con claridad ni con la completitud requerida los impactos financieros en materias de sostenibilidad y/o climática.

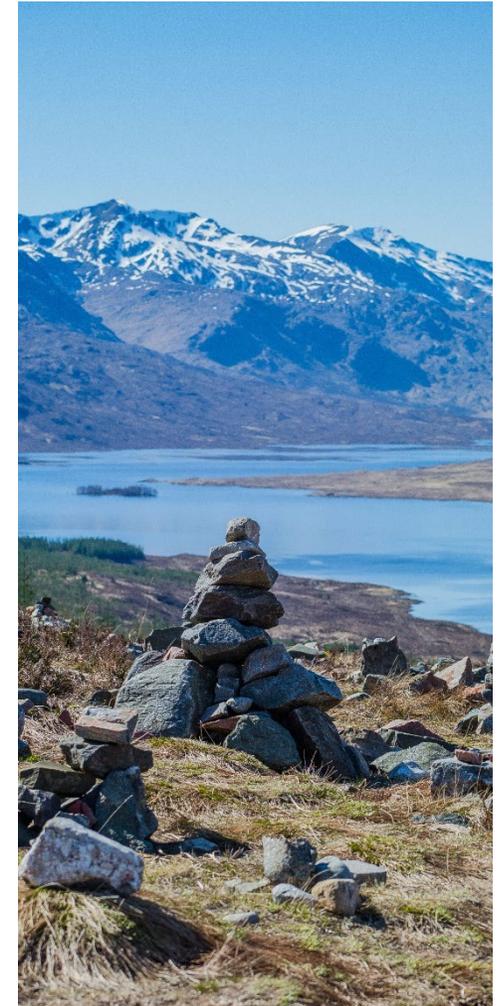
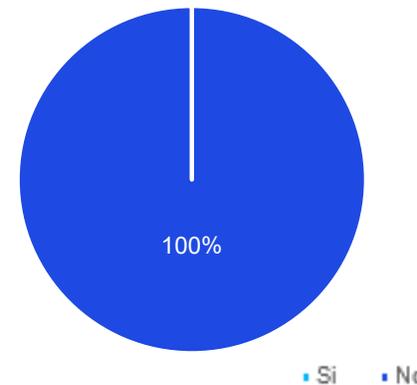
Por otro lado, en la Muestra II, ninguna de las empresas analizadas ha avanzado en la adopción de estas normas, lo que evidencia una brecha significativa en comparación con las empresas de la Muestra I. Esto se explica por la no obligatoriedad de reportar bajo estas normas, sin embargo, es importante destacar que la adopción de las NIIF S1-S2 no sólo responde a una exigencia normativa, sino que constituye una herramienta estratégica para las organizaciones, ya que permite cuantificar y modelar de forma más precisa los impactos financieros derivados de factores externos, fortaleciendo la toma de decisiones, la gestión de riesgos y la comunicación con los inversionistas. En este sentido, las empresas que ya han implementado marcos como TCFD se encuentran en una posición adelantada para la transición hacia la NIIF S2, lo que representa una ventaja competitiva en el contexto de la nueva regulación.

### Empresas que reportan bajo NIIF S

Muestra I:



Muestra II:





## Verificación externa

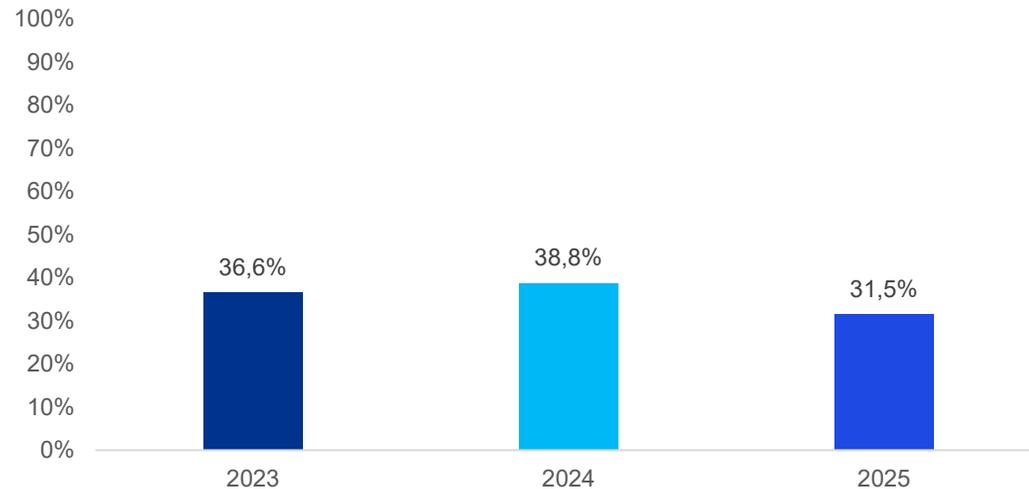
Este año vemos un decrecimiento en las verificaciones externas. Una de las posibles razones que podemos inferir como parte de esta tendencia a la baja, son los costos asociados a las verificaciones. Por otra parte, puede responder a una reducida madurez en sostenibilidad. Por otra parte, puede responder a su vez a una baja madurez en sostenibilidad, donde existen limitadas capacidades de gestionar indicadores ESG robustos.

A pesar de la disminución general en la verificación de informes ESG, se observa una tendencia en el tipo de verificación, centrándose un nivel de aseguramiento limitado. Este tipo de revisión externa, llevada a cabo por auditores o verificadores independientes, no alcanza el rigor de una auditoría completa, pero sí proporciona un grado básico de credibilidad. En lugar de validar exhaustivamente cada dato, el aseguramiento limitado se enfoca en

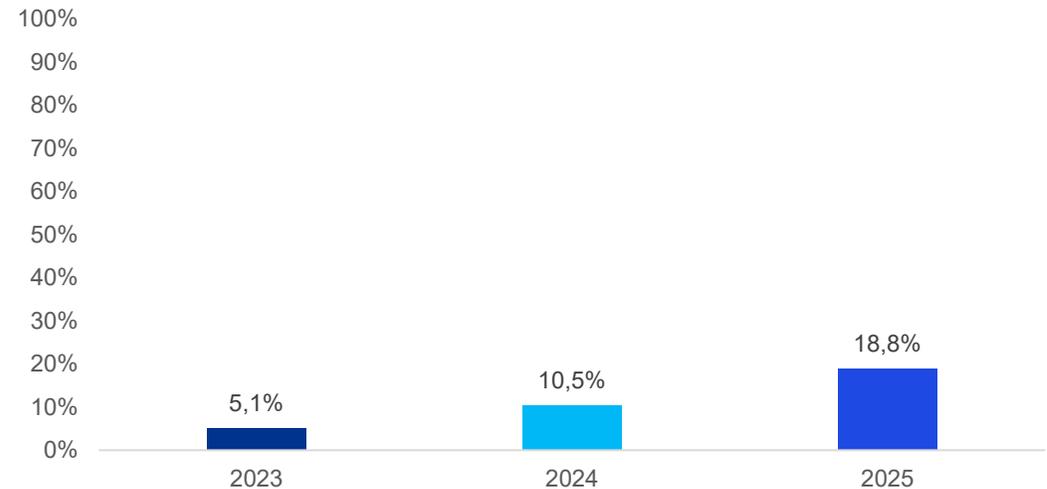
evaluar la plausibilidad de la información presentada, permitiendo a las empresas demostrar compromiso con la transparencia sin incurrir en los costos y exigencias operativas de una verificación razonable.

### Verificación externa (recuento histórico)

Muestra I:



Muestra II:





# Análisis de materialidad

---





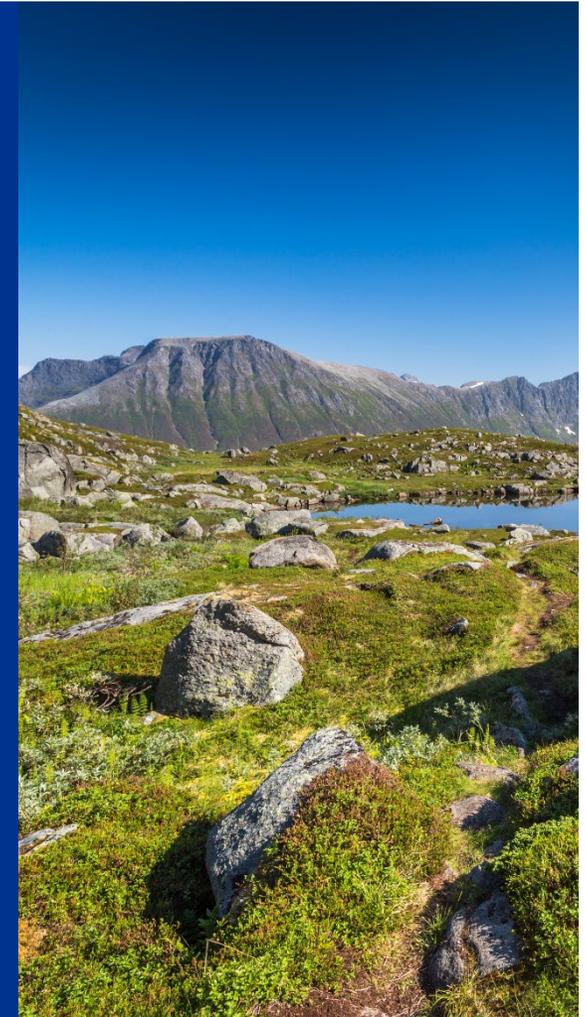
La elaboración de un análisis de materialidad —tanto de impacto como de doble materialidad— es clave para que las empresas comprendan y gestionen adecuadamente sus riesgos, oportunidades y responsabilidades en materia ambiental, social y de gobernanza (ESG). La materialidad es la piedra angular para la estrategia de sostenibilidad y, por ende, debe estar alineada e integrada con la estrategia del negocio.

En el contexto de nuevas exigencias regulatorias y expectativas crecientes de transparencia, se podría anticipar un aumento en la adopción de análisis de doble materialidad, especialmente entre empresas de mayor facturación. Sin embargo, los resultados observados muestran una tendencia que merece atención.

Si bien ciertas empresas analizadas declaran seguir principios de doble materialidad, no presentan evidencia metodológica que permita validar dichos procesos. En consecuencia, no se puede considerar que estas organizaciones han realizado el análisis de doble materialidad. En la Muestra I se observa un decrecimiento en los análisis de doble materialidad, lo cual llama la atención, entendiendo que se acerca la implementación y reportabilidad de las NIIF S1-S2.

El análisis de doble materialidad es esencial para una gestión ESG estratégica y alineada con los estándares internacionales emergentes, como las NIIF S1-S2. Este enfoque permite a las empresas identificar no solo los riesgos y oportunidades que afectan su desempeño financiero (materialidad financiera), sino también los impactos significativos que sus operaciones generan sobre el entorno, las personas y los recursos (materialidad de impacto).

**Un componente crítico dentro de este análisis es la identificación precisa de la cadena de valor. Comprender el contexto operativo, las actividades y relaciones comerciales, así como los actores clave involucrados en cada etapa -desde proveedores hasta clientes- es fundamental para mapear los puntos donde pueden surgir impactos relevantes. Esto incluye definir los límites entre las operaciones propias de la empresa y su posición en la cadena, ya sea ascendente (proveedores) o descendente (clientes y usuarios finales).**





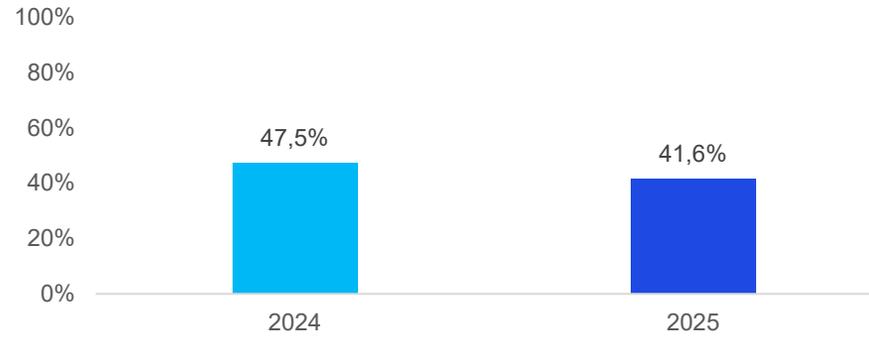
El principal desafío radica en determinar hasta qué nivel profundizar en el análisis de la cadena de valor: ¿Nivel 1, 2 o más? La respuesta está en realizar una revisión exhaustiva de los procesos que contribuyen directa o indirectamente a los productos, servicios u operaciones de la empresa, identificando aquellos puntos críticos expuestos a impactos reales o potenciales. Estos impactos, a su vez, pueden convertirse en riesgos financieros o en oportunidades estratégicas.

Para que el análisis de doble materialidad sea robusto, es clave establecer umbrales cuantitativos y cualitativos adecuados, que permitan evaluar la relevancia de los impactos desde una perspectiva financiera. Esto incluye métricas como ingresos, costos, rendimiento operativo, activos totales o patrimonio neto, combinadas con criterios de impacto ambiental y social.

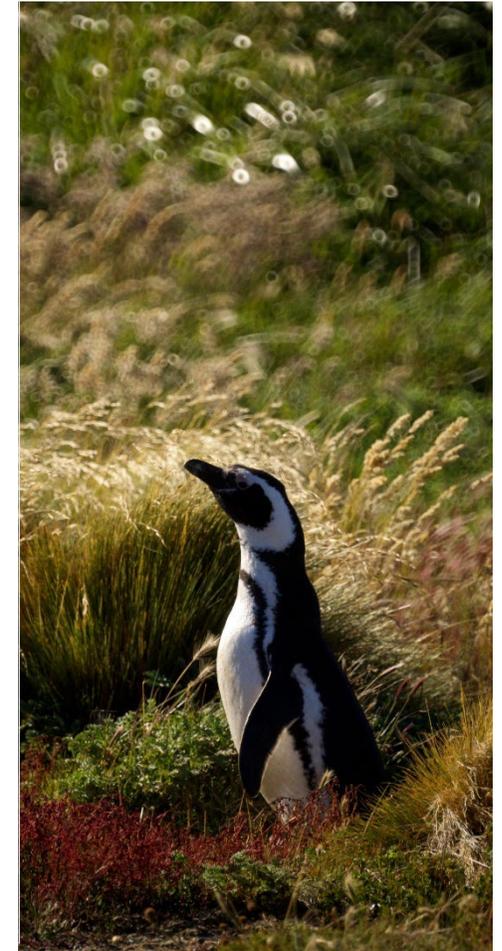
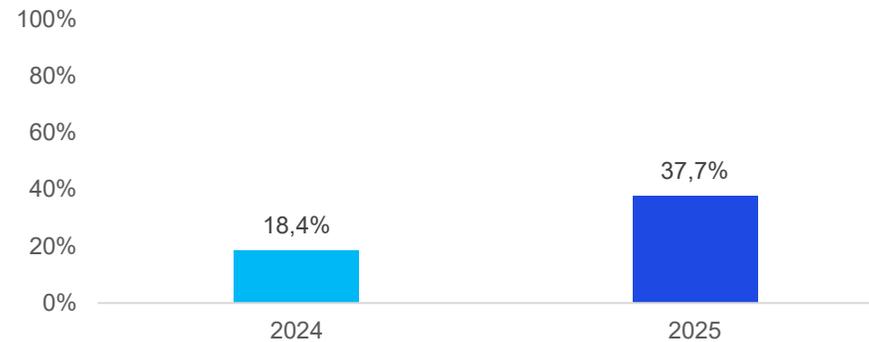
En síntesis, la doble materialidad no solo amplía la mirada sobre los riesgos ESG, sino que exige una comprensión profunda de la cadena de valor como base para una gestión responsable, transparente y alineada con las nuevas exigencias regulatorias.

### Análisis de doble materialidad

#### Muestra I:



#### Muestra II:



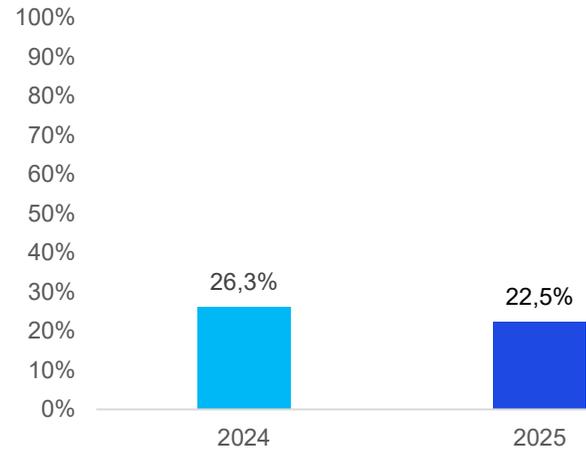


Sin embargo, si centramos la visión a la materialidad de impacto, si es posible evidenciar un ligero descenso, ya que solo el 22,4% de las empresas de la Muestra I, si realizan análisis de materialidad de impacto. No obstante, estos resultados no han de sorprender, ya que se ha evidenciado que las empresas reportan bajo la estructura de la NCG 461/519, con lo cual dejan relegado el análisis de materialidad.

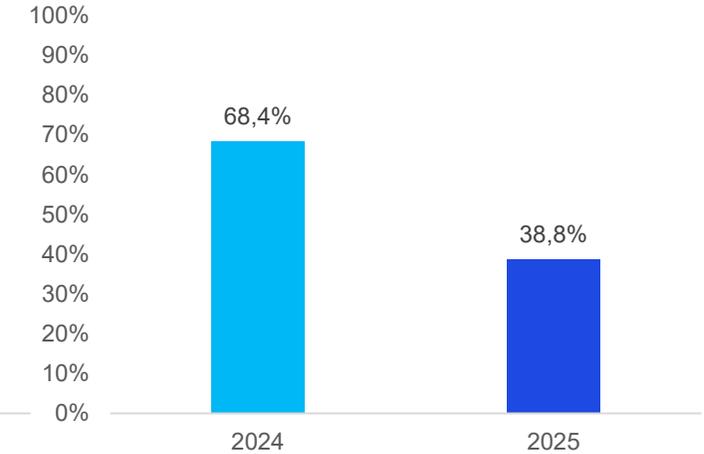
Con esto es posible ver los desafíos de las empresas en Chile, que se centra en la transición hacia análisis de doble materialidad, donde este es clave para preparar tanto a la organización como a los equipos a una nueva metodología que si permite identificar riesgos y oportunidades.

### Materialidad de impacto

Muestra I:



Muestra II:



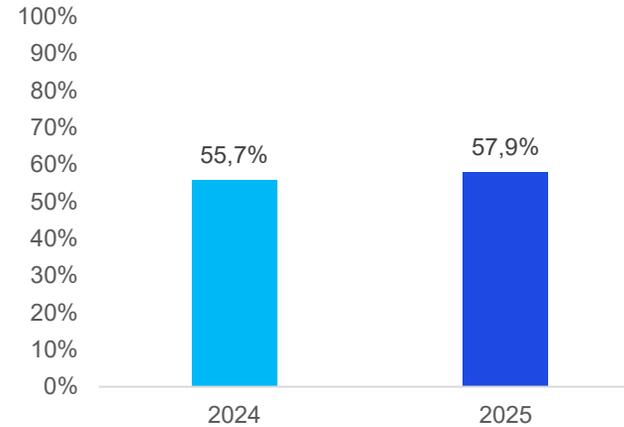


Las cifras pueden parecer alarmantes con relación al decrecimiento de materialidad de impacto, sin embargo, es importante recordar el aumento del tamaño de la Muestra II, lo que genera dispersión en los datos.

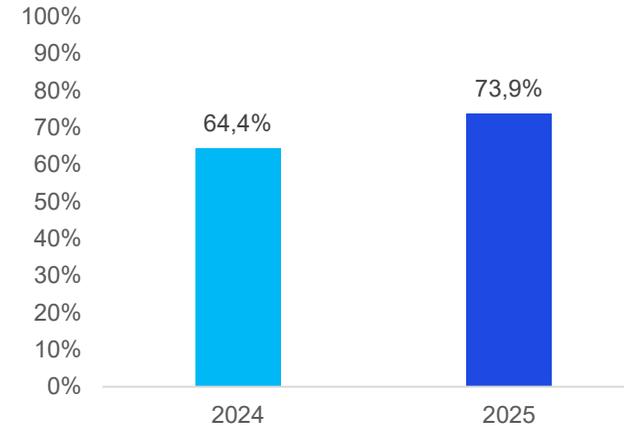
Pese a estos decrecimientos, sí rescatamos que este año hemos visto incrementos en las actualizaciones de materialidad de impacto, demostrando que las empresas que si reportan bajo este esquema se preocupan de actualizar los temas materiales, que son dinámicos que van cambiando según las circunstancias de las empresas, las apreciaciones de los grupos de interés, entre otras variables.

### Actualización de materialidad de impacto

**Muestra I:**



**Muestra II:**





# Gestión de riesgos ESG

---





# Riesgos en las empresas Chilenas

En el actual contexto empresarial, marcado por una creciente presión regulatoria, expectativas sociales y desafíos ambientales, la identificación y gestión de los riesgos ESG se ha convertido en un componente esencial de la estrategia corporativa. Lejos de ser una práctica secundaria, abordar estos riesgos permite a las organizaciones anticiparse a eventos disruptivos, proteger su reputación, fortalecer su resiliencia y asegurar su sostenibilidad a largo plazo.

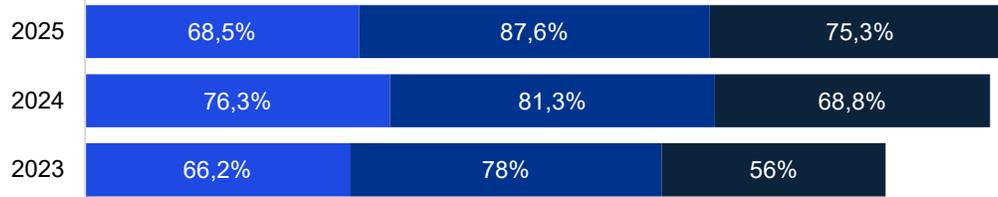


Diversos casos han demostrado que los riesgos ESG mal gestionados pueden traducirse en pérdidas financieras, conflictos con comunidades, sanciones regulatorias o deterioro de la confianza por parte de inversionistas. Las empresas que integran estos riesgos en su planificación estratégica no solo mitigan impactos negativos, sino que también identifican oportunidades de innovación, acceso a financiamiento sostenible y diferenciación competitiva.

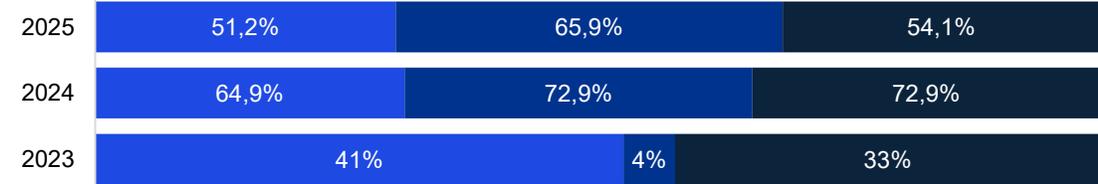
En este año de investigación, veremos cómo la gestión de riesgos ESG se ha consolidado como un pilar fundamental en la evolución de la reportabilidad corporativa, especialmente en el marco de nuevas exigencias como las normas NIIF S1-S2, que promueven una divulgación más rigurosa, coherente y conectada con los mercados de capitales.

## Empresas que incluyen una descripción narrativa de sus potenciales riesgos ESG

### Muestra I:



### Muestra II:



Empresas que incluyen una descripción narrativa de los potenciales impactos climáticos



Empresas que incluyen una descripción narrativa de los potenciales riesgos en su Gobernanza



Empresas que incluyen una descripción narrativa de los potenciales riesgos sociales

En relación con los riesgos climáticos identificados en la Muestra I y II, se observa un incremento respecto a los años anteriores. Este aumento puede atribuirse, en parte, a una mayor conciencia organizacional sobre los impactos del cambio climático y su impacto en la materialidad financiera. Este proceso de identificación y evaluación requiere un enfoque metodológico riguroso, que incluya la participación de especialistas y la integración transversal de áreas como operaciones, estrategia, auditoría interna, y por sobre todo identificación e incorporación de escenarios

climáticos (por ejemplo, análisis de sensibilidad frente a eventos extremos o transición energética) en la matriz de riesgos corporativa.

Adicionalmente, esta tendencia puede estar vinculada a su vez, a la preparación de las empresas frente a la implementación de la NIIF S2, norma que exige la divulgación de información financiera relacionada con riesgos y oportunidades climáticas, incluyendo métricas, metas y procesos de gobernanza.



Respecto a los riesgos de gobernanza, se registra un aumento del 9,6% en el número de empresas de la Muestra I que incluyen una descripción narrativa sobre este tipo de riesgos, alcanzando un 87,6% de divulgación. Este avance puede explicarse por la anticipación a la entrada en vigor de la NIIF S1, que establece requisitos de divulgación sobre riesgos y oportunidades relacionados con sostenibilidad en general, incluyendo aspectos de gobernanza corporativa.

Este incremento se vincula a su vez con la publicación de la Ley N°21.595 sobre Delitos Económicos (2023) - introduce modificaciones sustantivas en los Modelos de Prevención de Delitos- incentivando a las empresas a fortalecer sus sistemas de cumplimiento, control interno y divulgación en materia ESG. En este contexto, se refuerza la importancia de contar con una gobernanza robusta, capaz de articular una gestión responsable, ética y alineada con las expectativas regulatorias y de los grupos de interés.

Durante el período 2023–2025, se observa un incremento significativo en la identificación y gestión de riesgos sociales. Entre los factores que dan explicación a este fenómeno,

- **Reconocimiento de la materialidad social:** Temas como Derechos Humanos, diversidad e inclusión, equidad de género, relaciones comunitarias, condiciones laborales, y atracción y retención de talento han pasado a ser considerados riesgos estratégicos que pueden afectar directamente la reputación corporativa, la licencia social para operar y la continuidad operacional.
- **Expectativas del mercado:** La creciente exigencia de reguladores, inversionistas y consumidores en torno a la transparencia ha impulsado a las empresas a fortalecer sus sistemas de gobernanza social, incluyendo políticas de debida diligencia, mecanismos de reparación y canales de denuncia.





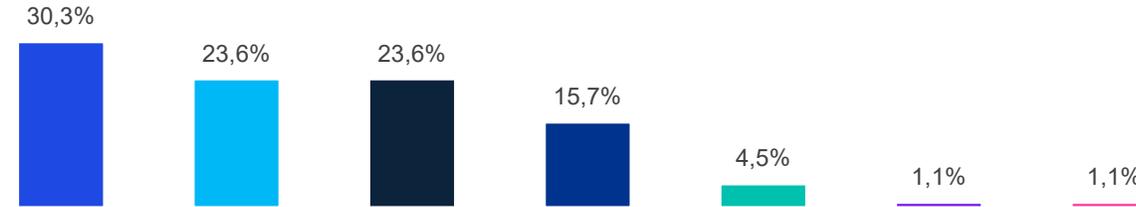
Este avance refleja una transición desde una visión reactiva hacia una gestión preventiva e integrada de los riesgos sociales, en línea con las mejores prácticas ESG y los marcos de reporte emergentes, como la NIIF S1, que exige la divulgación de información sobre todos los riesgos de sostenibilidad relevantes, incluyendo los sociales.

La adecuada identificación de riesgos ESG debe estar acompañada de su integración sistemática en la matriz de riesgos corporativa, como parte de una gestión estratégica y transversal. Esta incorporación permite que los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza sean evaluados bajo criterios de probabilidad e impacto, alineados con marcos reconocidos como COSO ERM e ISO 31000.

En esta línea, un 58,4% de las empresas de la Muestra I menciona haber integrado los riesgos ESG en su matriz de riesgos corporativas bajo lineamientos COSO ERM, ISO 3100, o ambas. Mientras que en la Muestra II esta cifra alcanza un 41,2%. Por otro lado, las empresas que no mencionan haber integrado los riesgos ESG a su matriz de riesgos representan un 15,7% de la Muestra I y un 38,8% de la Muestra II.

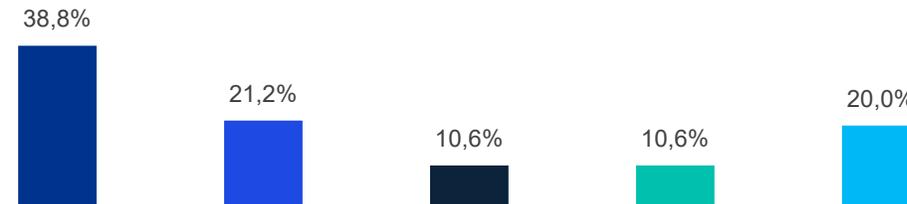
### Lineamientos bajo los cuales las empresas declaran haber integrado los riesgos ESG en su matriz de riesgos

#### Muestra I:



- COSO e ISO 3100
- La empresa declara haber integrado riesgos ESG en su gestión, pero no especifica bajo qué lineamientos
- La empresa declara haber integrado riesgos ESG bajo lineamientos COSO ERM
- La empresa no menciona si ha integrado riesgos ESG a su matriz de riesgos
- La empresa declara haber integrado riesgos ESG bajo lineamientos ISO 31000
- La empresa declara haber integrado riesgos ESG bajo lineamientos COBIT
- La empresa explícita que no ha integrado riesgo ESG en su matriz

#### Muestra II:



- La empresa no menciona si ha integrado riesgos ESG a su matriz de riesgos
- COSO e ISO 31000
- La empresa declara haber integrado riesgos ESG bajo lineamientos COSO ERM
- La empresa declara haber integrado riesgos ESG bajo lineamientos ISO 31000
- La empresa declara haber integrado riesgos ESG en su gestión, pero no especifica bajo qué lineamientos

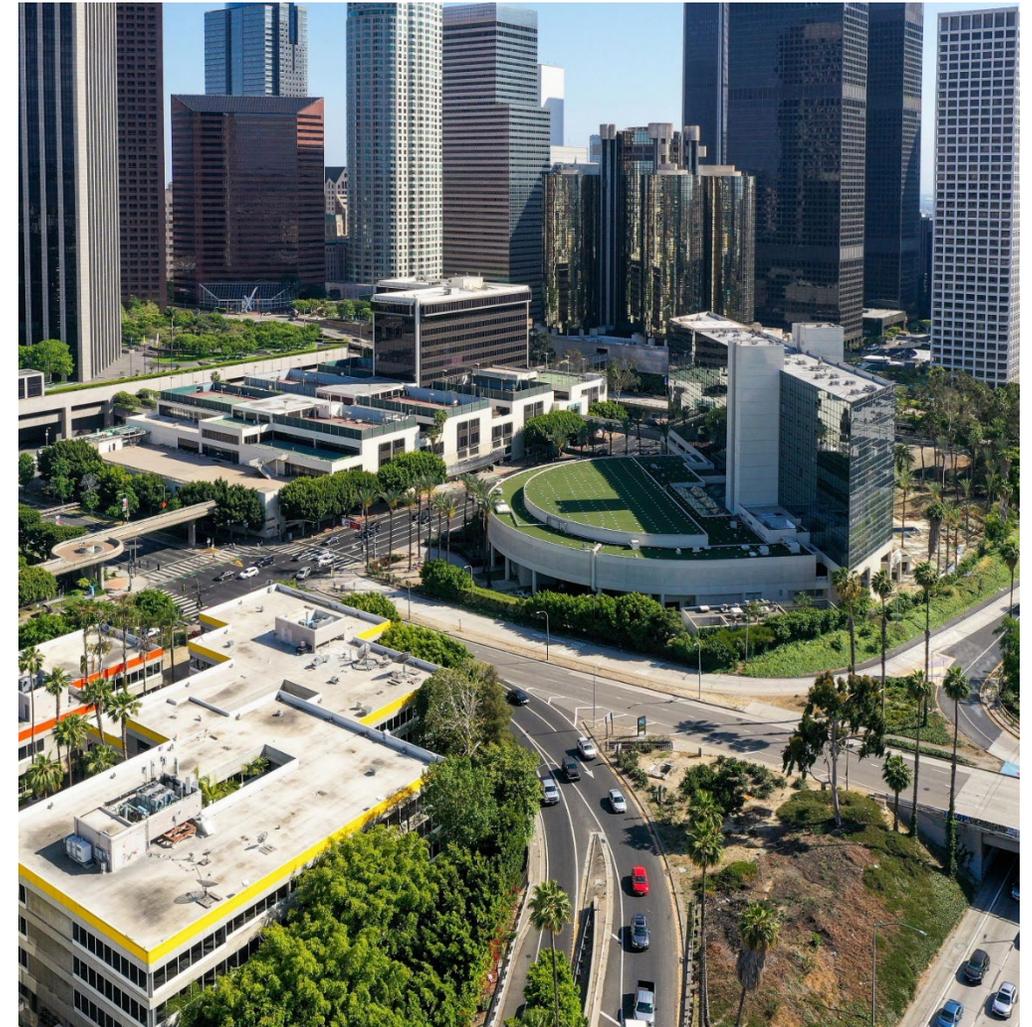


Este hallazgo sugiere que, si bien existe un avance en la incorporación de riesgos ESG en la gestión corporativa, aún persiste una falta de estandarización y cobertura total, especialmente entre empresas que no forman parte de los principales índices financieros. La diferencia entre ambas Muestras también podría indicar que las empresas más comprometidas con iniciativas voluntarias de sostenibilidad están adoptando prácticas más proactivas en la gestión de riesgos ESG, incluso si no pertenecen al grupo de mayor tamaño económico. Esto refuerza la idea de que la integración efectiva de estos riesgos no depende exclusivamente del tamaño o nivel de exposición pública de la empresa, sino también de su cultura organizacional y compromiso.

Es fundamental considerar que la identificación de riesgos y oportunidades requiere evaluar los efectos financieros potenciales, tanto positivos (oportunidades) como negativos (riesgos), que podrían influir en el valor de la empresa en el corto, mediano y largo plazo. Esta perspectiva de impacto financiero es clave para alinear la gestión ESG con los objetivos estratégicos y de sostenibilidad corporativa.

En ambas Muestras analizadas se observan tendencias significativas en avances en la formalización de estos riesgos dentro de los sistemas de control interno y planificación estratégica. Inferimos que este progreso, se respalda en la creciente presión regulatoria y de mercado por reportes ESG más robustos y auditables. La necesidad de anticiparse a normativas como las NIIF S1-S2, que exigen la divulgación de riesgos de sostenibilidad con impacto financiero. La adopción de metodologías de doble materialidad, que consideran tanto el impacto financiero de los riesgos ESG como el impacto de la empresa en el entorno.

La integración de estos riesgos en la matriz corporativa no solo mejora la capacidad de respuesta ante eventos diversos, sino que también fortalece la toma de decisiones, la asignación de recursos y la rendición de cuentas frente a los grupos de interés.





En línea con la integración de los riesgos ESG en las matrices corporativas, resulta igualmente relevante identificar quiénes, dentro de la estructura organizacional, están asumiendo el rol de monitoreo. La distribución de esta responsabilidad permite evaluar el grado de institucionalización del enfoque ESG y su posicionamiento dentro del gobierno corporativo.

El 67,4% de las empresas de la Muestra I y el 57,6% de la Muestra II indican que el Directorio o sus comités son responsables de supervisar los riesgos ESG. En contraste, un 14,6% de la Muestra I y un 10,6% de la Muestra II señalan que esta función recae en comités ejecutivos, gerencias, subgerencias o jefaturas. Adicionalmente, un 18% de la Muestra I y un 31,4% de la Muestra II no reportan información al respecto o declaran no tener riesgos ESG identificados.

Estos datos evidencian un avance significativo en la incorporación de los riesgos ESG en las matrices corporativas, con una mayoría de empresas que asigna al Directorio o a sus comités la responsabilidad de su monitoreo. Esto refleja una creciente institucionalización del enfoque ESG en los niveles más altos de gobernanza. No

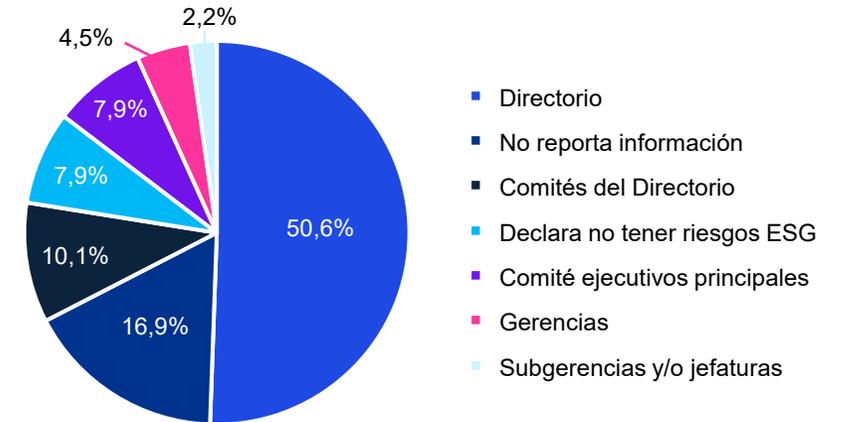
obstante, la presencia de empresas que delegan esta función en niveles ejecutivos o que no reportan información revela una heterogeneidad en el grado de formalización y compromiso.

Cuando los riesgos ESG son gestionados desde los niveles superiores de gobernanza, se garantiza su integración en la estrategia organizacional, la asignación de recursos adecuados y la promoción de una cultura de responsabilidad transversal. Esta práctica evita que los riesgos ESG se aborden como asuntos operativos aislados, posicionándolos como factores críticos para la sostenibilidad financiera, reputacional, ambiental y social de la empresa a largo plazo.

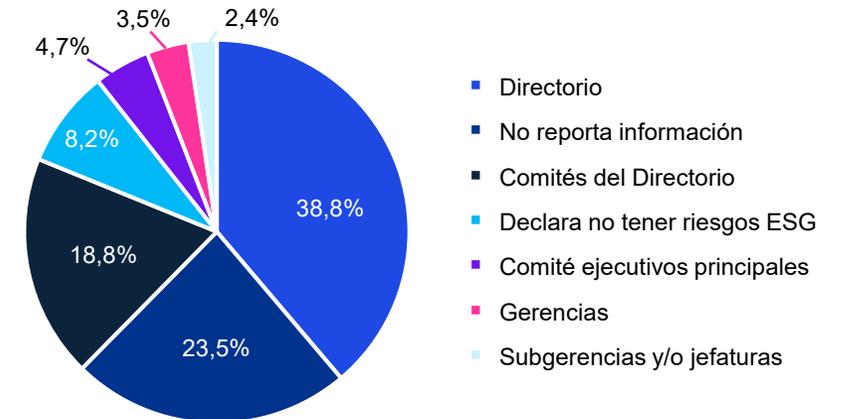
Asimismo, transparentar cómo se identifican, evalúan y gestionan estos riesgos -y quiénes dentro de la organización están a cargo de su monitoreo -facilita el seguimiento de compromisos, la evaluación de avances y la comparación entre empresas o sectores. Esta divulgación permite a inversionistas, reguladores, clientes y otros actores comprender el nivel de madurez y responsabilidad con que la empresa enfrenta los desafíos ESG, lo que puede incidir directamente en decisiones de inversión, reputación y colaboración.

### ¿Cuál es el máximo órgano de gobierno que monitorea riesgos ESG?

Muestra I:



Muestra II:





# Riesgos y oportunidades climáticas

---



Dada la relevancia de contar con una adecuada identificación de riesgos y oportunidades, las empresas que han adoptado los lineamientos del Task force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD), lo cual se vislumbra como una ventaja estratégica frente a la implementación de las nuevas normas NIIF S1-S2.

Este alineamiento con el marco TCFD les permite a las empresas abordar las NIIF S1-S2 no como un desafío de cumplimiento, sino como una extensión natural de su estrategia corporativa.

Desde una perspectiva estratégica, esto se traduce en:

- **Anticipación a la norma:** las empresas ya contarían con estructuras internas y procesos de reporte que cumplen con los pilares fundamentales de las NIIF S2 (gobernanza, estrategia, gestión de riesgos y métricas).
- Mejor posicionamiento frente a inversionistas.

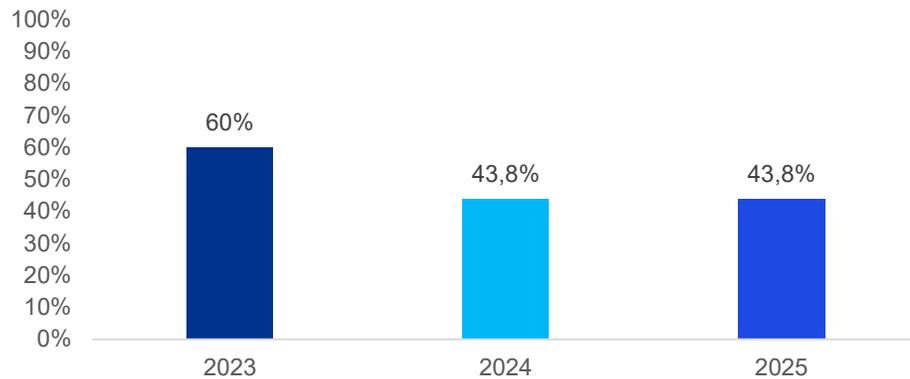
- **Visión prospectiva:** el uso de análisis de escenarios y gestión prospectiva de riesgos permite a las empresas tomar decisiones más informadas y resilientes frente a la transición climática.
- **Ventaja competitiva:** al integrar la sostenibilidad en la toma de decisiones estratégicas, las empresas están mejor preparadas para capturar oportunidades emergentes en sectores bajos en carbono y responder a expectativas crecientes de sus diferentes grupos de interés.

En definitiva, la adopción temprana de la NIIF S2 no solo facilita el cumplimiento normativo, sino que posiciona a las empresas como ejemplos en sostenibilidad corporativa, capaces de transformar riesgos climáticos en ventajas competitivas sostenibles.

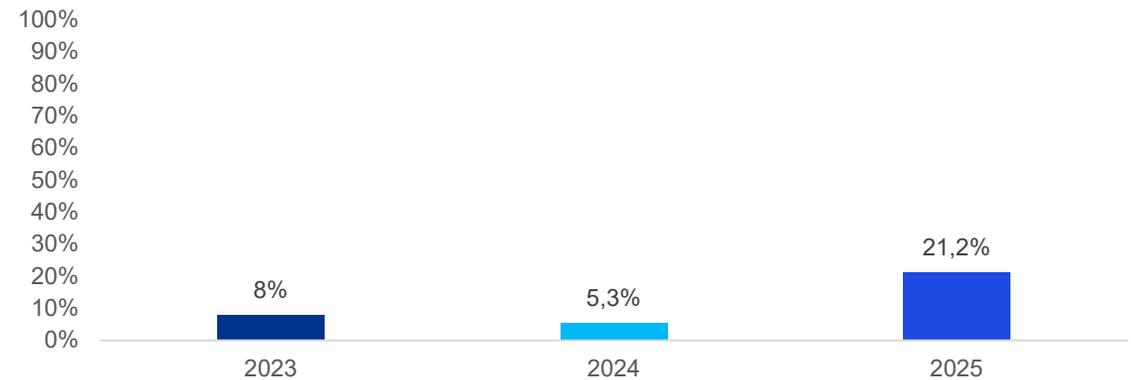
De los análisis realizados es posible ver que se mantiene en la Muestra I, mientras que en la Muestra II se incrementa considerablemente la adhesión a los lineamientos de TCFD, lo que es una señal positiva, ya que, al ser empresas de menor tamaño, evidencian la importancia de la gestión de riesgos climáticos en sus negocios y operaciones.

## Empresas que declaran reportar sus riesgos climáticos en línea con el estándar TCFD

### Muestra I:



### Muestra II:





## Gobernanza de los riesgos climáticos

La implementación de la normativa NIIF S2 representa un avance significativo en la transparencia y robustez de la gestión empresarial frente a los impactos, riesgos y oportunidades derivados de la sostenibilidad y el cambio climático. Este marco exige a las organizaciones incorporar estos elementos de manera explícita en sus estructuras de gobernanza, lo que implica, una identificación clara de responsables dentro de la organización; el compromiso activo de los niveles ejecutivos superiores; el establecimiento de procesos sistemáticos de monitoreo y evaluación y el desarrollo de capacidades internas para proyectar impactos financieros asociados a factores ESG.

En el contexto chileno, la publicación de la NCG 519 ha formalizado la adopción de los estándares NIIF S1-S2, alineando los requerimientos de divulgación con la arquitectura del TCFD. Esta convergencia normativa acelera la necesidad de que las empresas fortalezcan sus sistemas de gestión de riesgos climáticos, asegurando que estos sean supervisados directamente por los órganos de gobierno corporativo más altos.

De los análisis realizados, se observa que el 75,3% de las empresas de la Muestra I han declarado estar integrando los riesgos climáticos en sus estructuras de gobernanza, manteniéndose la tendencia hacia su incorporación en los niveles más altos de liderazgo corporativo, como el Directorio y la alta administración.

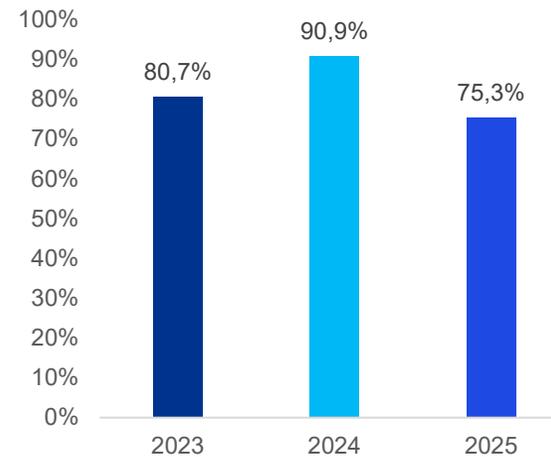
Aunque se registra una leve disminución respecto a años anteriores, más de la mitad de las empresas de la Muestra I continúa evidenciando esta integración, lo que refleja una consolidación progresiva de la gobernanza climática como parte de la gestión estratégica.

En contraste, se observa un descenso significativo en la Muestra II, lo cual se relaciona con lo expuesto en la caracterización de las Muestras: el aumento en el número de empresas incluidas ha generado una mayor dispersión de datos, afectando a nivel porcentual los resultados. No obstante, es destacable que casi la mitad de las empresas de la Muestra II también reporta la integración de riesgos climáticos en sus estructuras de gobernanza.

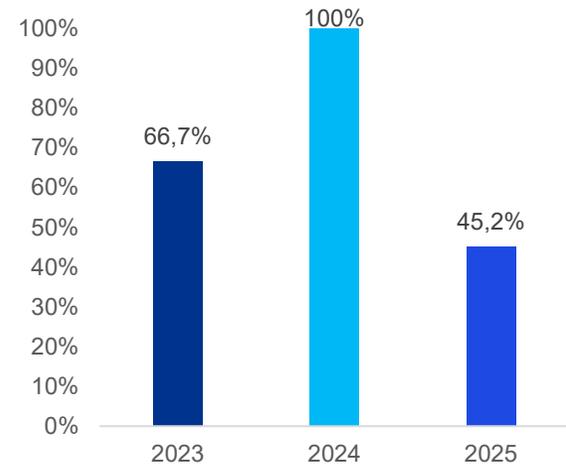
Este fenómeno puede vincularse a los cambios normativos y de expectativas del mercado, donde actualmente se exige una declaración explícita de responsabilidad por parte del Directorio respecto al contenido reportado en materia ESG. Consideramos que esta exigencia ha generado una mayor cautela por parte de las organizaciones en cuanto a la calidad, veracidad y trazabilidad de los datos divulgados, incentivando una gobernanza más robusta y alineada con principios de transparencia y rendición de cuentas.

### Empresas que declaran haber integrado los riesgos climáticos en su gobernanza

Muestra I:



Muestra II:





## Objetivos y metas para gestionar los riesgos climáticos

La incorporación de objetivos o compromisos asociados al cambio climático se mantiene, indicando su prevalencia no sólo desde la perspectiva del cumplimiento regulatorio, sino también como herramienta de mitigación del riesgo por el cambio climático y motor de innovación, así como su contribución en la eficiencia operativa.

Para el análisis de este año, se realizó una modificación en las categorías de respuesta, ajustando el enfoque metodológico del levantamiento de información. A diferencia de años anteriores, en esta ocasión no se distingue si los objetivos están orientados a la reducción o mitigación de impactos climáticos. El énfasis se ha puesto en evaluar la robustez de los compromisos reportados, considerando si estos incluyen plazos definidos y metas cuantificables, o si, por el contrario, carecen de especificidad y trazabilidad.

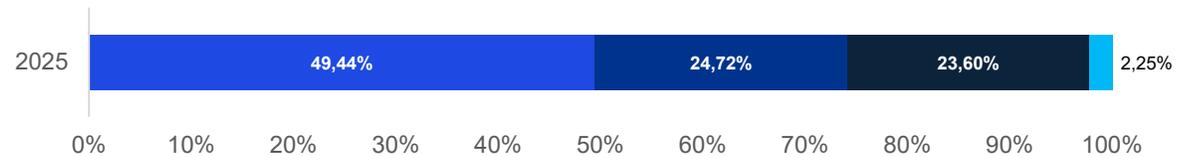
Los resultados evidencian en la Muestra I que un 49,4% de las empresas declara contar con objetivos climáticos cuantificables y con plazos definidos, como por ejemplo compromisos explícitos de reducción de emisiones para una fecha determinada. En contraste, un 23,6% no reporta compromisos ni objetivos relacionados con el cambio climático, lo que evidencia una brecha en la gestión estratégica.

En la Muestra II, el 51,9% de las empresas declara tener objetivos con características similares de robustez, mientras que un 19,2% no describe ni reporta compromisos en esta materia.

La adopción de este cambio metodológico permite distinguir con mayor precisión el grado de formalización y compromiso con que las empresas enfrentan los desafíos del cambio climático. Esta evolución facilita la evaluación de su alineamiento con estándares internacionales como la NIIF S2, la Science Based Targets initiative (SBTi) y los principios del TCFD, proporcionando una base más sólida para el análisis comparativo.

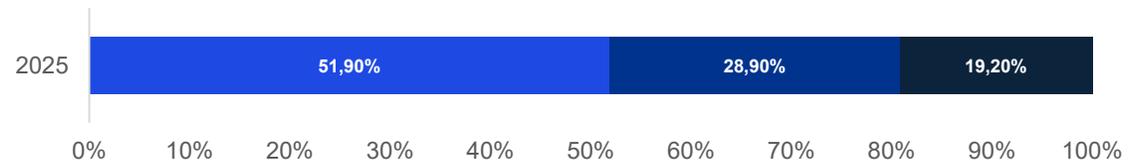
### La empresa declara objetivos o compromisos corporativos asociados al cambio climático

#### Muestra I:



- Sí, declara tener objetivos cuantificables
- Sí, declara compromisos generales sin metas cuantificables ni plazos
- No declara compromisos ni objetivos relacionados a cambio climático
- No aplica

#### Muestra II:



- Sí, declara tener objetivos cuantificables
- Sí, declara compromisos generales sin metas cuantificables ni plazos
- No declara compromisos ni objetivos relacionados a cambio climático
- No aplica



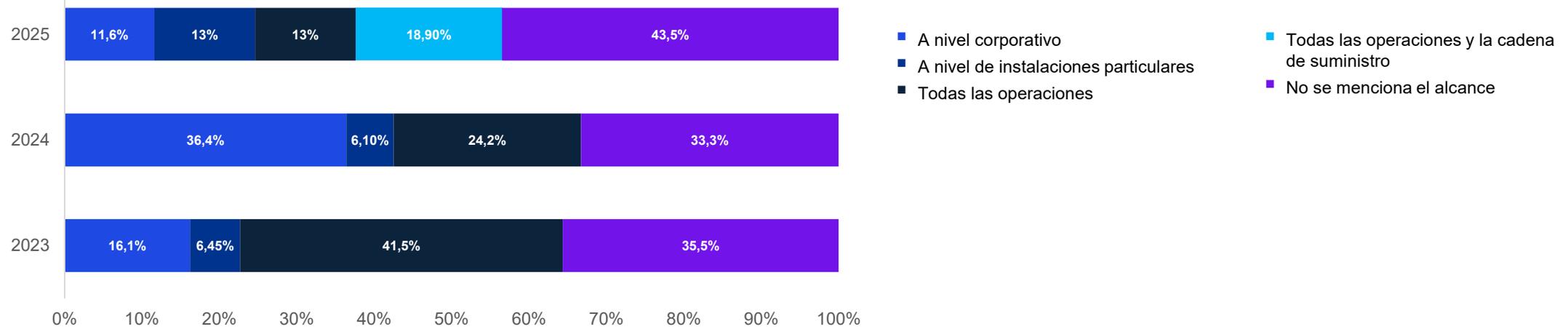
## Riesgos climáticos en la cadena de valor

Una vez definidos los compromisos y objetivos climáticos, el siguiente desafío para las organizaciones es la implementación efectiva de acciones que permitan alcanzar las metas establecidas. Este proceso requiere una identificación precisa de los riesgos climáticos a lo largo de toda la cadena de valor, con el fin de desarrollar planes de transición que reflejen los desafíos específicos de cada organización y sus operaciones.

En el análisis de la Muestra I, se observa que un 43,5% de las empresas no reporta el alcance de los riesgos climáticos identificados. En contraste, un 11,6% declara un alcance a nivel corporativo, un 13% a nivel de instalaciones u operaciones específicas, otro 13% reporta un alcance que abarca todas sus operaciones, y un 18,9% incluye además su cadena de suministro. Esta última categoría fue incorporada en el análisis de 2025, permitiendo un mayor detalle en la evaluación del alcance. Comparado con estudios anteriores, se evidencia un aumento en el porcentaje de empresas que reportan, como mínimo, a nivel de todas sus operaciones, lo que indica una mejora en la profundidad del análisis de riesgos.

### Alcance de la identificación de riesgos en cambio climático en la cadena de valor de la empresa

#### Muestra I:





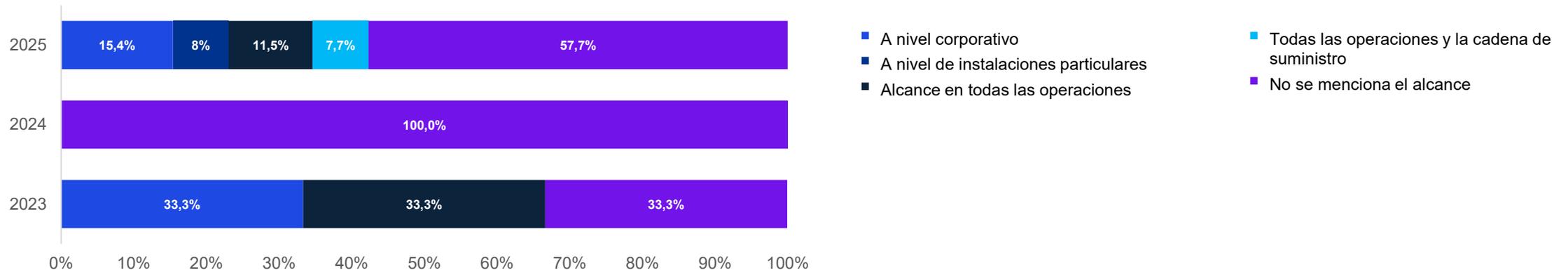
## Riesgos climáticos en la cadena de valor

En la Muestra II, los resultados muestran una evolución significativa respecto al año 2024, donde el 100% de las empresas no reportaba el alcance de los riesgos climáticos. En 2025, un 15,4% reporta riesgos a nivel corporativo, un 7,7% a nivel de instalaciones particulares, un 11,5% en todas las operaciones, un 7,7% incluye la cadena de suministro, y un 57,7% continúa sin reportar el alcance.

Al contrastar ambos años, se destaca que, si bien ha aumentado el número de empresas que reconocen el cambio climático como un riesgo relevante para el negocio, esto no se traduce necesariamente en una declaración clara sobre cómo se incorpora en la gobernanza ni sobre el nivel de alcance de dichos riesgos. Esta brecha evidencia la necesidad de avanzar hacia una reportabilidad más robusta, especialmente en el contexto de las nuevas normativas, que exigen una declaración explícita de responsabilidad por parte del Directorio respecto al contenido reportado. Se espera que estas exigencias impulsen una mejora en la calidad de la información divulgada, particularmente en lo relativo a la identificación, alcance y gestión de los riesgos climáticos.

### Alcance de la identificación de riesgos en cambio climático en la cadena de valor de la empresa

#### Muestra II:





## Identificación de oportunidades climáticas

La identificación de oportunidades relacionadas al cambio climático permite a las entidades demostrar una gestión estratégica y prospectiva frente a los desafíos que surgen a raíz de los impactos del cambio climático. Identificar estas oportunidades -como nuevas tecnologías, mercados emergentes o mejoras en eficiencia- fortalece la resiliencia del negocio al demostrar su anticipación y adaptación a los cambios en el entorno. Adicional a sus beneficios de transparencia ante inversionistas, desde una perspectiva regulatoria el reportar las oportunidades se alinea con las exigencias de los estándares NIIF S1-S2.

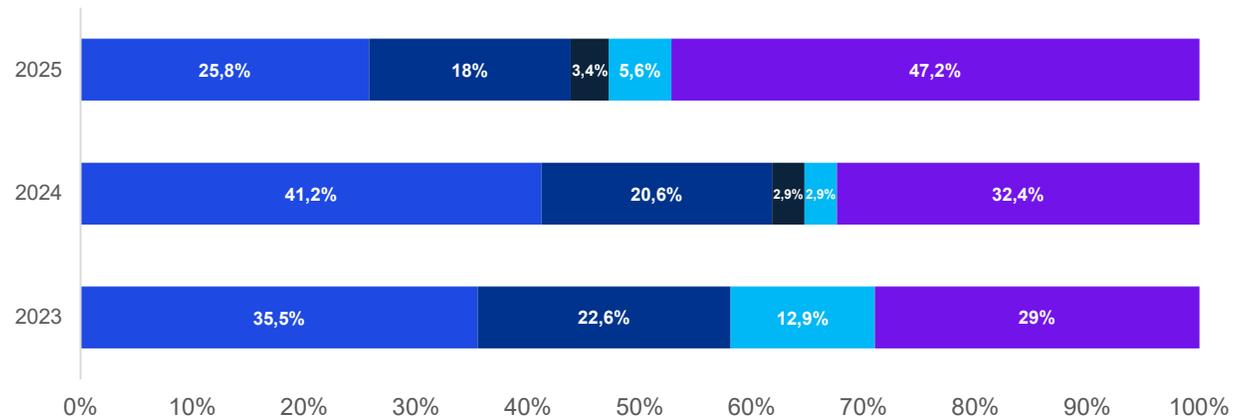
A pesar de que la adaptación y mitigación al cambio climático se han consolidado como una prioridad estratégica para muchas empresas, podemos observar que ha aumentado en un 14,8% en la Muestra I el total de empresas que no identifican en sus reportes oportunidades relacionadas al cambio climático respecto al 2024, y que tampoco declaran interés en hacerlo.

Al mismo tiempo, disminuye en un 15,4% aquellas empresas que si describen las oportunidades analizadas relacionadas a esto.

Esto puede explicarse por un contexto de creciente incertidumbre económica, política y regulatoria. Hemos visto cómo ha disminuido el apoyo político a las temáticas relacionadas al cambio climático en grandes potencias globales, por lo que, en este escenario, muchas empresas optan por adoptar una postura más cautelosa, priorizando la gestión de riesgos y la resiliencia operativa por sobre la exploración de oportunidades. En este sentido, la omisión de este tipo de análisis en los reportes empresariales no necesariamente refleja desinterés, sino una respuesta estratégica ante un entorno volátil y exigente.

## Oportunidades identificadas a partir de los impactos en cambio climático

### Muestra I:



- Describe que analiza oportunidades que pueden surgir en su negocio por el cambio climático
- Describe las oportunidades que surgen en su negocio por el cambio climático y el nivel de Desarrollo de estas
- Describe las oportunidades que surgen en su negocio, su nivel de desarrollo y mide el costo financiero de estas
- No, pero declara estar interesado en analizarlo
- No, y no declara si le interesa identificar nuevas oportunidades



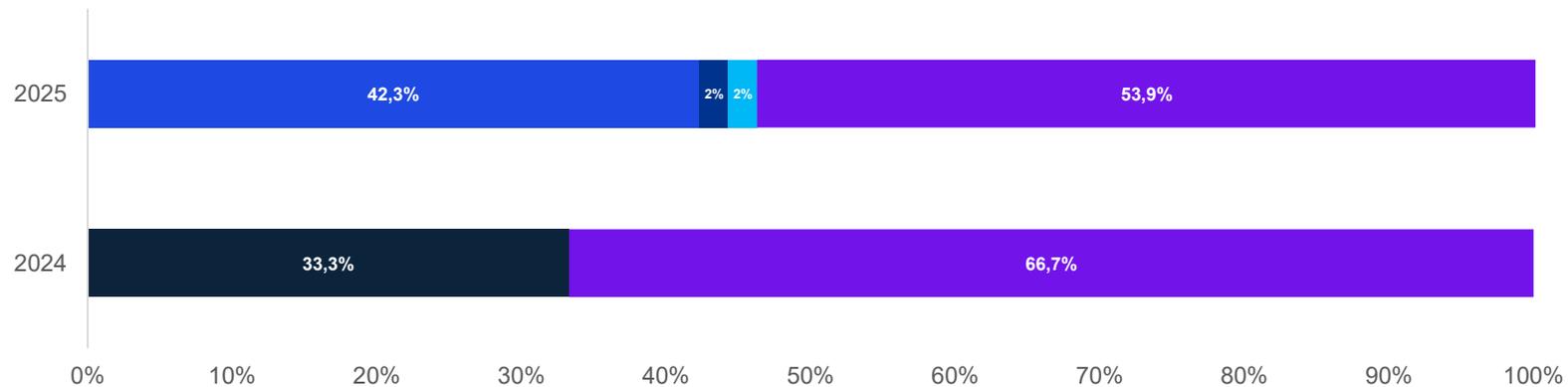


## Identificación de oportunidades climáticas

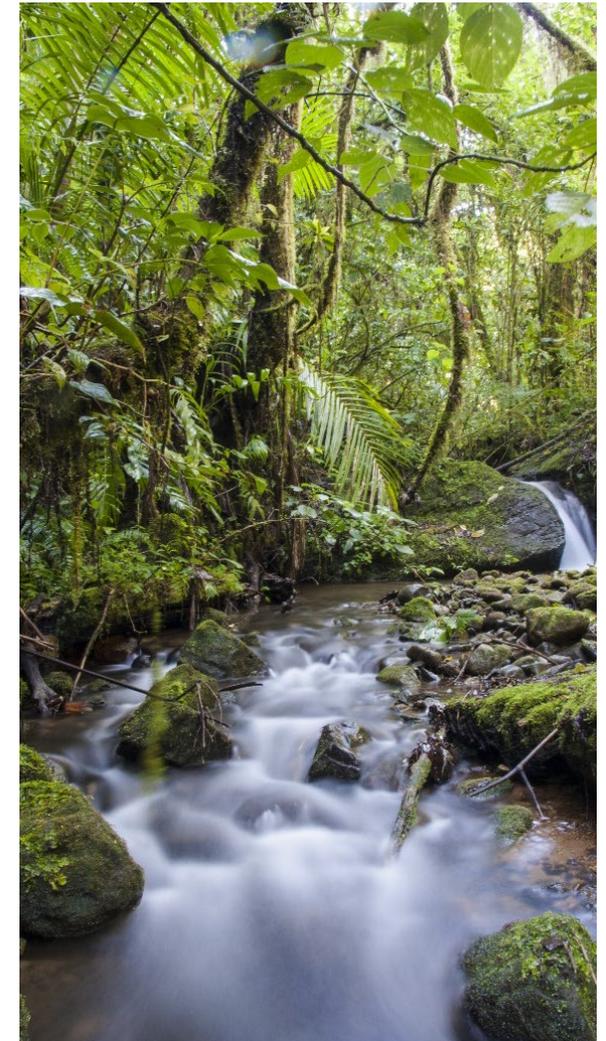
En la Muestra II se observa un incremento del 9% respecto al año 2023 en la descripción del análisis de oportunidades derivadas del cambio climático. Este avance resulta alentador, no solo para los especialistas que estudian esta información, sino también porque refleja una comprensión más profunda de las oportunidades reales que el cambio climático puede representar para las empresas.

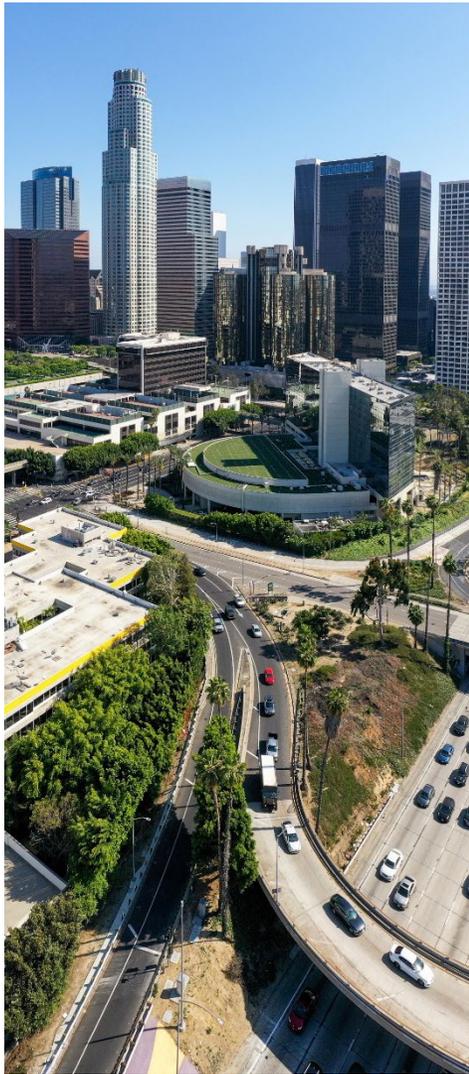
### Oportunidades identificadas a partir de los impactos en cambio climático

#### Muestra II:



- Describe que analiza oportunidades que pueden surgir en su negocio por el cambio climático
- Describe las oportunidades que surgen en su negocio por el cambio climático y el nivel de Desarrollo de estas
- Describe las oportunidades que surgen en su negocio, su nivel de desarrollo y mide el costo financiero de estas
- No, pero declara estar interesado en analizarlo
- No, y no declara si le interesa identificar nuevas oportunidades





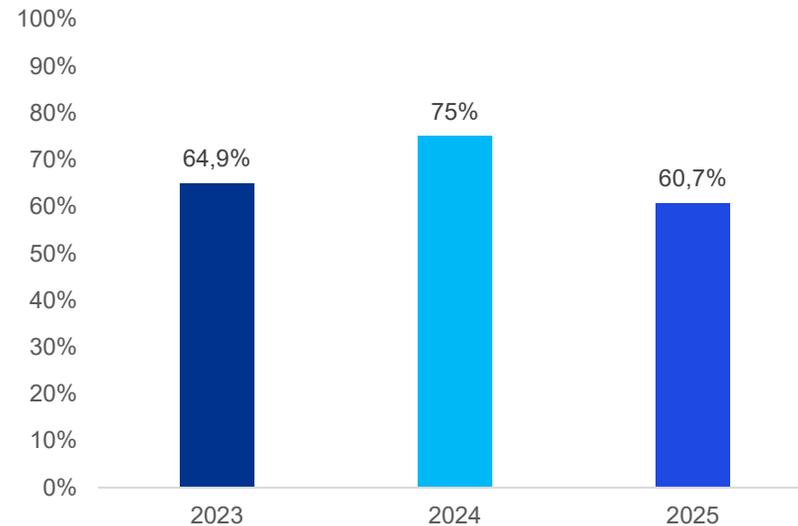
## Metas de reducción de emisiones GEI

La definición objetivos y compromisos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), transparentados por medio de las memorias y reportes integrados son, además, una herramienta que permite a las organizaciones cuantificar el avance de sus medidas de gestión ambiental. Más allá del cumplimiento normativo o las exigencias tributarias, el ejercicio de reportar las emisiones permite a las empresas identificar el origen de sus emisiones, y de esta forma establecer estrategias que sean conducentes a una reducción significativa al determinar con mayor precisión áreas de mejora y eficiencia en su cadena productiva.

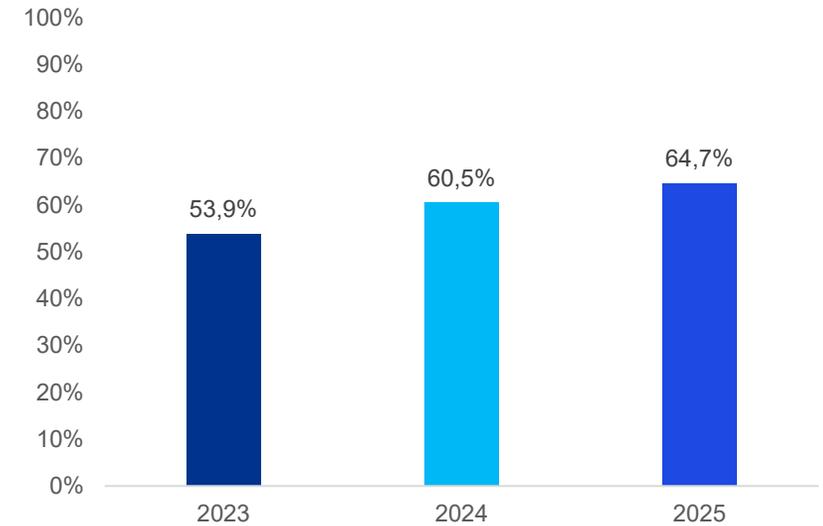
El 60,7% de empresas de la Muestra I declara tener objetivos de reducción de emisiones de GEI, una disminución respecto del año pasado. En el caso de la Muestra II, se observa un ligero aumento, con un 64,7% que indica contar con metas u objetivos.

### Empresas que establecen metas y objetivos de reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)

Muestra I:



Muestra II:





Al analizar en detalle cómo las empresas planean alcanzar sus objetivos de reducción de emisiones, se observa que en ambas Muestras persiste una prevalencia del enfoque exclusivo en la reducción directa, con un 73% en la Muestra I y un 72% en la Muestra II. Aunque este enfoque sigue siendo dominante, representa una disminución respecto del año anterior, lo que sugiere una evolución en el tipo de información reportada.

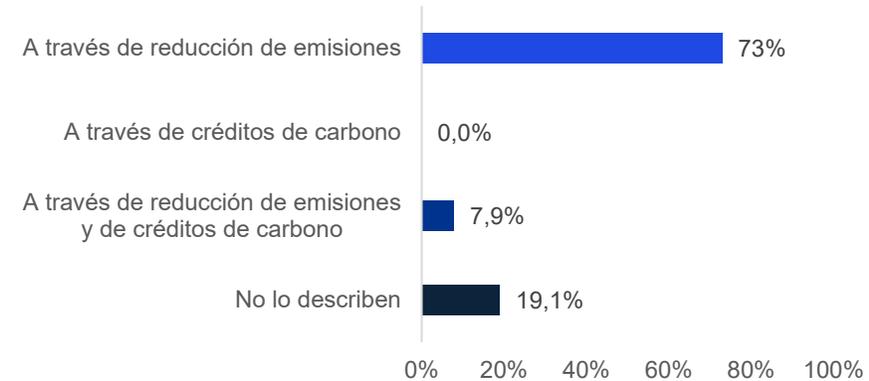
Este cambio se explica, en parte, por el aumento en el número de empresas que no especifican cómo planean cumplir sus metas climáticas, lo que evidencia una brecha en la planificación estratégica y en la transparencia de las acciones concretas. La ausencia de información detallada sobre las estrategias de implementación -como eficiencia energética, electrificación de procesos, uso de energías renovables o compensaciones- limita la capacidad de evaluar la viabilidad y fiabilidad de los compromisos climáticos.

En este contexto, es fundamental que las empresas reporten si sus metas de reducción de emisiones se alcanzarán mediante reducciones directas o a través de mecanismos como los créditos de carbono, ya que esta distinción permite evaluar la efectividad real de sus acciones climáticas. A diferencia de las reducciones directas, los créditos de carbono pueden compensar emisiones sin modificar los procesos productivos ni reducir las emisiones en la cadena de valor de la empresa, lo que plantea desafíos en términos de integridad ambiental y trazabilidad.

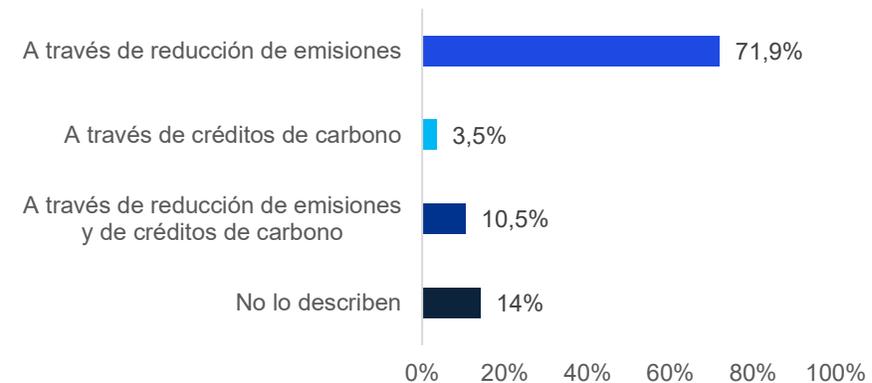
Este hallazgo refuerza la necesidad de avanzar hacia una reportabilidad más robusta, en línea con estándares internacionales como la NIIF S2, que exige no solo la declaración de objetivos, sino también la descripción de los planes de acción, métricas de seguimiento y mecanismos de gobernanza asociados. La calidad de esta información será clave para evaluar el grado de alineamiento de las empresas con los escenarios de transición climática y su capacidad de adaptación a los riesgos emergentes.

## Empresas que describen cómo planean alcanzar sus objetivos de reducción de carbono

### Muestra I:



### Muestra II:





## Alineación a metas climáticas nacionales e internacionales

Las metas climáticas, como las establecidas en el Acuerdo de París o los Compromisos Nacionales de Reducción de Emisiones (NDCs), marcan el rumbo hacia una economía baja en carbono. Para las empresas, esto implica adaptarse a nuevas normativas ambientales, muchas de las cuales se traducen en regulaciones concretas que afectan desde la producción hasta la comercialización. Cumplir con estas exigencias no solo evita sanciones, sino que permite anticiparse a futuros cambios regulatorios y acceder a incentivos estatales.

Además, el mercado financiero ha comenzado a tener una preponderancia de negocios con las organizaciones que adoptan prácticas sostenibles. Fondos de inversión, bancos y organismos multilaterales priorizan proyectos alineados con metas climáticas, ofreciendo condiciones más favorables de financiamiento. Esto ha dado lugar al auge de los bonos verdes, los préstamos vinculados a desempeño ambiental y la inclusión en índices de sostenibilidad.

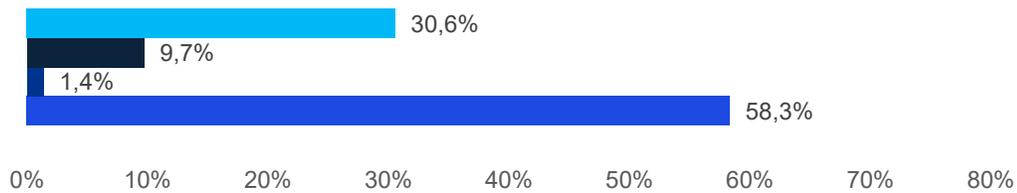
Desde una perspectiva operativa, la alineación climática también mejora la eficiencia. La transición hacia modelos energéticos más limpios, la gestión responsable de residuos y la adaptación a riesgos físicos como sequías o inundaciones, fortalecen la resiliencia empresarial y reducen costos a largo plazo.

Los análisis realizados muestran que un 40,3% de las empresas más grandes de Chile (Muestra I) que declaran tener objetivos de reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) vinculan dichos compromisos a lineamientos nacionales y/o internacionales, tales como el Acuerdo de París, o iniciativas como el SBTi. Sin embargo, aún un 58,3% no declara una vinculación explícita de sus objetivos con marcos externos, lo que limita la capacidad de evaluar la ambición de sus compromisos climáticos.

Esta tendencia también se observa en la Muestra II, donde solo un 25% de las empresas vinculan sus objetivos de reducción a lineamientos externos, en contraste con un 75% que no reporta dicha vinculación. Esta brecha evidencia una oportunidad de mejora en la formalización y trazabilidad de los compromisos climáticos, especialmente en empresas de menor tamaño o con menor madurez en gestión ESG.

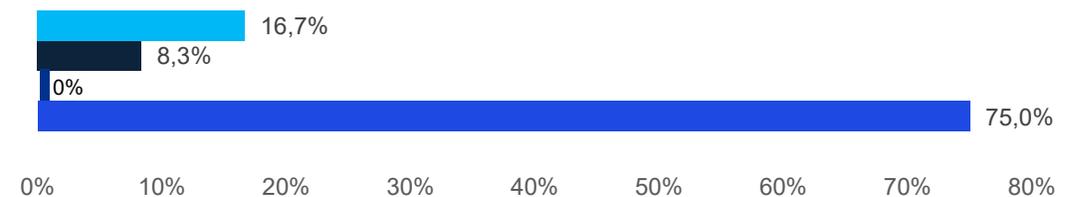
### Empresas que vinculan sus objetivos de reducción de emisiones a objetivos externos internacionales o nacionales

Muestra I:



- Vinculan sus objetivos de reducción de emisiones con objetivos internacionales
- Vinculan sus objetivos de reducción de emisiones con objetivos nacionales
- Vinculan sus objetivos de reducción de emisiones con objetivos regionales
- No vinculan sus objetivos de reducción de emisiones a objetivos externos

Muestra II:



- Vinculan sus objetivos de reducción de emisiones con objetivos internacionales
- Vinculan sus objetivos de reducción de emisiones con objetivos nacionales
- Vinculan sus objetivos de reducción de emisiones con objetivos regionales
- No vinculan sus objetivos de reducción de emisiones a objetivos externos



## Integración con la Iniciativa “Science Based Targets”

La Iniciativa Science Based Targets (SBTi) es una colaboración entre el Carbon Disclosure Project (CDP)<sup>19</sup>, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, el Instituto de Recursos Mundiales (WRI)<sup>20</sup> y el World Wildlife Fund (WWF)<sup>21</sup>. Esta iniciativa proporciona a las empresas una metodología rigurosa y un marco de referencia para establecer objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) que estén alineados con la ciencia climática actual y los límites establecidos por acuerdos internacionales. Adoptar metas bajo el estándar SBTi permite a las organizaciones asegurar que sus compromisos de sostenibilidad están respaldados científicamente y contribuyen de manera efectiva a limitar el calentamiento global a niveles seguros, idealmente por debajo de los 2°C y, preferentemente, hacia el umbral de 1.5°C.

Durante este año de análisis, se observa que, en la Muestra I, el 78,8% de las empresas que reportan objetivos de reducción de emisiones no los vinculan con la Iniciativa SBTi, mientras que solo un 19,1% declara haber alineado sus metas con las recomendaciones de dicha iniciativa. De este último grupo, el 50% ha establecido un compromiso explícito con la carbono neutralidad.

En cuanto a la Muestra II, la mayoría de las empresas (87,1%) indica no seguir las recomendaciones de SBTi, cifra que representa una variación marginal respecto del año anterior. Del 11,7% que sí declara haber adoptado las recomendaciones, un 58,3% ha fijado un objetivo de carbono neutralidad.

Sin embargo, en ambas Muestras se evidencia una disminución en el porcentaje de empresas que manifiestan la intención de adoptar metas basadas en la ciencia. Este comportamiento podría interpretarse como una tendencia hacia una mayor prudencia en la comunicación de compromisos climáticos, privilegiando la transparencia sobre acciones concretas ya implementadas, en lugar de declaraciones basadas únicamente en intenciones futuras.

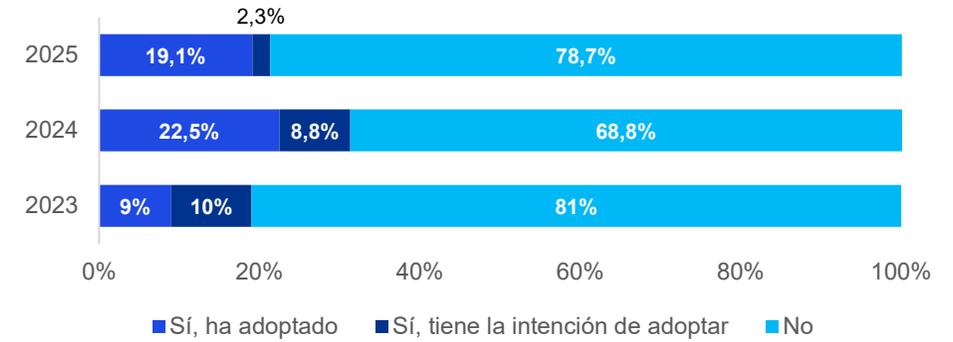
<sup>19</sup> [Carbon Disclosure Project](#), CDP.

<sup>20</sup> [World Resources Institute](#), WRI.

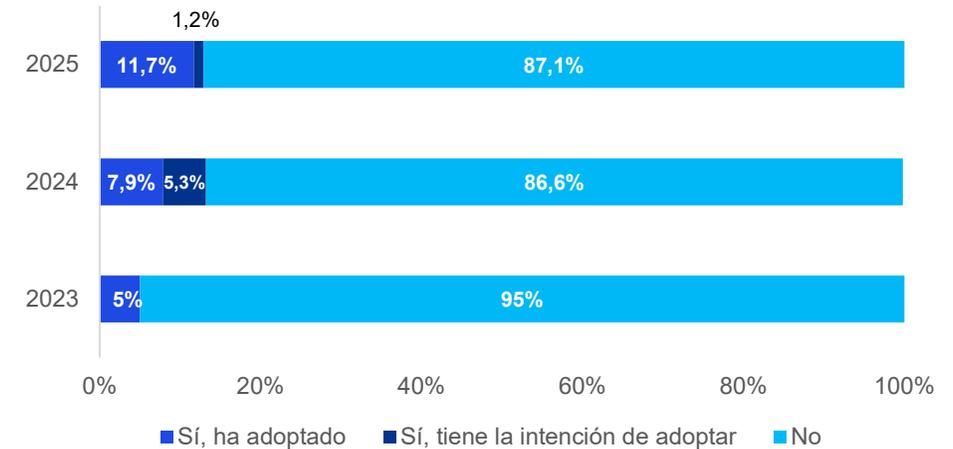
<sup>21</sup> [World Wildlife Fund](#), WWF.

### Empresas que vinculan sus metas de reducción de emisiones de GEI con las recomendaciones SBTi

#### Muestra I:



#### Muestra II:





# Biodiversidad

---





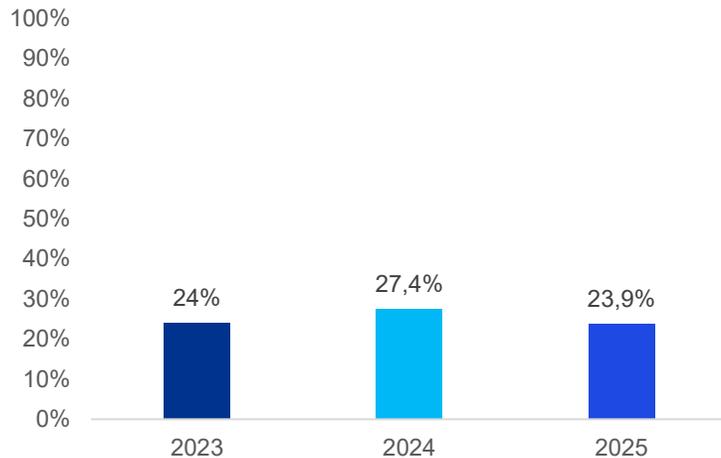
## La gestión de riesgos en biodiversidad

La biodiversidad sustenta servicios ecosistémicos fundamentales como la provisión de agua, la polinización de cultivos, la regulación climática y la fertilidad de los suelos. La degradación de estos servicios puede traducirse en interrupciones en la cadena de suministro, aumento de costos operacionales y conflictos socioambientales. Por ello, una gestión proactiva de estos riesgos permite a las empresas anticiparse a impactos negativos, fortalecer su resiliencia y asegurar la sostenibilidad de sus operaciones.

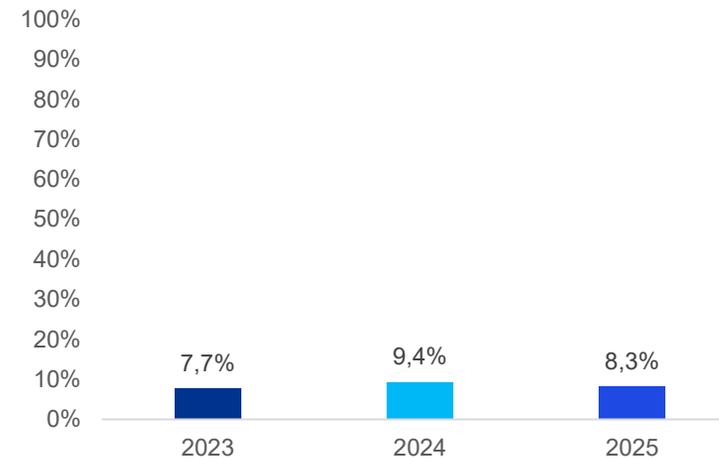
Los resultados del análisis de este año se observa que, solo un 23,9% de las empresas de la Muestra I incluyó una descripción de los posibles impactos asociados a la pérdida de biodiversidad en sus reportes.

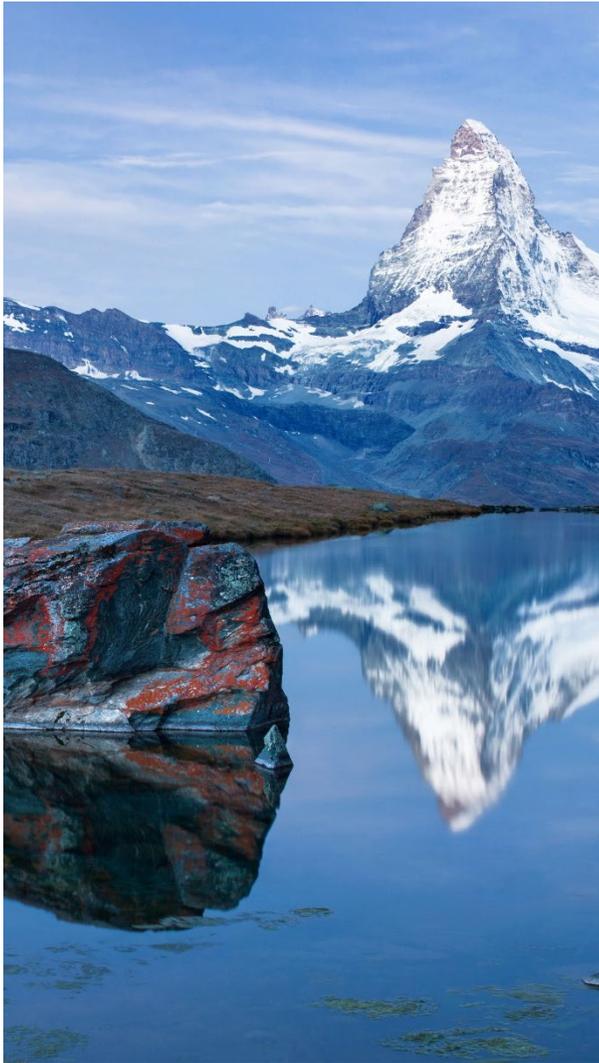
### Empresas que incluyen una descripción de los posibles impactos de los riesgos relacionados con la pérdida de biodiversidad

#### Muestra I:



#### Muestra II:





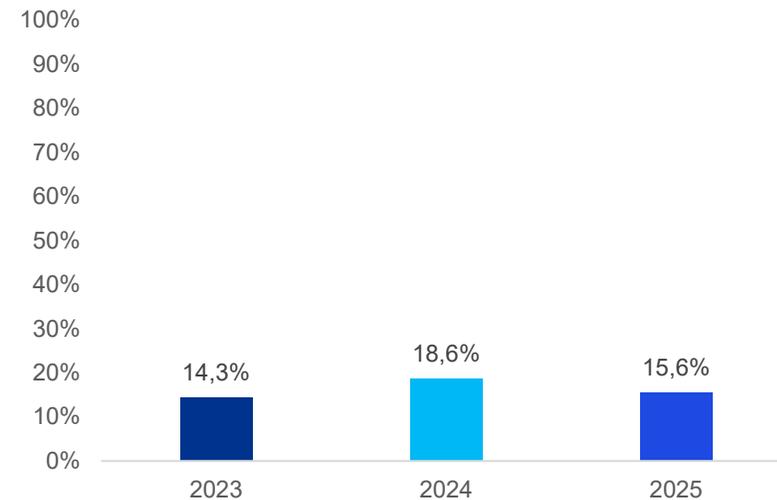
En cuanto a la integración de estos riesgos en la gobernanza corporativa, se observa que un 15,6% de la Muestra I y un 9,6% de la Muestra II declaran haber incorporado estos temas en sus estructuras de decisión y supervisión.

Estos porcentajes no evidencian una variación significativa respecto de versiones anteriores del estudio, lo que sugiere que, si bien existe un reconocimiento creciente de la biodiversidad como un componente relevante dentro de los riesgos ambientales, su gestión estratégica aún se encuentra en etapas incipientes.

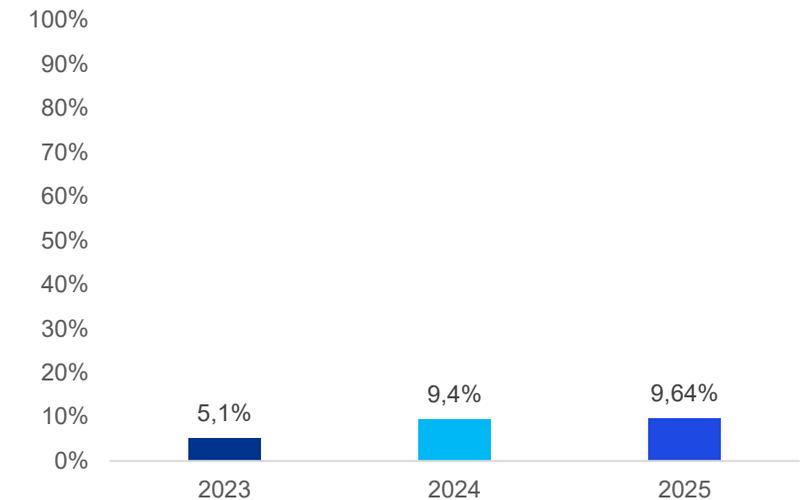
La baja integración en la gobernanza podría estar relacionada con la dificultad de cuantificar impactos sobre ecosistemas, y la limitada disponibilidad de metodologías estandarizadas para evaluar riesgos de biodiversidad en distintos sectores productivos. No obstante, considerando el de marcos de referencia como NIIF S2, se espera que en los próximos años las empresas comiencen a fortalecer sus capacidades de identificación, evaluación y reporte de estos riesgos, incorporándolos de forma más sistemática en sus matrices de riesgo y estructuras de gobernanza.

### Empresas que integran los riesgos de biodiversidad en su gobernanza corporativa

Muestra I:



Muestra II:



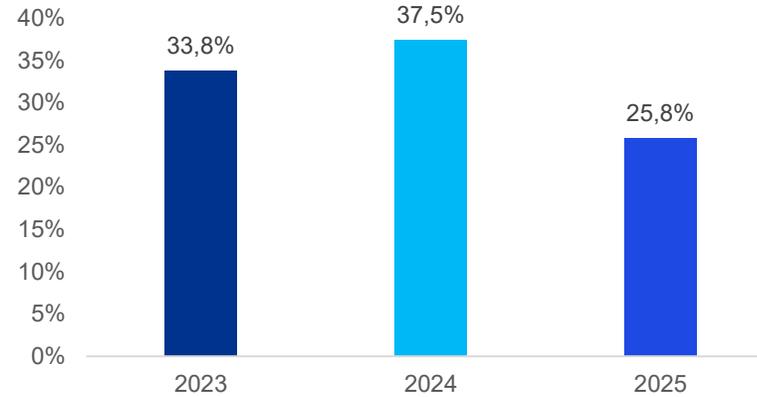


A pesar de los avances en sostenibilidad, aún se observa que muchas empresas en Chile no identifican la biodiversidad como un tema material dentro de sus estrategias ESG. Si bien existen sectores donde este aspecto puede no ser prioritario por la naturaleza de sus operaciones, hay industrias -como minería, energía, forestal y agroindustria- en las que la biodiversidad debería ocupar un lugar central en la gestión ambiental y social.

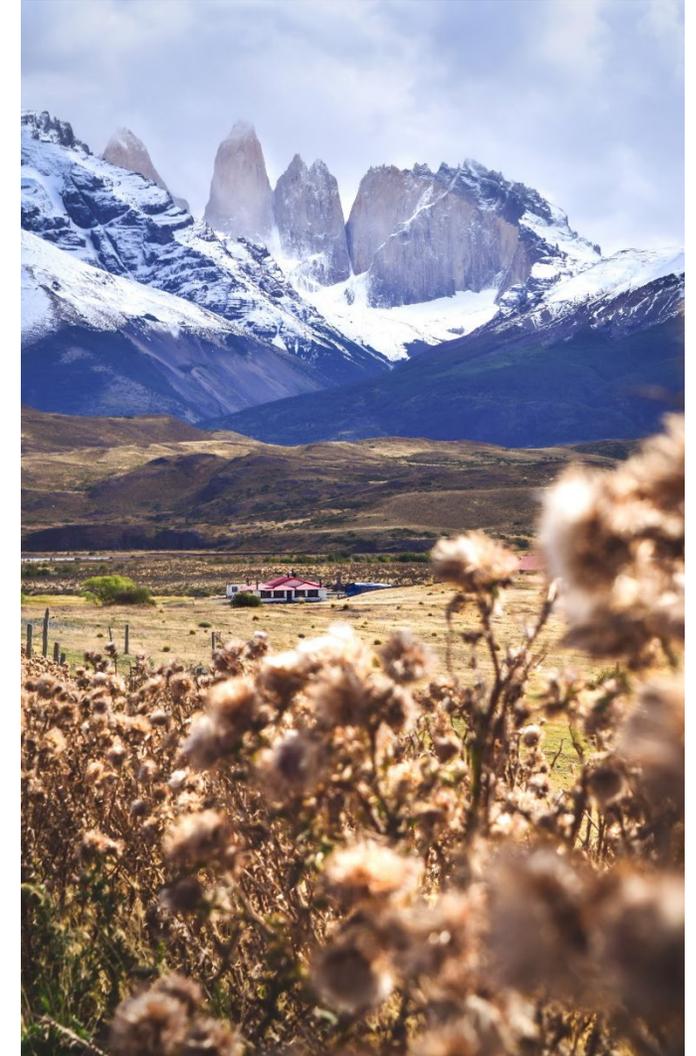
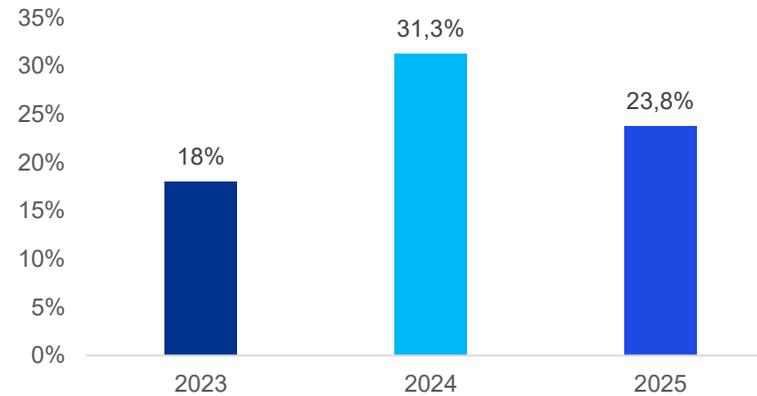
En este contexto, los resultados evidencian que un 25,8% de las empresas de la Muestra I y un 23,8% de la Muestra II han identificado temáticas relacionadas con la biodiversidad en sus matrices de materialidad. Esta cifra, aunque relevante, evidencia una desalineación entre los diagnósticos estratégicos y las acciones estructurales. Es decir, existe cierta conciencia sobre la relevancia del tema, pero está aún no se traduce en una gestión activa ni en una gobernanza formalizada. Entre los factores que podrían explicar esta brecha se encuentran la complejidad de integrar variables ecológicas y territoriales en sistemas de gestión corporativa y la dificultad para evaluar la dependencia de las empresas respecto a los servicios ecosistémicos.

### Empresas que consideran la biodiversidad en su materialidad

#### Muestra I:



#### Muestra II:





## Biodiversidad en la cadena de valor

La identificación de riesgos e impactos sobre la biodiversidad debe realizarse de forma estratificada, considerando distintos niveles de la cadena de valor: corporativo, operaciones y sitios específicos. Esta diferenciación permite una gestión más precisa y efectiva.

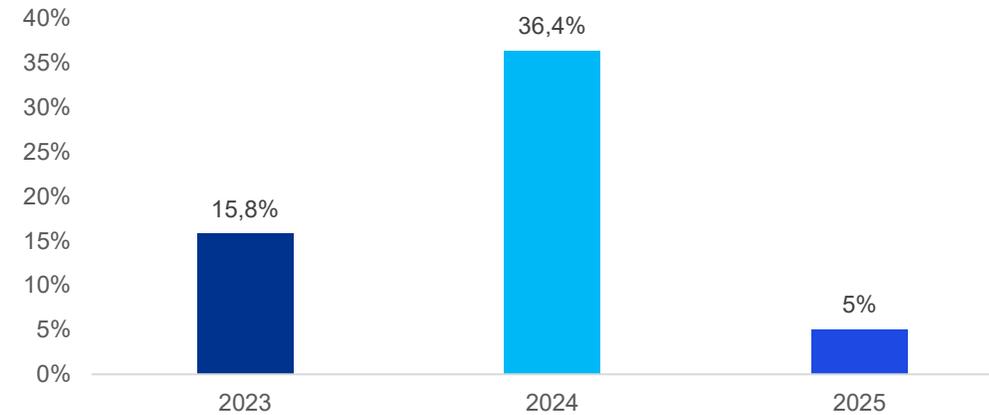
Este enfoque multiescala es clave para integrar la biodiversidad en la matriz de riesgos, fortalecer la gobernanza ambiental y responder adecuadamente a marcos emergentes como el Taskforce on Nature-related Financial Disclosures (TNFD), que promueven una gestión basada en dependencias e impactos reales sobre la naturaleza.

En relación con la identificación de riesgos vinculados a la biodiversidad a nivel corporativo, se observa en la Muestra I una disminución significativa respecto al año 2024. Aunque esta baja puede parecer abrupta, se puede inferir que las empresas están reorientando sus esfuerzos hacia zonas específicas, realizando análisis más profundos y detallados a nivel operativo o de instalaciones particulares.

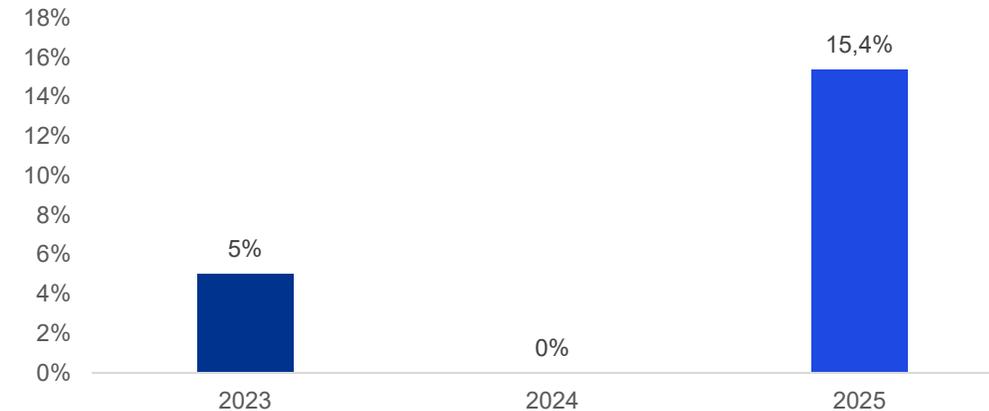
Por el contrario, los datos de la Muestra II Muestran un incremento incipiente en la identificación de biodiversidad a nivel corporativo. Si bien el avance aún es limitado, representa una señal positiva en términos de evolución y madurez en la gestión ambiental, especialmente considerando que en años anteriores este tipo de identificación era prácticamente inexistente en empresas de menor tamaño o complejidad.

### Empresas que integran sus riesgos de biodiversidad en su cadena de valor con alcance a nivel corporativo

#### Muestra I:



#### Muestra II:





En línea con la baja integración de los riesgos relacionados con la biodiversidad, se evidencia que un alto porcentaje de empresas no reporta el alcance de los riesgos identificados. Esto podría reflejar una falta de capacidad técnica para abordar esta temática de manera estructurada o, como se ha señalado en estudios anteriores, que la identificación y gestión de la biodiversidad sigue siendo una deuda pendiente en Chile.

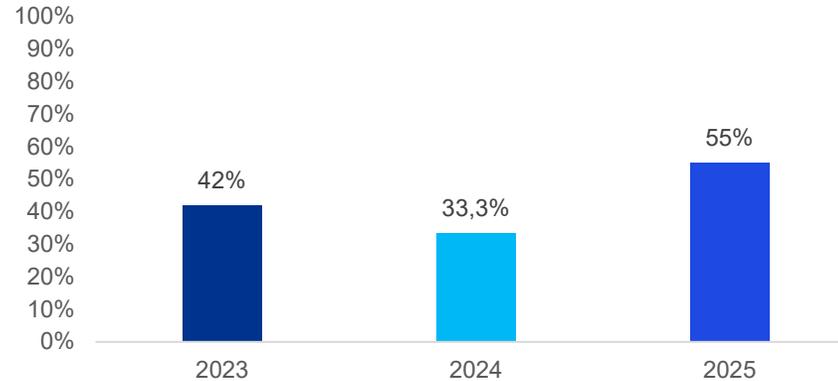
Este hallazgo resulta especialmente crítico considerando que *Chile es uno de los países con mayor riqueza biológica del planeta, albergando cerca de 30.000 especies descritas, de las cuales entre 25% y 35% son endémicas. Esta condición lo posiciona como uno de los 35 “hotspots” de biodiversidad a nivel mundial. Sin embargo, esta riqueza está bajo fuerte presión: el 58% de los animales evaluados en Chile están en categoría de amenaza, y en el caso de la flora, el porcentaje asciende al 73%<sup>22</sup>.*

La ausencia de una gestión activa y formalizada en este ámbito deja en evidencia la urgente necesidad de una acción estratégica, adaptada a las características de cada empresa y sus operaciones. La incorporación de la biodiversidad en la matriz de riesgos, con un enfoque por niveles (corporativo, operacional y territorial), es clave para avanzar hacia una gestión ambiental más robusta, alineada con los desafíos ecológicos del país y los estándares internacionales emergentes como el TNFD.

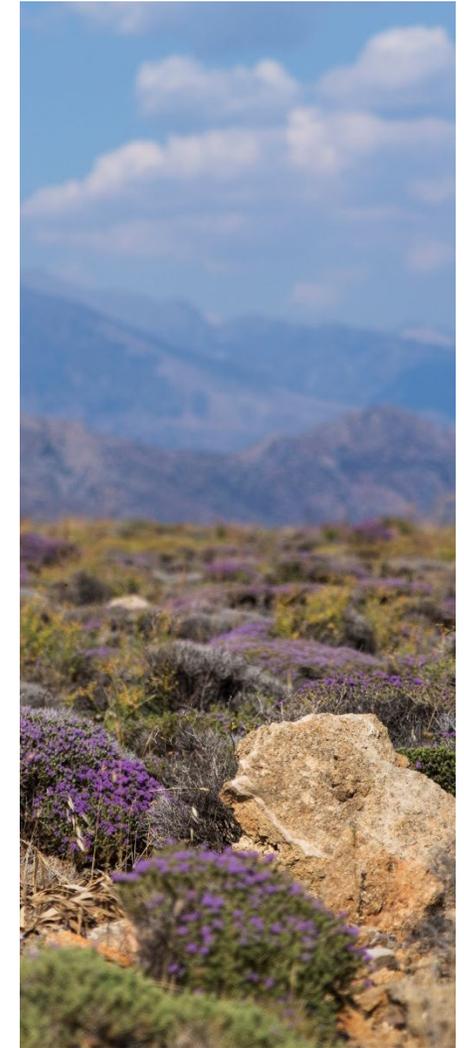
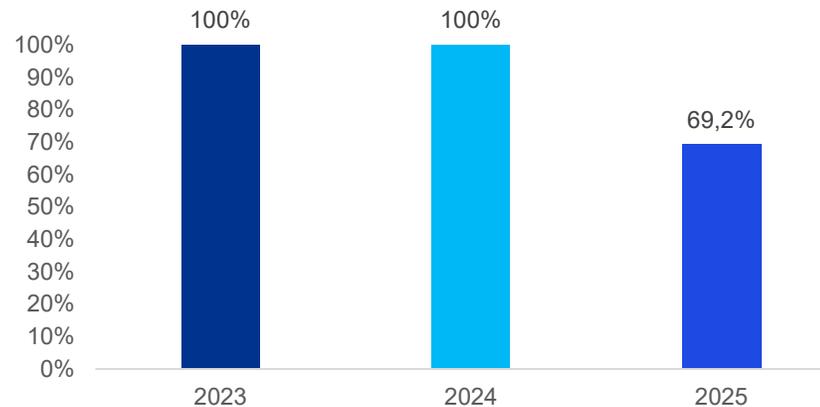
<sup>22</sup> [Chile y su Patrimonio Natural: Una Riqueza en Peligro](#), Revista Ecociencias.

### Empresas que no mencionan el alcance de los riesgos identificados

Muestra I:



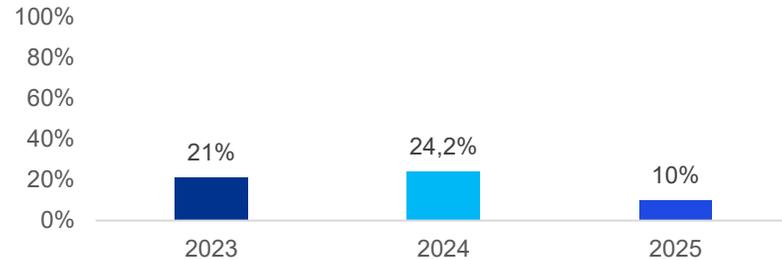
Muestra II:



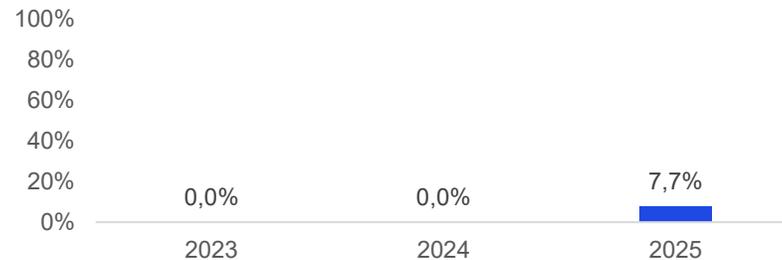


### Empresas que integran sus riesgos de biodiversidad en su cadena de valor con alcance en todas sus operaciones

#### Muestra I:

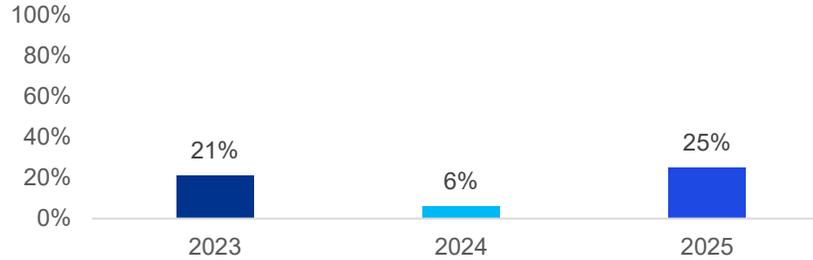


#### Muestra II:

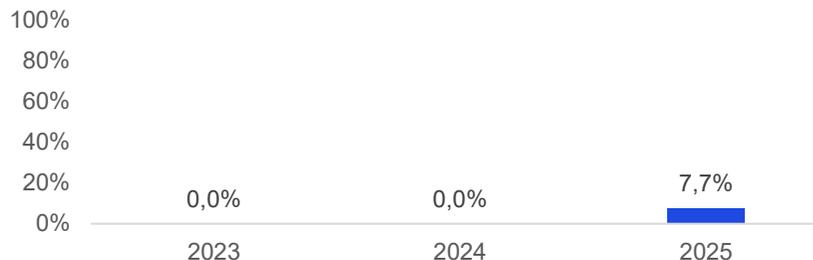


### Empresas que integran sus riesgos de biodiversidad en su cadena de valor con alcance a nivel de instalaciones particulares

#### Muestra I:



#### Muestra II:



En línea con la baja integración de los riesgos relacionados con la biodiversidad, también se observa una escasa identificación de oportunidades derivadas de sus impactos. Esta situación no resulta sorprendente, considerando que la biodiversidad continúa siendo uno de los puntos débiles en la gestión empresarial en Chile.

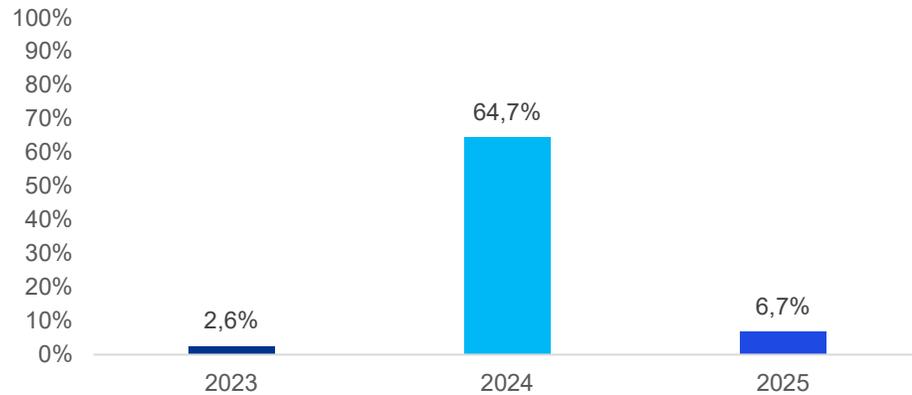
La limitada visibilidad de oportunidades -como restauración de ecosistemas, innovación en soluciones basadas en la naturaleza, o acceso a financiamiento verde- refleja una falta de madurez en la comprensión estratégica del valor que la biodiversidad puede aportar a los modelos de negocio.

**La ausencia de una gestión activa en este ámbito refuerza la necesidad de avanzar hacia una acción estratégica inmediata, adaptada a las características de cada empresa y sus operaciones, incorporando la biodiversidad como un eje transversal en la planificación, la innovación y la gobernanza corporativa.**

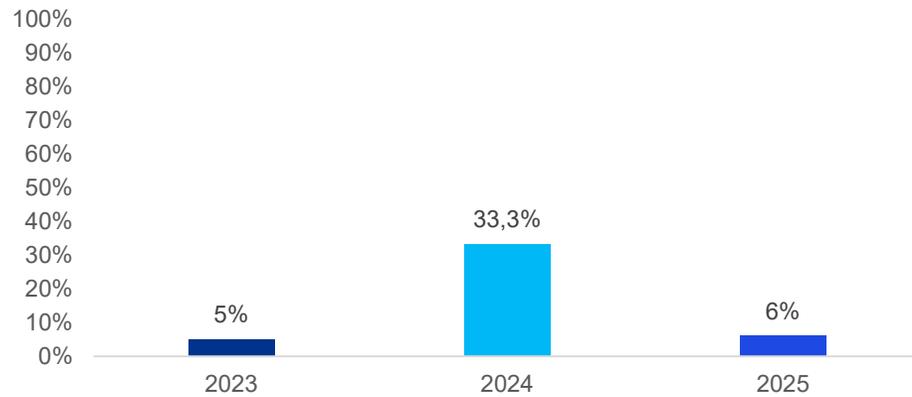


### Empresas que identifican oportunidades a raíz de los impactos en biodiversidad

#### Muestra I:

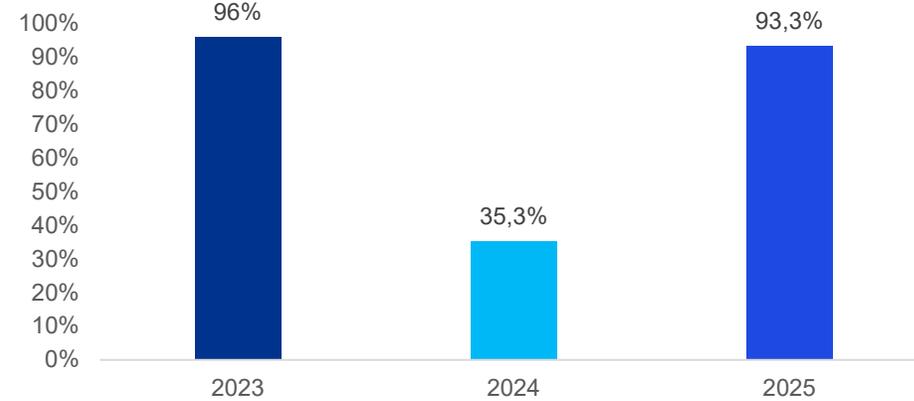


#### Muestra II:

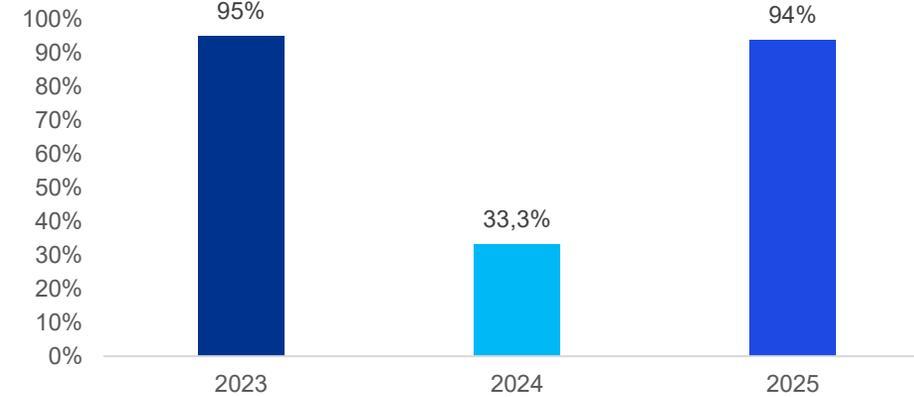


### Empresas que NO identifican oportunidades a raíz de los impactos en biodiversidad

#### Muestra I:



#### Muestra II:





## Objetivos de protección, restauración y/o conservación de la biodiversidad

La creciente pérdida de biodiversidad se ha consolidado como uno de los principales desafíos ambientales del siglo XXI<sup>23</sup>, generando impactos directos sobre los ecosistemas, las comunidades y las economías. En este contexto, establecer objetivos concretos de protección, restauración y conservación de la biodiversidad se ha convertido en una práctica fundamental para las empresas que buscan integrar la sostenibilidad en su estrategia corporativa.

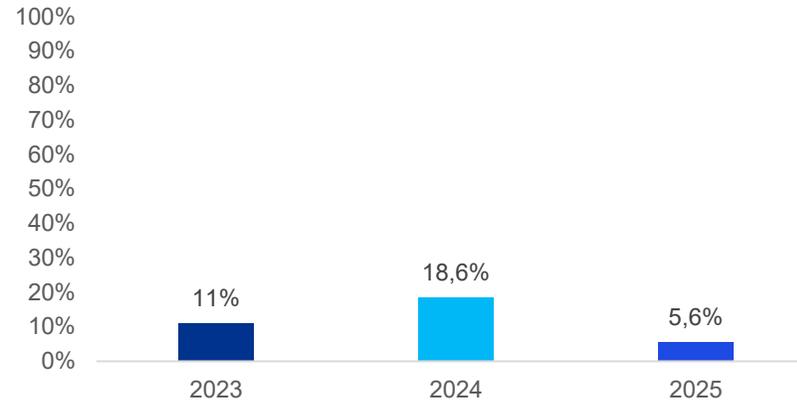
Contar con metas claras en esta materia permite a las organizaciones identificar, mitigar y gestionar los riesgos asociados a la degradación de los ecosistemas, especialmente en sectores que dependen de recursos naturales o que operan en zonas de alto valor ecológico. Estos objetivos también facilitan la alineación con marcos internacionales y contribuyen al cumplimiento de compromisos globales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tal como se ha evidenciado en el análisis de brechas en la gestión de biodiversidad, no resulta sorprendente que sólo un 5,6% de las empresas de la Muestra I declare de forma descriptiva tener objetivos de protección, aunque sin una identificación clara de los mismos. En la Muestra II, esta cifra asciende a 8,2%. A pesar de estos porcentajes relativamente bajos, existen casos en los que las empresas reportan adecuadamente sus objetivos de protección, restauración y/o conservación, lo que demuestra que esta temática puede ser gestionada y comunicada de manera efectiva.

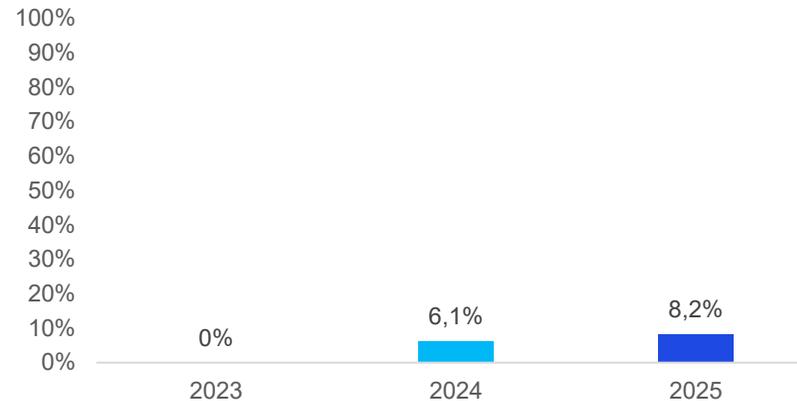
<sup>23</sup> [Informe Planeta Vivo 2024: La Pérdida de Biodiversidad](#), WWF España.

### Empresas que describen tener objetivos de protección, restauración y/o conservación de la biodiversidad, sin identificarlos

#### Muestra I:



#### Muestra II:

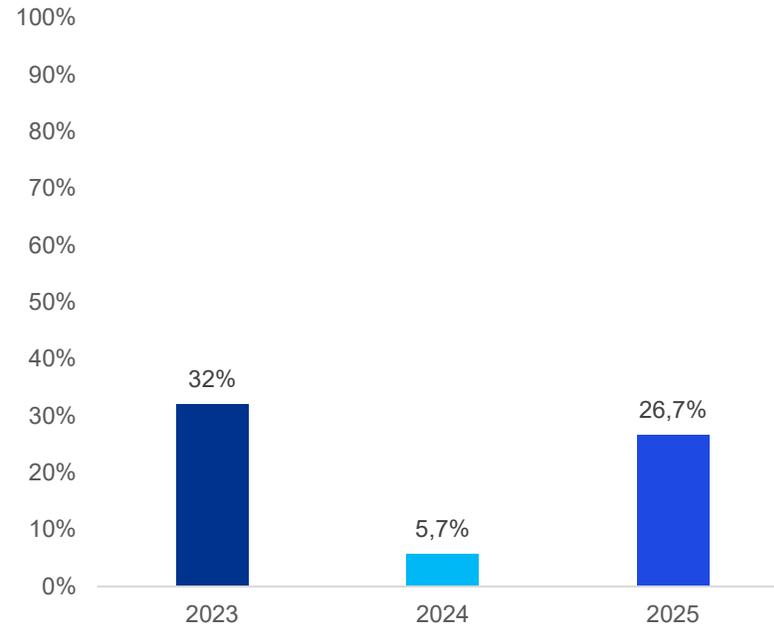




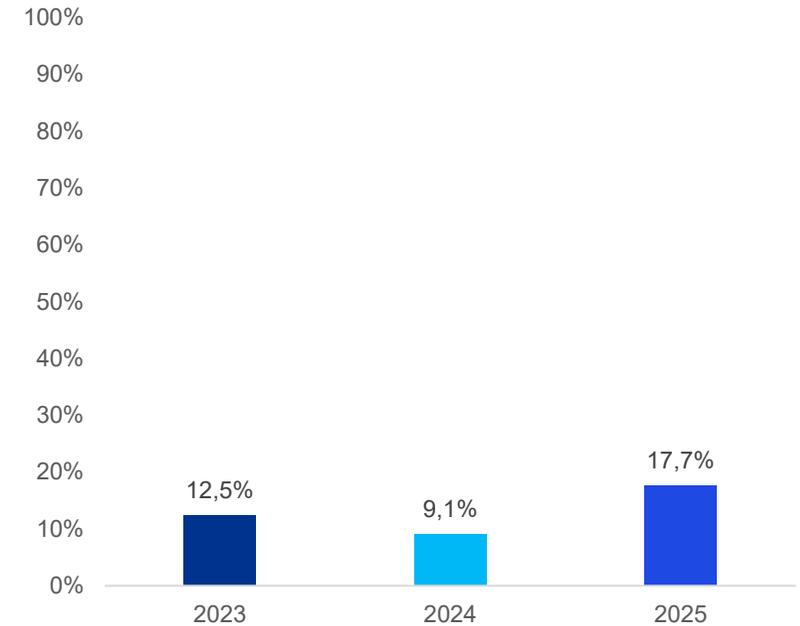
Los resultados sugieren que, si bien aún persisten desafíos en la formulación y reporte de objetivos vinculados a la biodiversidad, es posible avanzar hacia una gestión más sólida y transparente. Reconocer la biodiversidad como un componente estratégico de la sostenibilidad empresarial es clave para enfrentar los riesgos ecológicos emergentes y contribuir activamente a la protección del capital natural.

**Empresas que describen tener objetivos de protección, restauración y/o conservación de la biodiversidad**

**Muestra I:**



**Muestra II:**





# Gobernanza ESG

---



La gobernanza ESG se ha consolidado como un pilar fundamental en la gestión empresarial moderna, especialmente en un contexto donde los desafíos ESG adquieren creciente relevancia para los inversionistas, reguladores y la sociedad en general. En este marco, la gobernanza ESG no solo se refiere al cumplimiento normativo, sino a la capacidad de las empresas para integrar criterios de sostenibilidad en sus procesos de toma de decisiones, estructuras de liderazgo y mecanismos de rendición de cuentas.

Una gobernanza sólida en materia ESG permite a las organizaciones gestionar de manera efectiva los riesgos no financieros, como los relacionados con el cambio climático, los Derechos Humanos, la diversidad, la ética corporativa y la transparencia. Asimismo, fortalece la credibilidad ante los grupos de interés, mejora el acceso a financiamiento sostenible y contribuye a la construcción de una reputación corporativa resiliente.

En el ámbito interno, contar con estructuras de gobernanza ESG claras -como Comités de sostenibilidad, políticas integradas, indicadores de desempeño y mecanismos de supervisión- permite que los compromisos ambientales y sociales se traduzcan en acciones concretas, medibles y auditables. Esto es especialmente relevante en sectores expuestos a riesgos reputacionales o regulatorios, donde la falta de gobernanza puede generar impactos significativos.

En esta edición del estudio se ha actualizado la forma de presentar la información relacionada con la gobernanza de la sostenibilidad en las empresas. Mientras que en años anteriores se destacaba principalmente la existencia de un encargado o líder ESG, este año se ha optado por relevar la presencia de Comités de Sostenibilidad como órganos responsables de la supervisión y gestión estratégica de estos temas.

La incorporación de esta información tiene como objetivo reflejar con mayor precisión el grado de institucionalización de la sostenibilidad en las organizaciones, en línea con los estándares internacionales promovidos por marcos como GRI, SASB y TCFD.

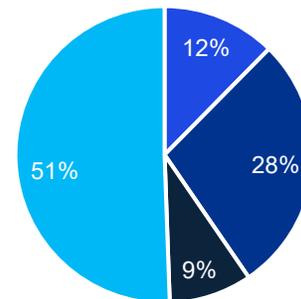
La existencia de estructuras formales de gobernanza, como comités especializados, permite una supervisión más efectiva, una mayor trazabilidad de decisiones y una mejor articulación entre áreas estratégicas, lo que resulta clave para enfrentar los desafíos actuales en sostenibilidad.

A partir de los resultados obtenidos, se observa que en la Muestra I, el 50,6% de las empresas analizadas no declara explícitamente contar con un Comité de Sostenibilidad. No obstante, el otro 50% sí reporta la existencia de estos comités, los cuales están conformados por miembros del Directorio, ejecutivos de primera línea o una combinación de ambos. Esta configuración da cuenta de una comprensión estratégica de los ámbitos ESG por parte de los más altos niveles de liderazgo, lo que representa un avance en la institucionalización de la sostenibilidad.

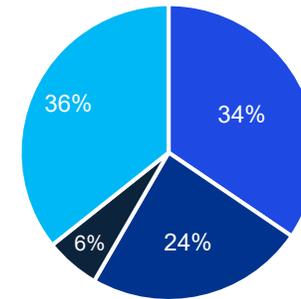
En la Muestra II, se identifica un fenómeno interesante: solo el 35,7% de las empresas no declara tener comité, lo que implica que el 64,3% restante sí reconoce la existencia de estructuras formales para abordar la sostenibilidad, integrando estos temas en el ámbito del Directorio y la alta administración. Este avance constituye una señal positiva respecto del creciente reconocimiento de la sostenibilidad como un eje estratégico en empresas de menor tamaño o complejidad.

**Empresas que cuentan con un Comité de Sostenibilidad a cargo de la gestión de temas ESG**

**Muestra I:**



**Muestra II:**



- Comité a nivel de Directorio
- Comité a nivel Gerencial
- Comité a nivel de Directorio y Gerencial
- Sin Comité



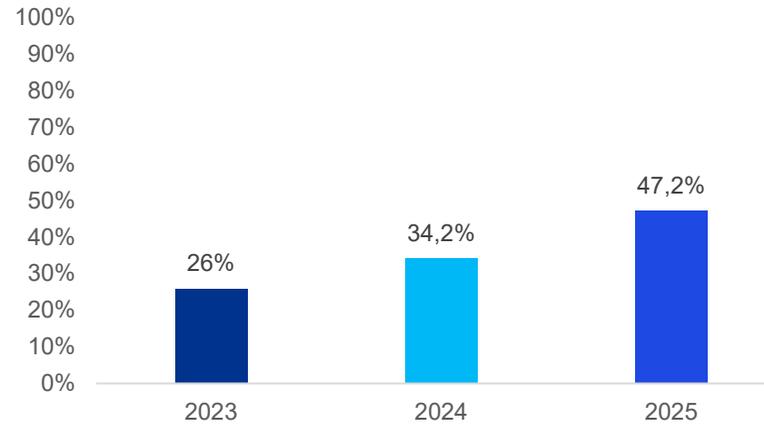
Los avances en gobernanza ESG no se sostienen sin un sistema de monitoreo adecuado que permita evaluar el cumplimiento de los compromisos asumidos. En este ámbito, si bien se observa un incremento en la Muestra I y una disminución en la Muestra II, los análisis realizados evidencian que la gran mayoría de las memorias y reportes integrados carece de registros claros sobre los compromisos ESG, sus grados de avance y los objetivos asociados. La información reportada se mantiene en un nivel predominantemente descriptivo, sin acompañamiento de datos cuantificables que permitan verificar empíricamente los avances, ni identificar ajustes realizados en función de los desafíos enfrentados. Esta situación limita la capacidad de evaluar la efectividad real de la gestión ESG y dificulta la trazabilidad de los compromisos.

Este hallazgo sugiere que los reportes corporativos tienden a enfocarse en cumplir con los requisitos de divulgación, dejando de lado el análisis estratégico de los datos. Se evidencia una falta de empoderamiento de los compromisos ESG dentro de estos documentos, que deberían funcionar como herramientas de gestión, seguimiento y comunicación de desempeño.

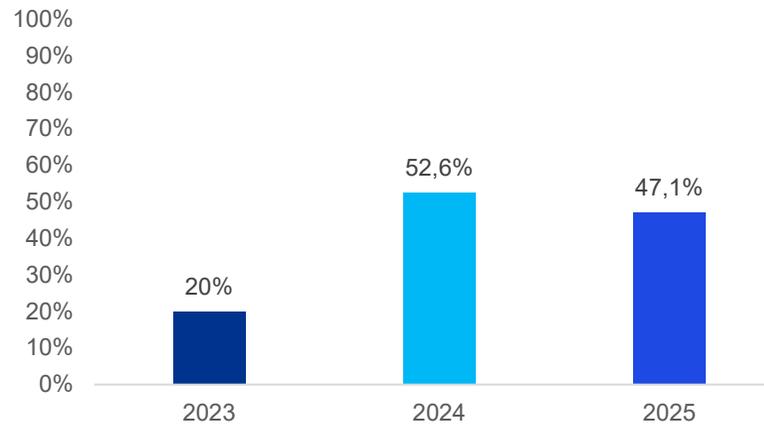
Para avanzar hacia una gobernanza ESG más robusta, es clave que las empresas incorporen indicadores de seguimiento, reporten metas con plazos definidos, y transparenten los mecanismos de revisión y ajuste de sus compromisos. Esto no solo fortalece la rendición de cuentas, sino que también permite construir confianza con los grupos de interés y alinear la gestión con estándares internacionales.

### Empresas que evidencian un monitoreo de sus compromisos ESG

#### Muestra I:



#### Muestra II:

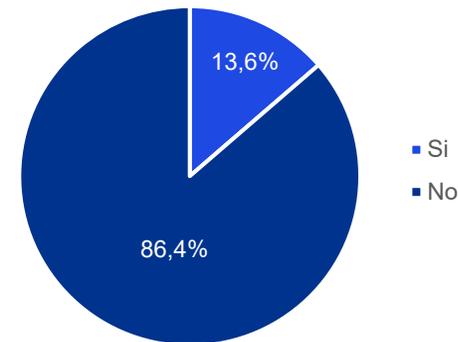




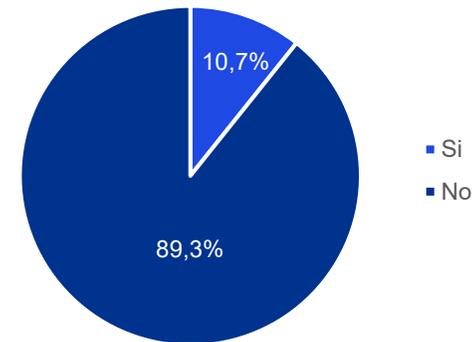
Siguiendo la tendencia global<sup>24</sup>, las empresas incrementan los incentivos de compensación como un medio para lograr la gestión estratégica de sostenibilidad. Sólo un 13,6% de la Muestra I reportan que los temas de sostenibilidad se han incluido en la compensación para el Directorio o alta administración. En el caso de la Muestra II, un 10,7% incluyen temas de sostenibilidad para la determinación de la compensación de los más altos cargos de la empresa.

**Empresas que declaran que los temas de sostenibilidad se han incluido en la compensación para el Directorio o la alta administración**

**Muestra I:**



**Muestra II:**



<sup>24</sup> [Survey of Sustainability Reporting: The Move to Mandatory Reporting](#), KPMG International.

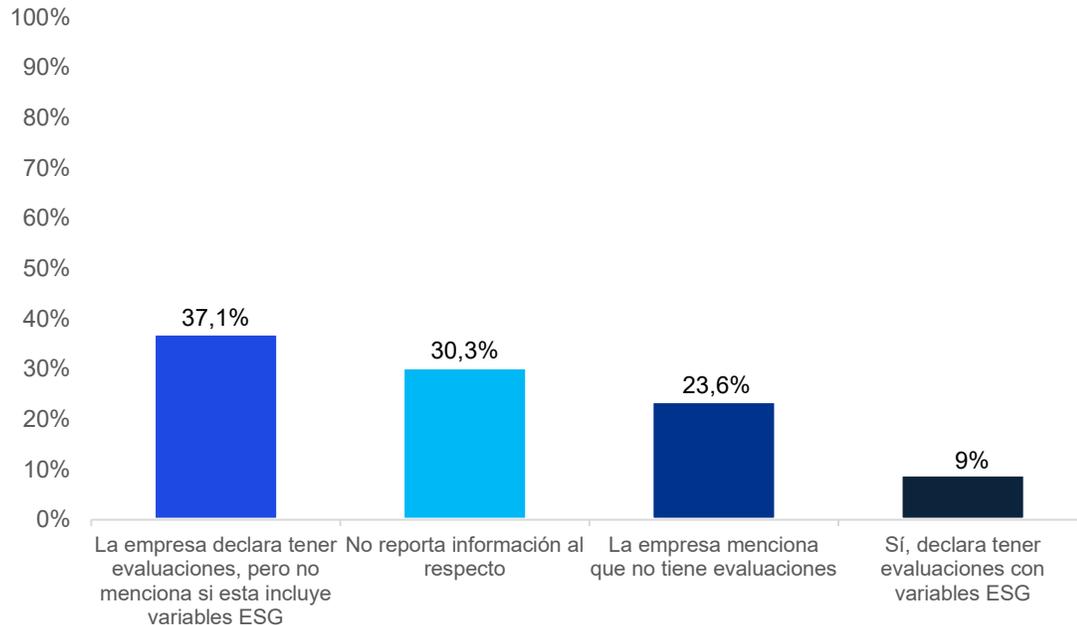


Relacionado con las compensaciones, es necesario que se vincule la gestión ESG con las evaluaciones de desempeño, y de esta forma supervisar que las gerencias y unidades a cargo implementen las acciones estratégicas necesarias para alcanzar los

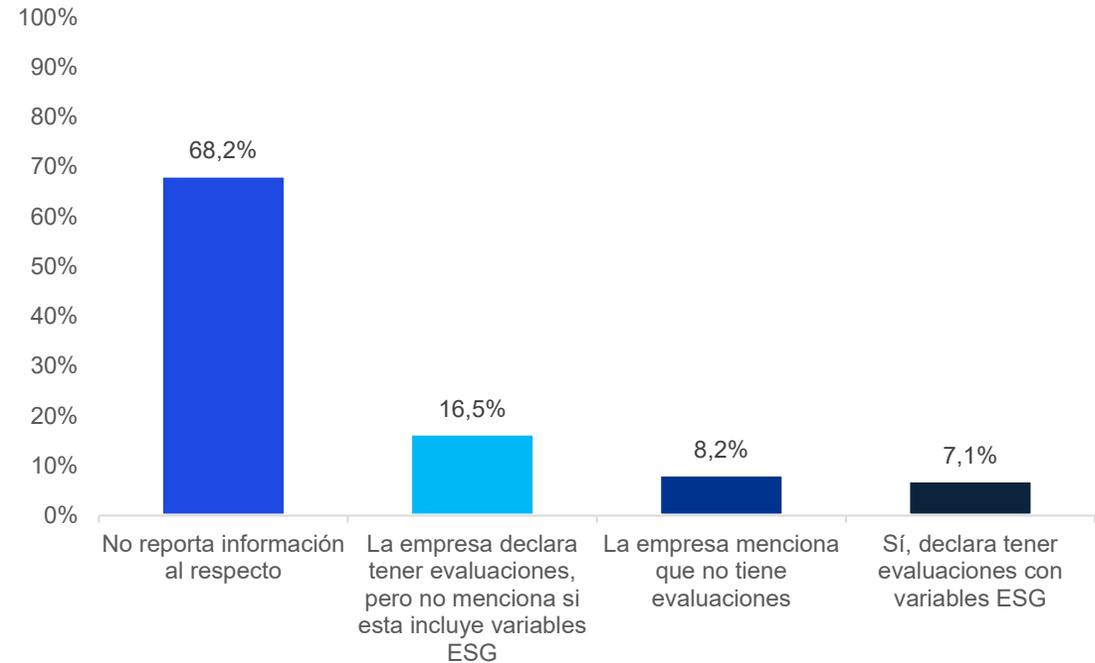
objetivos en sostenibilidad. Sólo un 9% en la Muestra I y un 7,1% en la Muestra II declara contar con evaluaciones de desempeño relacionadas a la gestión de la sostenibilidad.

### Empresas que declaran tener procesos de evaluación del desempeño del directorio y/o sus miembros que incorporan variables ESG

#### Muestra I:



#### Muestra II:





## Gobierno Corporativo

El buen Gobierno Corporativo implica establecer un conjunto de relaciones entre la dirección de una empresa, su administración y accionistas para favorecer la eficiencia económica, la sostenibilidad financiera y la resiliencia de la empresa<sup>25</sup>. La adherencia a un código de buen gobierno corporativo entrega diversos beneficios para las empresas que divulgan su compromiso con estos códigos, como, por ejemplo:

- **Fortalecimiento de la confianza:** Contar con reglas claras de gobierno aumenta la confianza de inversionistas, mientras que otros grupos de interés como clientes y proveedores perciben mayor seriedad y compromiso.
- **Mejoran la toma de decisiones:** Se promueve una estructura clara de responsabilidades entre el Directorio, la gerencia y los accionistas. Además, estos códigos fomentan la independencia y diversidad en los órganos de gobierno, lo que mejora la calidad de las decisiones.
- **Disminuyen los riesgos:** Por medio del establecimiento de principios como la participación y la transparencia, ayudan a prevenir conflictos de interés, fraudes y prácticas corruptas. Al mismo tiempo, pueden establecer mecanismos de control interno y auditoría que detectan irregularidades a tiempo.
- **Evitan conflictos normativos:** Estos códigos facilitan la armonización regulatoria y promueven un marco institucional coherente, lo que ayuda a evitar conflictos normativos derivados de la diversidad de legislaciones.
- **Aumentan el valor de la empresa:** La reducción de costos por incumplimientos normativos y el valor entregado por instituciones bancarias y fondos de inversión a la transparencia y reducción de riesgos, facilitan el acceso a financiamiento.

Alinear los códigos de buen gobierno corporativo con estándares internacionales como los de la OCDE fortalece la credibilidad de las empresas ante inversionistas globales, y permite integrar principios de responsabilidad social, ambiental y de gobernanza que sean reconocidos internacionalmente.

<sup>25</sup> [Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo](#), CMF.



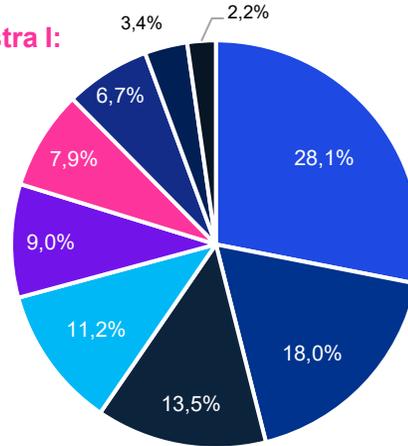
Analizando las empresas más grandes, se observa que un 28,1% declara no adherirse a un código de buen gobierno corporativo. Un 18% reporta sólo adherirse a normativas locales como la ley de sociedades anónimas, pero no a códigos de buen gobierno, mientras que un 13,5% se adhiere a los Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y del G20. El 9% de las empresas no se adhieren a códigos de buen gobierno corporativo, pero sí siguen lineamientos internacionales. Por otro lado, el 7,9% tampoco se adhiere a estos códigos, aunque cuentan con lineamientos nacionales.

Mientras tanto, la Muestra II un 48,3% no reporta información, un 18% sólo adhiere a normativas locales, y sólo un 7,9% se adhiere a los Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y del G20.

Los resultados del análisis revelan un desafío estructural para los gobiernos corporativos en Chile, la escasa adopción de lineamientos de buen gobierno corporativo representa no solo una oportunidad de mejora para las organizaciones, sino también una herramienta estratégica para mitigar riesgos reputacionales, financieros y operacionales. La implementación de prácticas sólidas de gobernanza puede actuar como un mecanismo preventivo frente a crisis, fortaleciendo la resiliencia institucional y la confianza de los grupos de interés.

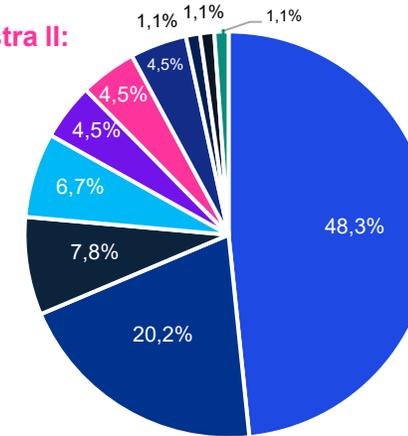
### Empresas que declaran que adopta o adhiere a códigos de buen gobierno corporativo emanados de organismos públicos/privados nacionales/extranjeros

Muestra I:



- Declara no adherirse
- Declara estar en línea con la normativa local (por ejemplo, ley de sociedades anónimas)
- No reporta información declarando seguir procedimientos internos
- No adhiere pero cuenta con lineamientos nacionales
- No adhiere, pero cuenta con lineamientos internacionales
- Declara adherirse a OCDE/G20
- No reporta información
- Declara adherirse a Pacto Global
- Declara adherirse a las normativas donde operan

Muestra II:



- No reporta información
- Declara no adherirse
- No adhiere, pero cuenta con lineamientos internacionales
- Declara adherirse a OCDE/G20
- Declara estar en línea con la normativa local (por ejemplo, ley de sociedades anónimas)
- No reporta información declarando seguir procedimientos internos
- No adhiere pero cuenta con lineamientos nacionales
- Declara adherirse a Pacto Global
- Declara adherirse a las normativas donde operan
- Declara adherirse a ICMM



## Transparencia tributaria

El estándar de Fiscalidad GRI 207 es recomendado integrarlo como un ítem a transparentar, ya que en parte garantiza la transparencia y la rendición de cuentas en la declaración de impuestos corporativos, frente a otros grupos de interés que no son autoridad competente en esto, como el Servicio de Impuestos Internos.

Este estándar, más allá de solicitar los requerimientos de información de contabilidad compartidos en los estados financieros, requiere que las empresas declaren sus políticas tributarias y los órganos de gobierno responsables de aprobar sus estrategias tributarias, quiénes son los encargados dentro de la organización del cumplimiento de la estrategia; los riesgos asociados; y cómo incorporan inquietudes y preocupaciones de autoridades y externos.

Reportar el GRI 207 refuerza hacia los grupos de interés el compromiso con prácticas fiscales responsables y reduce la percepción de planificaciones fiscales agresivas<sup>26</sup>. En el contexto del desarrollo sostenible, implica que los gobiernos cuenten con los recursos para apoyar servicios públicos y combatir la desigualdad. La transparencia fiscal de parte de las empresas permite mejorar la confianza de los grupos de interés, disminuye los riesgos de acusaciones de greenwashing, y logra demostrar el rol de las empresas - por medio de sus estrategias tributarias- en el cumplimiento de las expectativas sociales.

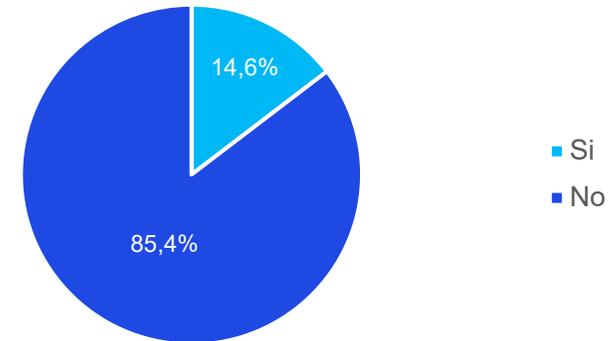
En Chile, un 85,4% de las empresas de la Muestra I no reportan sus impuestos y estrategias tributarias. En el caso de la Muestra II, el porcentaje que no reporta alcanza el 90,6%<sup>27</sup>.

<sup>26</sup> [In-depth Analysis of Reporting Trends Using the GRI Tax Standard](#), GRI.

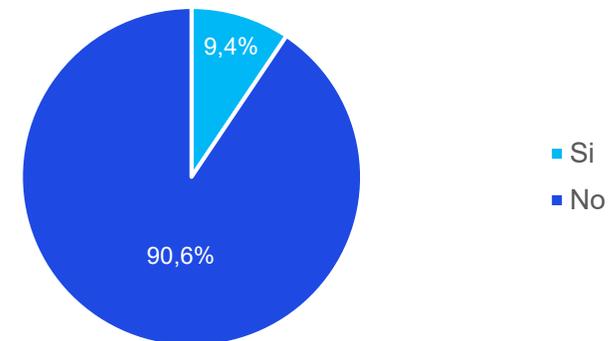
<sup>27</sup> Se consideró como respuesta válida si se divulgaba los 4 indicadores que contiene el estándar GRI 207.

### Empresas que reportan sobre sus impuestos y estrategia tributaria sostenible (GRI 207)

Muestra I:



Muestra II:





## Derechos Humanos

Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas<sup>28</sup> tienen como objetivo que las empresas se comprometan a respetar los Derechos Humanos<sup>29</sup> en sus actividades empresariales y que, en caso de afectación de derechos, reparen el daño causado.

Los Principios Rectores constan de una serie de lineamientos tanto para los Estados como para las empresas, y, a grandes rasgos, requieren de: un compromiso de parte de los órganos de gobernanza más altos de la empresa; la implementación de debida diligencia para identificar y gestionar impactos en los DD.HH. de los grupos de interés; y el establecimiento de mecanismos de reparación y reclamación de parte de los afectados. Se espera que, por medio de la adhesión a estos principios, se incentive una cultura de respeto de estos derechos a lo largo de las operaciones de las empresas.

En Chile, desde el 2011 el Estado ha impulsado la creación de esta cultura de respeto por medio del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas, del cual participan empresas públicas y privadas. En conjunto, se determinaron acciones específicas en capacitación, instancias de diálogo, autoevaluación e integración de la gestión de los DD.HH en los sistemas internos<sup>30</sup>. Las acciones promovidas por el Estado chileno permiten apoyar adhesión empresarial a estos principios, pese a que aún sigue siendo una menor proporción de las empresas. El 31,5% de las empresas de la Muestra I declara su adhesión a los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos. En el caso de la Muestra II, el porcentaje es de 22,4%.

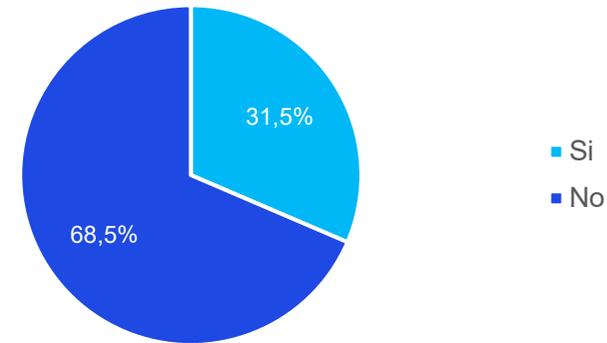
<sup>28</sup> Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos, ONU.

<sup>29</sup> Los Derechos Humanos a considerar según lo establecido en los Principios Rectores.

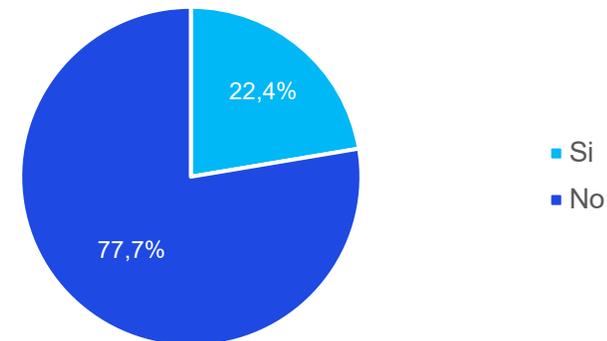
<sup>30</sup> Segundo Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

### Empresas que declaran que se adhiere a los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas

Muestra I:



Muestra II:





La implementación efectiva de la debida diligencia en DDHH es parte sustancial de la adherencia a los Principios Rectores, pues implica una correcta identificación de los impactos que tiene o potencialmente podría tener la empresa en los Derechos Humanos de sus grupos de interés. Adicionalmente, desde un punto de vista estratégico, permite a las empresas anticiparse a riesgos que podrían afectar negativamente a las personas, ya sea en sus operaciones directas o a lo largo de su cadena de valor.

Los procesos de debida diligencia, al requerir de capacidades instaladas y sistemas de gestión para los riesgos de impacto en los Derechos Humanos, presentan diversos beneficios para las empresas. Entregan datos para la priorización de estos riesgos según su severidad y probabilidad, levantan brechas que podrían existir en la comunicación bidireccional con sus grupos de interés, y permite crear planes de acción preventivos frente a posibles vulneraciones que no habían sido previamente consideradas.

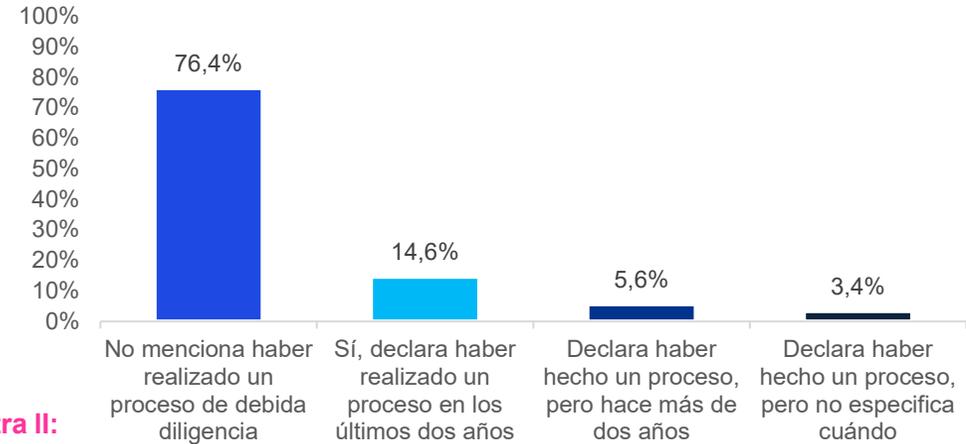
Por último, normativas como la Directiva sobre Diligencia Debida en Materia de Sostenibilidad (CSDDD)<sup>31</sup> en la Unión Europea aumentan las exigencias de mercados internacionales de integrar la debida diligencia en las políticas y sistemas de gestión de riesgo de las empresas y su cadena de suministro. Contar con estos procesos significa entonces contar con una ventaja competitiva en el acceso a la cadena de valor de empresas europeas.

El análisis de las empresas indica que un 23,6% del total de la Muestra I declara haber realizado un proceso de debida diligencia, aunque sólo 14,6% de toda la Muestra indica haberlo realizado en los últimos dos años. En el caso de la Muestra II, un 17,7% de las empresas reporta haber realizado un proceso de debida diligencia, y un 10,6% del total ha realizado uno en los últimos dos años.

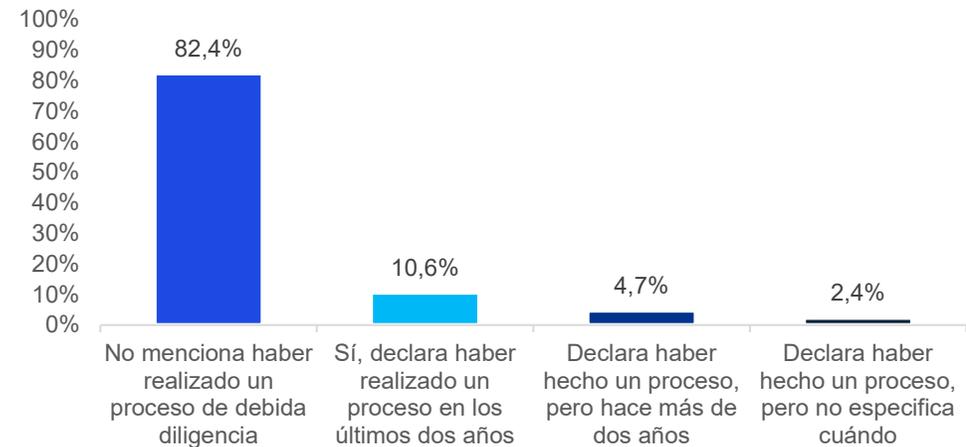
<sup>31</sup> [Directiva sobre Diligencia Debida en Materia de Sostenibilidad](#), Pacto Mundial Red España.

### Empresas que declaran haber realizado un proceso de debida diligencia en materia de Derechos Humanos

Muestra I:



Muestra II:





# Verificación externa

---



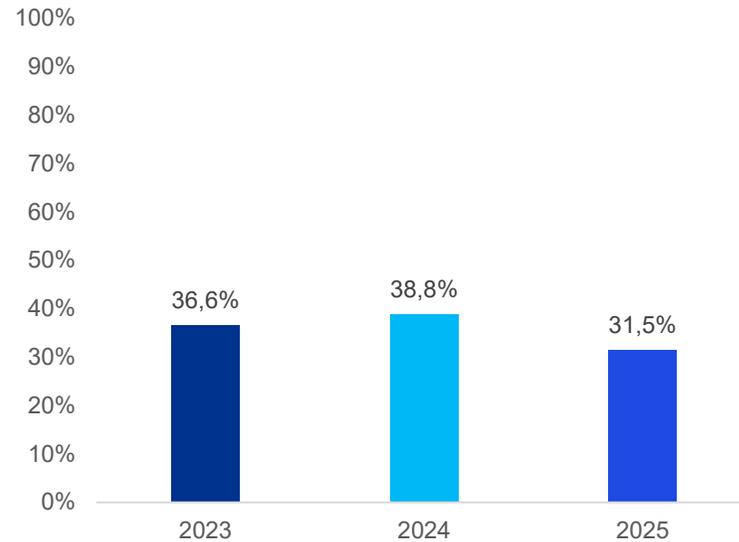


Durante la etapa de análisis del estudio, se identificaron casos en los que algunas empresas declaraban contar con verificación externa de sus memorias y reportes ESG, sin adjuntar la correspondiente carta de verificación.

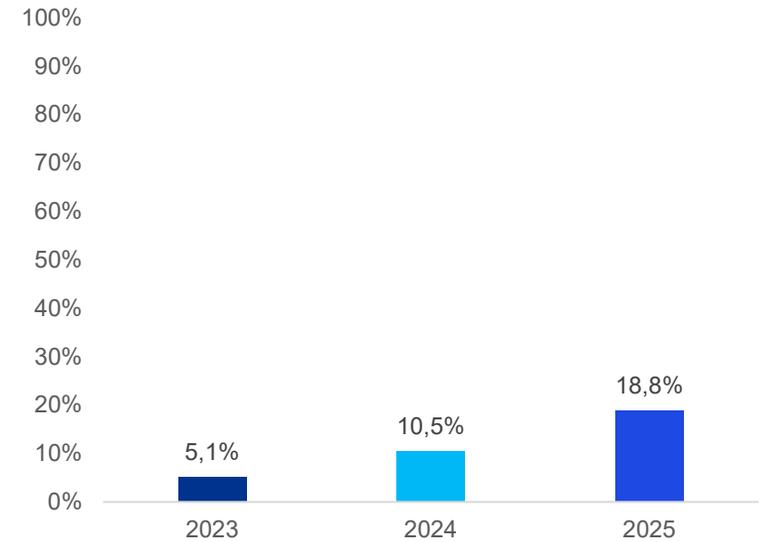
Asimismo, se observaron empresas que indicaban tener dicha carta disponible en sus sitios web, pero fuera del plazo estipulado por los criterios metodológicos del estudio. Por otro lado, el aumento en el número de empresas analizadas generó un efecto de dispersión en los datos, como se detalla en la sección 2: metodología del estudio.

### Verificación Externa (recuento histórico)

**Muestra I:**



**Muestra II:**



# Conclusiones

El análisis realizado sobre memorias integradas y reportes de sostenibilidad en Chile evidencia una evolución clara en la forma en que las empresas abordan la reportabilidad ESG. Se está transitando desde una práctica voluntaria hacia un cumplimiento regulatorio, marcado por la entrada en vigor de la Norma de Carácter General N°461 y su posterior actualización mediante la NCG N°519. Este cambio ha impulsado una mayor integración de los riesgos ESG en las matrices corporativas, con una participación más activa del Directorio y sus comités en la supervisión estratégica de estos temas.

## Avances y Brechas en la Reportabilidad ESG

Uno de los avances más notorios es el incremento en el uso del formato de memorias integradas. Sin embargo, persiste una brecha significativa en la adopción del Marco de Reporte Integrado (IR), con un 14,61% de empresas en la Muestra I y un 5,41% en la Muestra II que aún no lo incorporan. Esta ausencia limita la capacidad de las empresas para evidenciar cómo crean valor, precisamente el objetivo central de este marco. El estudio también revela una disminución en el uso de marcos reconocidos como GRI. En la Muestra I, se observa una baja de 15,8 puntos porcentuales entre 2024 y 2025, y en la Muestra II, una caída de 5 puntos. Si bien este foco en el cumplimiento normativo ha permitido avanzar en la cantidad de empresas que están reportando, así como también mayor involucramiento del gobierno corporativo en los asuntos ESG, merma el espíritu de rendición de cuentas del desempeño de la compañía ha el resto de sus grupos de interés, y aspectos como la comparabilidad del desempeño de un año a otro.

## Gobierno Corporativo y Participación del Directorio

El involucramiento del Directorio en la gestión ESG ha aumentado significativamente. En la Muestra I, el 51% de las empresas indica que es el Directorio quien se involucra en el monitoreo de riesgos ESG, incluyendo aspectos de gobernanza, sociales y climáticos. Este dato evidencia que los factores ESG están siendo considerados como parte central de las estrategias de negocio, lo cual representa un avance relevante de cara a la futura reportabilidad bajo los estándares NIIF S1 y S2.

---

### **Empresas Adelantadas**

Aunque la normativa exige la implementación de los estándares NIIF S a partir de 2027, solo el 4,5% de las empresas de la Muestra I declara seguir actualmente sus lineamientos. A pesar de este esfuerzo temprano, se detecta una falta de monetización de los riesgos y oportunidades identificados, tanto de sostenibilidad como cambio climático en la cadena de valor.

### **Temas Pendientes: Biodiversidad y Derechos Humanos**

La biodiversidad continúa siendo una deuda pendiente. En la Muestra I, se observa una caída de 11,7 puntos porcentuales entre 2023 y 2024 en su identificación como tema material, mientras que en la Muestra II la baja es de 7,5 puntos. Esto refleja una débil integración de este tema en la gobernanza corporativa, a pesar de la alta exposición ambiental de muchos sectores.

En cuanto a Derechos Humanos, más de la mitad de las empresas en ambas muestras no están adheridas a los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos. Esta resistencia plantea interrogantes sobre el compromiso del sector empresarial chileno con los estándares internacionales en esta materia.



---

## Desafíos hacia la Implementación de NIIF S1-S2

### Adopción temprana y ventaja competitiva

Aunque la adopción de NIIF S1-S2 es baja, existe una oportunidad para las empresas que ya reportan riesgos climáticos bajo el estándar TCFD. En la Muestra I, se mantiene un 43,8% de adopción entre 2023 y 2024, y en la Muestra II se observa un aumento de 15,9 puntos porcentuales, lo que posiciona a estas empresas en una situación ventajosa.

### Mirada sobre la cadena de valor

La mayoría de las empresas no profundiza más allá del primer nivel (Tier 1), lo que limita la identificación de impactos críticos y reduce la capacidad de gestionar riesgos en toda la cadena. El desafío está en la correcta identificación de impactos, riesgos y medición del alcance 3 en las cadenas de suministro, lo que implica nuevas inversiones en tecnología y operaciones.

### Evaluación financiera de riesgos y oportunidades tanto en sostenibilidad (S1) como asociadas al clima (S2)

Sin duda esto es uno de los principales desafíos que poseen las empresas hoy en Chile de cara a la implementación de las NIIF S.

Gobernanza y gestión de la data ESG: la implementación de las NIIF S conllevará redefinir procesos, así como también implementar plataformas tecnológicas que faciliten la captura, trazabilidad y comparabilidad de la data ESG y su integración con otras plataformas.

---





# Anexos

---





## Bibliografía

- <sup>1</sup> [Integración de la Norma de Carácter General N° 276](#), Superintendencia de Pensiones
- <sup>2</sup> [Ley N° 21.455 Marco de Cambio Climático](#), Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
- <sup>3</sup> [Ley N° 21.595 de Delitos Económicos](#), Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
- <sup>4</sup> [Ley N° 21.561 Modifica el Código del Trabajo con el Objeto de Reducir la Jornada Laboral](#), Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
- <sup>5</sup> [Ley N° 21.600 Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas](#), Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
- <sup>6</sup> [Sistema de Compensación de Emisiones](#), Ministerio del Medio Ambiente.
- <sup>7</sup> [Modificación Reglamento SEIA](#), Servicio de Evaluación Ambiental.
- <sup>8</sup> [Ley N° 21.643 Modifica el Código del Trabajo y Otros Cuerpos Legales, en Materia de Prevención, Investigación y Sanción del Acoso Laboral, Sexual o de Violencia en el Trabajo](#), Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
- <sup>9</sup> [Ley N° 20.920 Establece Marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje](#), Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
- <sup>10</sup> [Norma de Carácter General N° 519](#), CMF.
- <sup>11</sup> [Taxonomía de Actividades Económicas MAS](#), Ministerio de Hacienda.
- <sup>12</sup> [Contribución Determinada a Nivel Nacional \(NDC\)](#), Ministerio del Medio Ambiente.
- <sup>17</sup> [El Movimiento hacia los Informes de Sostenibilidad Obligatorios](#), KPMG Internacional.
- <sup>18</sup> [Consideraciones de Interoperabilidad para cuando se Aplican las Normas GRI y las Normas ISSB](#), IFRS.
- <sup>19</sup> [Carbon Disclosure Project](#), CDP.
- <sup>20</sup> [World Resources Institute](#), WRI.
- <sup>21</sup> [World Wildlife Fund](#), WWF.
- <sup>22</sup> [Chile y su Patrimonio Natural: Una Riqueza en Peligro](#), Revista Ecociencias.
- <sup>23</sup> [Informe Planeta Vivo 2024: La Perdida de Biodiversidad](#), WWF España.
- <sup>24</sup> [Survey of Sustainability Reporting: The Move to Mandatory Reporting](#), KPMG International.
- <sup>25</sup> [Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo](#), CMF.
- <sup>26</sup> [In-depth Analysis of Reporting Trends Using the GRI Tax Standard](#), GRI.
- <sup>27</sup> Se consideró como respuesta válida si se divulgaba los 4 indicadores que contiene el estándar GRI 207.
- <sup>28</sup> [Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos](#), ONU.
- <sup>29</sup> Los Derechos Humanos a considerar según lo establecido en los Principios Rectores.
- <sup>30</sup> [Segundo Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas](#), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- <sup>31</sup> [Directiva sobre Diligencia Debida en Materia de Sostenibilidad](#), Pacto Mundial Red España.

## Empresas analizadas y sus reportes

- Abastible: [Memoria Integrada 2024](#)
- ABC: [Memoria Integrada 2024](#)
- Aceros AZA: [Reporte Sostenibilidad 2024](#)
- ACHS: [Memoria Integral Anual 2024](#)
- AES Andes: [Memoria Anual 2024](#)
- AFP Capital: [Memoria Integrada 2024](#)
- AFP Cuprum: [Memoria Integrada 2024](#)
- AFP Habitat: [Memoria Anual 2024](#)
- AFP PlanVital: [Memoria Anual 2024](#)
- AFP ProVida: [Reporte Integrado 2024](#)
- Agrosuper: [Reporte Integrado 2024](#)
- Aguas Andinas: [Reporte Integrado 2024](#)
- Aguas Antofagasta: [Reporte Integrado 2024](#)
- Almendral: [Memoria Integrada 2024](#)
- Anasac: [Memoria y Estados Financieros 2024](#)
- AngloAmerican: [Informe ASG 2024](#)
- AntarChile: [Memoria Integrada 2024](#)
- Antofagasta Minerals: [Annual Report and Financial Statements 2024](#)
- Arauco: [Reporte Integrado 2024](#)
- Banco de Chile: [Memoria Anual 2024](#)
- Banco Estado: [Memoria Integrada 2024](#)
- Banco Falabella: [Memoria Integrada 2024](#)
- Banco Itau: [Memoria Integrada 2024](#)
- Banvida: [Memoria Integrada 2024](#)
- BCI: [Memoria Integrada 2024](#)
- Besalco: [Memoria Integrada 2024](#)
- Blumar: [Memoria Integrada 2024](#)
- Caja Los Andes: [Memoria Integrada 2024](#)
- Caja Los Héroes: [Memoria Integrada 2024](#)
- Pampa Calichera: [Memoria Anual 2024](#)
- Camanchaca: [Memoria Integrada 2024](#)
- Cámara Chilena de la Construcción: [Memoria Anual 2023-2024](#)
- CAP: [Memoria Integrada 2024](#)
- Carozzi: [Reporte Integrado 2024](#)
- Casaideas: [Reporte de Sostenibilidad 2024](#)
- CCU: [Memoria Integrada 2024](#)
- Celeo: [Memoria Anual 2024](#)
- Cementos Bio-Bio: [Memoria Integrada 2024](#)
- Cenco Malls: [Memoria Integrada 2024](#)
- Cencosud: [Memoria Integrada 2024](#)
- Cerro Dominador: [Reporte de Sostenibilidad.pdf](#)
- CGE: [Memoria Anual Integrada 2024](#)
- Chilexpress: [Informe de Avance 2024 Sostenibilidad](#)
- CIC: [Memoria Integrada 2024](#)
- Claro VTR: [Reporte de Sostenibilidad 2024](#)
- Clínica Alemana: [Reporte de Sostenibilidad 2024](#)
- CMP: [Reporte de Sostenibilidad 2024](#)
- CMPC: [Reporte Integrado 2024](#)
- Coca-Cola Andina: [Memoria Anual Integrada 2024](#)
- Coca-Cola Embonor: [Memorial Anual Integrada 2024](#)
- CODELCO: [Memoria Anual 2024](#)
- Colbún: [Memoria Anual Integrada 2024](#)
- Collahuasi: [Reporte Sustentabilidad 2024](#)
- Consorcio Financiero: [Memoria Anual 2024](#)
- COOPEUCH: [Memoria Integrada 2024](#)
- Coordinador Eléctrico Nacional: [Reporte Cuenta Pública 2024](#)
- Copec: [Reporte Integrado 2024](#)
- CorreosChile: [Memoria Integrada 2024](#)
- Cristalerías de Chile: [Memoria Integrada 2024](#)
- Echeverría Izquierdo: [Memoria Anual 2024](#)
- Edelmag: [Memoria Anual Integrada 2024](#)



## Empresas analizadas y sus reportes

- EFE: [Memoria Integrada 2024](#)
- El Sauce Constructora: [Memoria Integrada 2024](#)
- Elecmetal: [Memoria Anual 2024](#)
- Empresas Copec: [Memoria Integrada 2024](#)
- Empresas Gasco: [Memoria Integrado 2024](#)
- Empresas Iansa: [Memoria Integrada 2024](#)
- Empresas SB: [Reporte de Sostenibilidad 2024](#)
- Enaex: [Memoria Anual 2024](#)
- ENAP: [Reporte Integrado 2024](#)
- Enel Américas: [Memoria Anual Integrada 2024](#)
- Enel Chile: [Memoria Anual Integrada 2024](#)
- Enel Distribución: [Memoria Anua Integrada 2024](#)
- Enel Generación: [Memoria Anual Integrada 2024](#)
- Enx: [Reporte de Sostenibilidad 2024](#)
- Engie: [Memoria Integrada 2024](#)
- Entel: [Memoria Integrada 2024](#)
- Esmax: [Memoria Integrada 2024](#)
- Essbio: [Memoria Integrada 2024](#)
- Esval: [Memoria Anual 2024](#)
- Falabella Retail: [Reporte de Sostenibilidad 2024](#)
- Finning: [Sustainability Report 2024](#)
- Focus: [Memoria Integrada 2024](#)
- FoodCorp: [Reporte de Sostenibilidad 2024](#)
- Gedes: [Reporte de Sostenibilidad 2024](#)
- Generadora Metropolitana: [Reporte de sostenibilidad 2024](#)
- GoldenOmega: [Reporte de Sostenibilidad 2024](#)
- Grupo Empresas Navieras: [Memoria Anual 2024](#)
- Grupo Falabella: [Memoria Anual 2024](#)
- Grupo LATAM: [Memoria Anual 2024](#)
- Grupo Security: [Memoria Integrada 2024](#)
- Hites: [Memoria Anual 2024](#)
- Hortifrut: [Memoria Integrada 2024](#)
- ILC Inversiones: [Reporte Integrado](#)
- Imperial: [Reporte Sostenibilidad 2024](#)
- Indemin: [Reporte de Sustentabilidad 2024](#)
- Indisa: [Memoria Anual 2024](#)
- Ingevec: [Memoria Anual Integrada 2024](#)
- Inmobiliaria Manquehue: [Memoria Anual Integrada 2024](#)
- Invercap: [Memoria Integrada 2024](#)
- Inversiones Aguas Metropolitanas: [Reporte Integrado 2024](#)
- Inversiones Siemel: [Memoria Integrada 2024](#)
- ISA Energía: [Reporte de Gestión Integrado 2024](#)
- IST: [Memoria Anual 2024](#)
- La Araucana: [Memoria Integrada 2024](#)
- LipiAndes: [Memoria Integrada 2024](#)
- Los Héroes: [Memoria Integrada 2024](#)
- Los Pelambres (Antofagasta Minerals): [Memoria Anual 2024](#)
- Manuka: [Reporte de Sustentabilidad 2024](#)
- MASISA: [Reporte Integrado 2024](#)
- Megacentro: [Memoria Anual 2024](#)
- Melón: [Reporte Integrado 2024](#)
- MetLife Seguros de Vida: [Reporte Integrado 2024](#)
- Metro: [Memoria Integrada 2024](#)
- Minera Escondida (BHP): [Memoria Anual 2024](#)
- Minera Spence (BHP): [Memoria Anual 2024](#)
- Minera Valparaíso: [Memoria Anual 2024](#)
- Molytmet: [Memoria Integrada 2024](#)
- Multi X: [Memoria Integrada 2024](#)
- Mutual de seguridad: [Memoria Anual 2024](#)



## Empresas analizadas y sus reportes

- Naturgy Chile Gas Natural: [Memoria Anual Integrada 2024](#)
- Nitratos: [Memoria Anual 2024](#)
- Norte Grande: [Memoria Anual 2024](#)
- Nuam: [Memoria Anual 2024](#)
- Nutrisco: [Memoria Integrada 2024](#)
- Oro Blanco: [Memoria Anual 2024](#)
- PacificHydro: [Memoria Anual 2024](#)
- Parque Arauco: [Memoria Integrada 2024](#)
- Parque del Recuerdo: [Memoria de sostenibilidad 2024](#)
- Patio Comercial: [Memoria Integrada 2024](#)
- Paz Corp [Memoria Anual 2024](#)
- Pehuenche: [Memoria Anual Integrada 2024](#)
- Penta Vida: [Memoria Anual 2024](#)
- Plaza: [Memoria Integrada 2024](#)
- Polpaico Soluciones: [Memoria Integrada 2024](#)
- Proyecta Impacto: [Reporte de Sostenibilidad 2024](#)
- Pucobre: [Memoria Anual 2024](#)
- Puerto Ventanas: [Memoria Integrada 2024](#)
- Quiñenco: [Memoria Anual Integrada 2024](#)
- Reale Seguros: [Memoria Anual 2024](#)
- Ripley Corp: [Memoria Integrada 2024](#)
- SAAM: [Memoria Integrada 2024](#)
- SalfaCorp: [Memoria Integrada 2024](#)
- Salmones Camanchaca: [Memoria Integrada 2024](#)
- Santander: [Informe Anual 2024](#)
- Scotiabank: [Memoria Integrada 2024](#)
- Sigdo Koppers: [Reporte Integrado 2024](#)
- SM SAAM: [Memoria Integrada 2024](#)
- SMU: [Memoria Integrada 2024](#)
- Socovesa: [Memoria 2024](#)
- Sodexo Chile: [Informe de Sostenibilidad 2024](#)
- Sodimac: [Memoria Anual 2024](#)
- Softys: [Reporte Sostenibilidad 2024](#)
- Sonacol: [Memoria Integrada 2024](#)
- Sonda: [Reporte Integrado 2024](#)
- SQM Comercial: [Memoria Anual 2024](#)
- SQM Litio: [Reporte de Sostenibilidad 2024](#)
- SQM: [Memoria Anual 2024](#)
- SQM Yodo Nutrición Vegetal: [Reporte de sostenibilidad 2024](#)
- Teck Resources: [Sustainability Report 2024](#)
- Telefónica Móviles Chile (Movistar): [Memoria Anual 2024](#)
- Telefónica: [Memoria Anual 2024](#)
- TPS Valparaíso: [Reporte Integrado 2024](#)
- Transelec: [Memoria Integrada 2024](#)
- Tricot: [Memoria Anual 2024](#)
- Ultramar: [Reporte de Sostenibilidad 2024](#)
- Vantrust: [Memoria Anual Integrada 2024](#)
- Vías Chile: [Memoria Anual 2024](#)
- Viña Concha y Toro: [Memoria Integrada 2024](#)
- Vitafoods: [Reporte 2024 | Indicadores de Sustentabilidad y Cambio Climático](#)
- VSPT Wine Group: [Memoria Anual 2024](#)
- Watt's: [Memoria Integrada 2024](#)
- ZOFRI: [Memoria Anual Integrada 2024](#)



## Glosario

- **CDP:** Carbon Disclosure Project
- **CMF:** Comisión para el Mercado Financiero
- **CSR:** Corporate Sustainability Reporting Directive
- **ESG:** Ambiental, Social y Gobernanza
- **GEI:** Gases de Efecto Invernadero
- **GRI:** Global Reporting Initiative
- **IFRS S1 y S2:** International Financial Reporting Standards – Sustainability Standards
- **ISSB:** International Sustainability Standards Board
- **NCG 461/519:** Norma de Carácter General sobre Reportes de Sostenibilidad en Chile
- **NDC:** Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional
- **ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible
- **SASB:** Sustainability Accounting Standards Board
- **SBTi:** Science Based Targets Initiative
- **TCFD:** Task Force on Climate-related Financial Disclosure
- **TNFD:** Task Force on Nature-related Financial Disclosure
- **TISFD:** Grupo de Trabajo sobre Desigualdad y Divulgación de Información Financiera
- **UE:** Unión Europea
- **WBCSD:** World Business Council for Sustainable Development
- **WRI:** World Resource Institute
- **WWF:** World Wide Fund for Nature
- **SEIA:** Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
- **OCDE:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico



## Clasificación sectorial según el Industry Classification Benchmark (ICB):

- **Artículos de hogar y construcción de viviendas:** Empresas que fabrican productos para el hogar y construyen viviendas.
- **Bancos:** Instituciones financieras que ofrecen servicios bancarios tradicionales.
- **Bebidas:** Empresas que producen bebidas alcohólicas y no alcohólicas.
- **Comercializadores:** Incluye empresas que venden productos directamente al consumidor o a otras empresas, sin transformación significativa.
- **Construcción y materiales:** Empresas dedicadas a la construcción de edificaciones, obras civiles, infraestructura y producción y comercialización de materiales de construcción.
- **Electricidad:** Actividades relacionadas con la generación, transporte, distribución y comercialización de energía eléctrica, tanto mediante fuentes convencionales como alternativas.
- **Energías renovables:** Empresas que desarrollan o producen energía renovable como solar, eólica, geotérmica, entre otras.
- **Equipos, servicios y distribución de petróleo:** Empresas que suministran equipos, servicios o transporte para la industria del petróleo y gas.
- **Gas, agua y otras utilidades:** Empresas que suministran gas, agua y servicios públicos integrados.
- **Industria de metales y minería:** Empresas que extraen minerales diversos, excluyendo petróleo, gas y metales industriales.
- **Ingeniería industrial:** Empresas que diseñan y fabrican maquinaria y equipos industriales.
- **Industrias generales:** Empresas con actividades industriales diversificadas no clasificadas en otros sectores.
- **Instrumentos de inversión:** Incluye empresas que invierten principalmente en acciones de otras compañías. Estas entidades no operan directamente en los sectores en los que invierten, sino que funcionan como vehículos de inversión.
- **Inversiones y servicios Real Estate:** Empresas que gestionan, desarrollan o comercializan bienes raíces.
- **Medios de comunicación:** Empresas de comunicación, entretenimiento, publicaciones y radiodifusión.



## Clasificación sectorial según el Industry Classification Benchmark (ICB):

- **Minería:** Empresas que extraen y procesan metales industriales como cobre, aluminio, zinc, etc.
- **Minoristas de alimentos y medicamentos:** Incluye empresas como supermercados, farmacias y tiendas que venden alimentos y productos farmacéuticos.
- **Papeles y forestales:** Empresas dedicadas a la gestión forestal, producción de papel y productos derivados.
- **Productores de alimento:** Empresas dedicadas a la producción, procesamiento y comercialización de alimentos, tanto en su forma primaria (agricultura, pesca, ganadería) como en productos elaborados.
- **Productores de petróleo y gas:** Empresas que exploran, extraen y producen petróleo y gas natural.
- **Químicos:** Empresas que se dedican a la producción, distribución y comercialización de productos químicos utilizados en procesos industriales, agrícolas, farmacéuticos y de consumo. Abarca tanto productos químicos básicos como especializados.
- **Seguros de vida:** Empresas que ofrecen seguros de vida y productos relacionados.
- **Seguros generales:** Empresas que ofrecen seguros distintos al de vida (vehículos, propiedad, salud, otros).
- **Servicios de apoyo:** Actividades que proporcionan soporte operativo a otras empresas, como administración, limpieza, seguridad, logística, recursos humanos, entre otros.
- **Servicios financieros:** Agrupa empresas que ofrecen servicios financieros no bancarios, como gestión de activos, corretaje, asesoría financiera, seguros, fondos de inversión, y servicios de crédito.
- **Servicios y equipos de salud:** Empresas que fabrican dispositivos médicos y/o prestan servicios de salud.
- **Software y servicios informáticos:** Empresas que desarrollan software y prestan servicios tecnológicos.
- **Telecomunicaciones:** Empresas que proporcionan servicios de comunicación por voz, datos y video, a través de redes fijas o móviles, como operadores de telefonía, proveedores de servicios de internet, televisión por cable, entre otros.
- **Transporte industrial:** Empresas que ofrecen servicios de transporte de carga y logística.
- **Vehículos y repuestos:** Fabricantes de vehículos y componentes automotrices.
- **Viajes y ocio:** Agrupa empresas que ofrecen servicios relacionados con el turismo, entretenimiento y recreación, como aerolíneas, hoteles, restaurantes, casinos, agencias de viajes y parques temáticos.



### Karin Eggers

Partner,  
Head ESG KPMG Chile  
[karineggers@kpmg.com](mailto:karineggers@kpmg.com)



### Gabriela Izquierdo

Gerenta,  
ESG KPMG Chile  
[gizquierdo@kpmg.com](mailto:gizquierdo@kpmg.com)



### Isidora Tunzi

Gerenta,  
ESG KPMG Chile  
[itunzi@kpmg.com](mailto:itunzi@kpmg.com)



[kpmg.com/cl](https://kpmg.com/cl)

La información contenida en esta presentación y sus anexos son de naturaleza general y no está dirigido a ninguna circunstancia en particular de cualquier individuo o empresa. Aunque hacemos el mejor esfuerzo para proveer información oportuna y exacta, no puede haber garantía que tal información es exacta a la fecha o que continuará siendo exacta en el futuro.

KPMG y el logotipo de KPMG son marcas registradas usadas bajo licencia por las firmas miembro independientes de la organización global de KPMG.

© 2025 KPMG Auditores Consultores Limitada, una sociedad chilena de responsabilidad limitada, y KPMG Servicios Chile SpA, una sociedad chilena por acciones, ambas firmas miembro de la organización global de firmas miembro de KPMG afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía (company limited by guaranty). Todos los derechos reservados.

**KPMG**